



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA III

TESIS DOCTORAL

**La iniciativa social y el Estado del Bienestar.
Complementariedad o sustitución.**

El caso de Andalucía.

Presentada por: Milagrosa Bascón Jiménez

Dirigida por: Dr. D. José Vallés Ferrer

Sevilla, mayo de 2.013

***A la Familia.
Especialmente a la mía***

INDICE DE CONTENIDO

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO GLOBAL: JUSTIFICACIÓN,

HIPÓTESIS Y OBJETIVOS..... Pág. 6

1.1 Justificación, hipótesis y objetivos.....Pág. 6

1.2 Marco económico global: la crisis como escenario de fondo..... Pág.24

Capítulo 2. METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA.....Pág. 30

2.1 Metodología.....Pág. 30

2.2 Cronograma.....Pág. 51

PARTE I: FASE DE ANÁLISIS TEÓRICO

Capítulo 3. EL ESTADO DEL BIENESTAR Y EL ORIGEN DE LA INICIATIVA

SOCIAL.....Pág. 55

3.1 El Estado como garante de Servicios.....Pág. 55

3.2 La crisis del Estado del bienestar y la marcha hacia el Estado de bienestar Mixto.....Pág.74

Capítulo 4. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN.....Pág. 93

4.1. El concepto de Sociedad Civil.....Pág. 99

4.2. La Participación Ciudadana: tipos y aportaciones teóricas.....Pág.108

Capítulo 5. EL TERCER SECTOR: ENTRE EL ESTADO Y EL MERCADO.....Pág. 126

5.1 Características del Tercer Sector.....Pág. 126

5.2 Una aproximación al caso español.....Pág. 140

5.2.1 El Estado del bienestar: aspectos sociales, políticos y económicos.....Pág. 140

5.2.2 Disposiciones normativas.....Pág. 161

5.2.3 Análisis cuantitativo.....Pág. 166

PARTE II: FASE DE ANÁLISIS PRÁCTICO

Capítulo 6. ANDALUCÍA Y EL TERCER SECTOR.....Pág. 181

6.1 Características generales del sector: breve análisis de la población objeto de estudio.....Pág.181

6.2 Análisis económico y social del sector.....Pág. 197

6.2.1 El Empleo: voluntarios y remunerados.....Pág. 200

6.2.2 Los Ingresos: clasificación.....Pág.205

6.2.3 Los Gastos.....Pág. 207

6.2.4 Otras cuestiones relevantes.....Pág. 211

6.3 Análisis cuantitativo: indicadores.....Pág. 215

PARTE III: FASE DE CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES

(Exposición de resultados y anexos)

Capítulo 7. CONCLUSIONES.....	Pág. 224
Capítulo 8. RECOMENDACIONES.....	Pág. 241
Capítulo 9. BIBLIOGRAFÍA.....	Pág. 252
9.1 Legislación.....	Pág.252
9.2 Informes, Programas y Documentos de trabajo.....	Pág.254
9.3 Libros y artículos.....	Pág.256
9.4 Sitios Webs.....	Pág.260
Capítulo 10. ANEXOS.....	Pág. 263
10.1 Anexo I: Listado de clasificación y subclasificación del registro de Asociaciones de Andalucía.....	Pág. 264
10.2 Anexo II: Cuadros, figuras, gráficos y tablas.....	Pág.270
10.3 Anexo III: Cuestionario.....	Pág.275
Capítulo 11. AGRADECIMIENTOS.....	Pág.279

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO GLOBAL: JUSTIFICACIÓN, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS.

1.1 Introducción: justificación, hipótesis y objetivos

Podríamos decir que el siglo XX ha sido un período de gran innovación social y política: la supervivencia de los Estados después de las catástrofes mundiales, el consiguiente asentamiento de las democracias Europeas y la configuración del Estado Social y Democrático de Derecho, son algunos de los acontecimientos más importantes.

Muchos han sido los análisis y estudios a cerca de la creación del Estado Social, desde las revoluciones burguesas pasando por el éxito de Keynes en los años 40 y 50, hasta llegar a los que hoy conocemos como Estado del bienestar. Sin duda un éxito.

Pero si bien es cierto, también está siendo estudiado y analizado con detalle, las fracturas con las que se está encontrando esta forma de organización sociopolítica. Sin ánimo de ser generalista, podríamos decir en estas primeras líneas que el Estado del bienestar ha sido víctima de su propio éxito.

Muchos han sido los acontecimientos que se han producido para concluir la afirmación anterior y así lo iremos viendo a lo largo de este trabajo.

Lo que nació como pilar fundamental del Estado del bienestar, como fue el concepto de **ciudadanía** entendido como derecho social, civil y político¹, se

¹ Marshall en 1949 pronuncia una conferencia que pone de manifiesto que el concepto de ciudadanía se compone de tres elementos bien diferenciados: un elemento civil, un elemento político y por último un

ha convertido en un privilegio, en un estatus excluyente de los que pueden ser considerados poseedores de tales derechos, sobre los que no llegan a tener en la práctica esa distinción.

Hablamos de la expansión de los derechos sociales entendidos, no como el medio para conseguir la igualdad y la cohesión social real, sino como “necesidades” propias de la posmodernidad: la cultura, el ocio, el ecologismo, el turismo sanitario por citar algunos. Son derechos adquiridos en el tiempo que están acabando con la génesis de lo que se creó para salvaguardar a la clase media de la posguerra: el Estado del bienestar. Un conjunto de conquistas sociales sobre lo que se construyó lo que hoy conocemos como Europa. Una colaboración histórica entre el liberalismo de Locke en cuanto a la salvaguarda de derechos individuales y la separación de poderes, y las posteriores críticas a su corriente de pensamiento, así como las aportaciones de Lorenz Von Stein, Keynes y de otros muchos pensadores de la materia que completaron el contenido del concepto.

Asistimos hoy a una nueva configuración de la sociedad, donde el Estado y el Mercado no son suficientes para un individuo que observa nuevas necesidades sociales, que nada o muy poco tienen que ver con el mercado de trabajo o con la asistencia social tradicional. Por un lado, observamos una

elemento social. Estas partes diferenciadas del concepto de ciudadanía, se corresponden, según el autor, más por motivos históricos y por fechas de desarrollo, que por lógica, aunque si bien es cierto cuando atendemos a los argumentos históricos parecen que estos nos hacen observar de manera lógica dicha argumentación. El factor civil se compone de derechos ligados a la persona, a la libertad individual, como son los derechos de expresión, de religión, de propiedad. El elemento político hace referencia al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo elegido o como elector del mismo. Por último, encontramos el factor social que abarca tanto los derechos referidos a la protección y a la seguridad como a la provisión de un mínimo de bienestar económico.

disgregación del tejido social, donde los individuos se encuentran en un escenario muy complejo, caracterizados por los desequilibrios demográficos, el ascendente individualismo, la inmigración incontrolada. A su vez, emergen nuevos problemas a los que el Estado no puede hacer frente, debido a que no están estrechamente ligados al mercado de trabajo ni a la producción, como es la soledad de los ancianos, toxicodependencias, las situaciones riesgo derivadas de la desestructuración familiar, o las nuevas enfermedades de la riqueza como son la obesidad y el estrés.

Por otro lado, podemos observar el agotamiento del Estado en cuanto a oferente de servicios, ya que hemos llegado a un punto donde la demanda está relacionada con los estilos de vida y no con las necesidades básicas: estamos hablando de demandas de derechos ligados a los estilos de vida.

Y por último, nos encontramos en una situación de crisis económica donde sin duda debemos orientar la gestión pública, a la racionalización del gasto así como a la consecución de la eficacia y la eficiencia en las políticas sociales.

No cabe duda de que estas cuestiones que estamos exponiendo, no eran la problemática de los comienzos del Estado del bienestar. Entonces hablábamos de pobreza provocada por las formas de producción y la explotación obrera. Ahora nos encontramos, entre otros, con las enfermedades de la riqueza.

Como hemos dicho al principio, el siglo XX ha sido un período de gran innovación social, y no sólo me refiero a las democracias y al Estado del bienestar, sino también a la iniciativa social y la participación ciudadana

mediante las organizaciones de **Tercer Sector**. Esta forma de organizarse que se conoce como privado-social, non-profit o tercer sistema, constituye a mi juicio un paso muy importante para el desarrollo del individuo como actor en un escenario cambiante, flexible e inestable como es la sociedad del siglo XXI.

Las organizaciones de tercer sector, son un importante avance dentro de nuestro sistema sociopolítico, no sólo porque actúan entre el Estado y el Mercado, entre lo público y lo privado, sino también por la expansión de este tipo de organización y participación ciudadana.

Aunque trataremos con detenimiento a estas organizaciones, podríamos decir a modo de introducción que forman un entramado de individuos o grupos de individuos que interactúan entre lo legal-formal de lo público y lo eficiente-productivo del mercado, movidos por el sentimiento de pertenencia a un grupo, por la solidaridad o por la reciprocidad que se otorgan por el bien cooperativo que producen, y que establecen relaciones entre ellos creando un conjunto de redes que conforman el complicado sistema social, político y económico y en consecuencia de la iniciativa social, propio del siglo XXI.

Pasamos de la caridad o la beneficencia del siglo XVI, a la organización y al control de gestión de estas organizaciones en el siglo XXI. Hemos avanzado de las tradicionales sin ánimo de lucro solidarias, a un conjunto de **activismo social** que está cumpliendo muchas de las funciones que no forman parte ni de lo público ni de lo privado; más bien todo lo contrario, son privadas con fines públicos o de interés general, aunque de esto existen muchas teorías y clasificaciones de las que hablaremos más adelante.

No quiero expresar con esta idea el fin del Estado del bienestar o la ruptura con el mismo, lo que quiero poner de manifiesto es la capacidad de estas organizaciones de cubrir o asistir de manera diferente las necesidades del ciudadano. Supondría una continuidad con lo ya realizado por el Estado del bienestar, una nueva concepción complementaria propia de una sociedad cambiante y flexible, debido fundamentalmente a que asistimos a un cambio cualitativo importante donde comienzan a reaparecer valores de solidaridad. Si bien es cierto, estos valores de solidaridad no son nuevos, ya existió la beneficencia y la acción social, pero nos encontramos en escenarios variables que se caracterizan porque el individuo puede elegir a la organización que quiere que le de los servicios.

En relación al asentamiento del Estado del bienestar en Europa, existe consenso en cuanto éste se da después de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo no ocurre lo mismo cuando se habla del nacimiento del Estado del bienestar. ***Mi tesis parte de la condición individual del ser humano en cuanto sujeto de derechos y deberes, y por ello sitúo el nacimiento del Estado del bienestar, en una fase histórica donde el individuo toma conciencia de grupo y se hace fuerte frente a lo históricamente establecido.***

Lo que hoy conocemos como clase media, fue el origen del Estado del bienestar. El concepto se desconfiguró cuando el capitalismo y la industrialización descontrolada tomaron las estructuras de trabajo sin seguridad para la mano de obra, y con la consecución del nacimiento de numerosos grupos que vivían en la pobreza. Sin embargo, en un primer momento, las fuerzas de trabajo de lo que entonces fue la burguesía, consiguieron romper

con el feudalismo que les impedía promocionar social, política y económicamente. Fue gracias a este grupo de trabajadores, en su mayoría comerciantes y artesanos, como el individuo fue capaz de hacerse un sitio en la sociedad por méritos propios y no por derecho de clase.

La consecución de los derechos sociales, civiles y políticos fue un arduo trabajo de ciudadanos que deseaban encontrar el bienestar por sus propios medios y con la fuerza de su trabajo, lo que nos llevó más adelante a enmarcar esos derechos individuales dentro de la sociedad, expandiendo el concepto de *bien común*² que más tarde acogió el Estado como obligación y como propio, en beneficio de los grupos sociales que más lo necesitaban.

Según el autor **Schnapper**³, para la consecución de la ciudadanía real y de la consolidación del Estado de bienestar, el individuo y la sociedad han pasado por una serie de fases en las que se llevan a cabo unas conquistas que consiguieron el asentamiento del concepto de ciudadanía y el desarrollo del Estado del bienestar. En un primer momento fue la conquista de los *droit-libertés*⁴ y más tarde la conquista de los *droit-créances*⁵. Los primeros fueron adquiridos por el individuo después de la Revolución francesa en 1789. Se trataba de derechos de los individuos contra el poder del Estado con el fin de garantizar la libertad de pensamiento, de credo, de trabajo o de comercio. Los segundos, se consagraron después de las críticas socialistas y de los primeros movimientos de éstos, a mitad del siglo XIX. Estos derechos ligaban al Estado al individuo en tanto que le proporcionaba derechos que antes el individuo no

² Petrella, R. (1996). *Le bien commun. Éloge de la solidarité*. Bruxelles: Labor.

³ Schnapper D. *Qu'est-ce que la citoyenneté?*. Ed. Gallimard (2000)

⁴ Derechos que hacen referencia a la libertad, en este caso individual

⁵ Derechos que se refieren a los que crean una obligación del Estado con respecto al individuo-ciudadano

tenía: educación, protección, trabajo. Contrariamente a los anteriores, con los derechos *créances* el Estado interviene a favor de los individuos. Según el autor, es entonces cuando pasamos de una ciudadanía formal a una ciudadanía real y a partir de este momento es cuando se forman los cimientos del Estado del bienestar

Podríamos decir, que antes de que el Estado asumiera como suya la obligación de atender al más débil, fue la sociedad (el individuo) la que se hacía cargo de estas situaciones. En España, en un primer momento eran las familias las que ayudaban a los vecinos mediante la figura de la **Buena Vecindad**⁶. Posteriormente serán los propios gremios los que establecían mecanismos de solidaridad con sus miembros en situaciones de necesidad, o incluso los propios señores feudales con su protección a los vasallos que vivían en sus dominios bajo su tutela.

Dicho esto, no resulta arriesgado decir que los orígenes mas importantes los encontramos en el siglo XVI cuando emergen las asociaciones de **Ayuda Mutua**. La emergencia de este novedoso modelo de ayuda a los necesitados, dio lugar al nacimiento de las hermandades y cofradías. Éstas se unían precisamente con la misión primera de colaborar y ayudar en caso de necesidad. En paralelo, existían las formas caritativas que llevaban a cabo las personas y las órdenes religiosas. Es a partir de este momento cuando podemos detectar ya de una manera clara, la emergencia de un fenómeno novedoso como es el nacimiento de asociaciones y organizaciones de una

⁶ Se trata de ayudar a una persona cuando tiene problemas, y de ello se encargaban los vecinos y las familias, por ejemplo cuando había que reconstruir una vivienda, o acoger a huérfanos, o simplemente ayudar en las labores de cultivo.

manera más o menos definida. Serán éstas las que van a dar forma a una cada vez mayor participación de las personas mediante relaciones sociales de colaboración.

La participación de las entidades públicas aparece con la Edad Moderna. Es la denominada **Beneficencia Pública**⁷, realidad que poco a poco adquiere todo el protagonismo a la vez que dejan de tenerlo los vecinos, señores feudales sobre todo, e instituciones eclesiásticas.

Social e ideológicamente, estos cambios en la forma de ayudar al prójimo, se traducen en un cambio de mentalidad importante que inunda la sociedad de entonces. Nos referimos a la **secularización de la pobreza**. Hasta entonces, el pobre era concebido como un ser que desgraciadamente había caído en esa situación, y serán los más pudientes los que tengan la obligación moral de ayudar y atender a estas personas, con el fin último de conseguir el “perdón de Dios”. Llegado este momento se produce lo que denominamos secularización de la pobreza, esto es, el pobre se convierte en un problema social que hay que resolver por lo que la corriente religiosa de ayuda al más necesitado deja de ser predominante, pasa a ser concebida la pobreza como un problema de orden público⁸.

A partir de la Revolución Francesa se produce este punto de inflexión. Con la consolidación de los principios de libertad, igualdad y fraternidad se pasa a considerar a los individuos de igual manera, y se crean programas de

⁷ Ahora el protagonismo pasa a ser de los Ayuntamientos, mientras que la caridad era llevada a cabo por la iglesia o los ciudadanos.

⁸ Las primeras manifestaciones en este sentido, las encontramos en *la ley de pobres y el workhouse* en Inglaterra (una workhouse era un lugar donde la gente pobre que no tenían con qué subsistir podía ir a vivir y trabajar); *los talleres nacionales* en Francia y *los hospicios* en España.

ayuda para los necesitados. Emerge la **Asistencia Social**⁹. El Estado es el que principalmente se ha de ocupar de la asistencia a los pobres y marginados. La acción de los entes públicos es primordial a partir de este momento. Aunque si bien es cierto, ahora la acción social es también ejercida por esa burguesía industrial. Este período se puede considerar filantrópico¹⁰ asistencial.

El hilo conductor y por tanto la coherencia que trato de transmitir con este trabajo, parte de lo expuesto anteriormente. Actualmente el individuo como actor social, sujeto de derechos y obligaciones consolidadas y protegidas, busca por sus propios medios y/o fuerza del trabajo el bienestar que no le aporta, o que le ofrece de manera insatisfactoria, tanto el Estado como el Mercado. Por esta premisa, el cuerpo teórico y doctrinal de nuestro trabajo comenzará con un capítulo dedicado al Estado del bienestar y su origen, ya que pretendo demostrar en la medida de lo posible, que lo que hoy conocemos como economía social, tercer sector, sector no lucrativo, etc, no es nuevo de nuestra época. Estas situaciones de impulso del individuo como agente activo en la sociedad, ya la hemos conocido, salvando las distancias históricas que por supuesto hay que tener en cuenta.

⁹ Este concepto es contemporáneo al origen del Estado Liberal y a los avances industriales. Se trataba de mecanismos para socorrer a grupos de ciudadanos o individuos con el fin de solucionar sus problemas.

¹⁰ La filantropía podríamos encuadrarla en la caridad cristiana secularizada. Consistía en ayudar a las personas que lo necesitaban de manera general, no aportando soluciones individualizadas, sino intentando mejorar su situación especialmente mediante instituciones de carácter benéfico, alejadas de la religión y con continuidad en el tiempo. Podían ser colegios, orfanatos, casas de acogida. Más tarde fueron acogidas por las administraciones pasando a formar parte del engranaje institucional de España. Se pueden ver este tipo de asociaciones y organizaciones como una forma de controlar a la persona que recibe la ayuda para que su comportamiento se adapte a las normas del que le presta la asistencia.

Muchas han sido las publicaciones acerca del Estado del bienestar: su origen, expansión, crisis, reformas. Todas ellas coinciden en que el fortalecimiento y expansión del Estado del bienestar fue con la teoría de Joseph Maynard Keynes durante los años 40 y 50 del siglo pasado. Esto efectivamente es así, sin embargo vamos a estudiar también, no sólo el fortalecimiento y expansión del Estado del bienestar, sino también, las causas y el origen de esta configuración sociopolítica. Para ello, debemos hacer una introducción a lo que se ha conocido en la historia como las **revoluciones burguesas**. Nos referimos a las revoluciones de Inglaterra en 1648 y 1668, en América en 1776 y en Francia en 1789. Estas revoluciones, acaecidas a ambos lados del atlántico, se les conoce de esta manera porque rompe con la concepción de la estructura social establecida hasta ese momento. Significó la abolición del **Antiguo Régimen** y la instauración del **capitalismo industrial**. Con estos movimientos se produce el ascenso de una clase social en expansión, hasta entonces apartada del aparato del Estado y del poder por terratenientes y aristócratas: **la burguesía**.

Para hablar del Estado del bienestar hay que hacer un recorrido por la historia previo a la Segunda Guerra Mundial, para entender la labor del Estado como garante de servicios, así como las causas ideológicas, económicas y sociales que provocaron el nacimiento del Estado Social. Será finalmente años antes del comienzo de la Gran Guerra, cuando **Keynes** publique su Obra "*Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*", poniendo así en

entredicho el sistema capitalista¹¹ y el paradigma liberal de entonces. A partir de este momento las propuestas de Keynes y las críticas al Estado Liberal, empezaron a dar su fruto y surge el Estado Social, entendido de manera general, como la transformación de las funciones del Estado Liberal, en el sentido de introducir y ampliar progresivamente el intervencionismo protector del Estado. El Estado del bienestar pretendía establecer la difícil relación hasta ese momento de dos principios excluyentes: la libertad económica e individual y la igualdad social.

También en el mismo capítulo realizaremos un recorrido por las causas que originan la crisis del Estado del bienestar ya que el pacto que dio origen al mismo, se fue desconfigurando poco a poco. Grosso modo podríamos decir que se produce un fin del crecimiento económico, fin del pleno empleo y crisis fiscal, todo unido a la falta de confianza en el modelo y las críticas de pensamiento al mismo. La crisis de los setenta nos condujo al fin del modelo keynesiano de relativa estabilidad económica y social, iniciándose así un proceso de transformación económica, institucional y político profundo. Estas transformaciones nos llevan a una nueva configuración y estructura de la sociedad caracterizada por acontecimientos que nada o muy poco tenían que ver con lo que conocíamos anteriormente.

El siguiente capítulo lo dedicaremos a la **participación ciudadana y al concepto de sociedad civil**, requisito indiscutible a la hora de hablar de iniciativa social y de tercer sector. Realizaremos una aproximación al concepto

¹¹ *El capitalismo no tiene mecanismos automáticos y equilibradores para restaurar la producción y el pleno empleo en épocas de recesión. Por tanto, el Estado debe intervenir en dos ámbitos: gasto privado, mediante impuestos y tipos de interés; y gasto público, mediante servicios sociales y capital social.*

y estableceremos una diferenciación entre distintos tipos de participación para ajustar el concepto al objeto de estudio. Para un primer análisis y siguiendo a **Isabel de la Torre Prados**¹², podemos establecer dos formas de participación en las organizaciones de Tercer Sector; por un lado tenemos la *participación asociativa* que se compone de personas que se vinculan a una organización por razones de tradición, proximidad, oportunidad y que persigue objetivos variados; y por otro lado, lo *participantes estrictos*. Dentro de esta última forma de participación encontramos a los participantes pasivos, que realizan una aportación periódica de recursos económicos para sostener las actividades de la organización; y en segundo lugar los participantes activos, que representan a los socios personalmente implicados invirtiendo su tiempo, movidos en base a una racionalidad que supone la defensa del interés propio y/o de las personas que tienen más próximas. También pueden estar movidos por la búsqueda de la identidad colectiva con la que se identifican los miembros de la organización. Como veremos en el capítulo pertinente, existe otro tipo de participación llevada a cabo en España desde los años 90 que recibe el nombre de democracia deliberativa. Como observaremos, éste último no es exactamente el tipo de movilización a la que hacemos referencia en nuestro trabajo como base sobre la que se fundamenta el tercer sector, aunque esté relacionado.

Será en el capítulo titulado “**El Tercer Sector: entre el Estado y el Mercado**”, donde desgranaremos los distintos enfoques y definiciones del tercer sector así como las características generales de este tipo de

¹² Prados, I. d. (2005). *Tercer Sector y participación ciudadana en España (51)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas .

organizaciones. Será también en este momento cuando hagamos una aproximación al caso de España, tratando las especificidades del Estado del bienestar en nuestro país así como las disposiciones normativas y el análisis cuantitativo de las organizaciones.

El último capítulo será el dedicado a **Andalucía**. En él veremos para comenzar las características generales de este tipo de organizaciones en nuestra región, para continuar con el análisis y el centro de la investigación de la tesis propiamente dicho. Es en este momento cuando llevamos a cabo la implementación de la investigación en el sentido más práctico del mismo.

El título de esta tesis **“La Iniciativa Social y el Estado del bienestar. Complementariedad o sustitución. El caso de Andalucía”**, pretende ser una vía que abrimos a la **reflexión** sobre la situación en la que nos encontramos. La crisis económica que estamos viviendo ha desbordado a los dos sectores más importantes: ha desequilibrado al Mercado y está poniendo en serios problemas a los Estados para mantener las políticas sociales. La cuestión a la que hago referencia en el título para mi tiene respuesta; sin duda la sustitución del Estado de bienestar no pasa por el fondo de este trabajo, sin embargo el complemento que puede aportar el tercer sector tanto a los ciudadanos como a las instituciones y al mercado, tiene más sentido en nuestra tesis.

Se trata de exponer una alternativa complementaria a lo ya existente, no sólo por la necesidad en la que nos vemos envueltos debido a la crisis que estamos padeciendo, sino también por demostrar cómo la sociedad civil es capaz de encontrar, por sí misma y con ayuda de las instituciones, la solución a muchos de sus problemas y deficiencias.

En mi opinión, tanto el Mercado como el Estado, deben aprovechar esta iniciativa social para reflexionar sobre los excesos cometidos durante décadas, y por supuesto apoyarse en la sociedad civil y descargar parte de las “obligaciones” que han adquirido, en beneficio de un sector que en ninguno de los casos pretende lucrarse con su actividad. Sin duda las asociaciones tienen un fin social que acogen técnicas del Mercado y conciencia de Estado, en cuanto que pretenden ayudar a los grupos que de alguna manera están excluidos de las capas sociales mayoritarias, o no están satisfechas con lo que le aporta el Estado y el Mercado.

En definitiva, mi hipótesis por tanto será la siguiente:

Las Asociaciones de Tercer Sector adquieren cada vez mayor protagonismo debido a que tanto el Estado como el Mercado, son incapaces de hacer frente a las demandas de un ciudadano que se encuentra inmerso en una sociedad cambiante e inestable propia del siglo XXI.

Como hemos explicado con anterioridad, nos encontramos ante un panorama en el que el individuo ya no ve al Estado como exclusivo garante de servicios. Asistimos, sobre todo en las últimas décadas, a una expansión de la sociedad civil como actor relevante en la nueva configuración del Estado del bienestar y en una nueva estructura social. Ahora aparecen una pluralidad de actores que buscan por sus propios medios el bienestar, y las políticas sociales no son al cien por cien políticas públicas, y la protección social ya no coincide siempre con el Estado. Como vemos, en los últimos veinticinco años, observamos cambios muy importantes en la sociedad. Ya lo hemos

mencionado, nos referimos a las nuevas clases de pobreza, a la nueva configuración de la familia, al fenómeno del envejecimiento de la población, la inmigración, el papel de la mujer en la nueva estructura social, son algunos de ellos. En definitiva, situaciones que nada o muy poco tienen que ver con la sociedad en la que se configuró y nació el Estado del bienestar.

Por ello, con esta tesis nos proponemos como objetivo general, ***profundizar en el conocimiento de las asociaciones en el ámbito de Andalucía en cuanto agentes económico y social de vital importancia para las necesidades sociales propias del siglo XXI.***

Concretamente estaríamos hablando de **(objetivos específicos)**:

1. Estudiar el nacimiento del Estado del bienestar entendido como conjunto de ***movimientos sociales individuales.***
2. Analizar la función del Estado de bienestar en torno a las nuevas ***necesidades sociales.***
3. Profundizar en el conocimiento de la ***participación ciudadana*** y cómo influyen en las decisiones públicas.
4. Describir y analizar las estructuras de funcionamiento en torno a la participación ciudadana como base sobre la que se asienta la iniciativa y la ***acción social.***
5. Analizar las características del ***tercer sector***
6. Argumentar la necesidad de la existencia de este tipo de organizaciones en consecuencia, no sólo de la labor que realizan, sino atendiendo a la ***crisis*** por la que atraviesan el Estado del bienestar y el Mercado.

7. Profundizar en el estudio del Estado de bienestar **español** en aspectos económicos, sociales y políticos.
8. Exponer las **disposiciones normativas** y el **análisis cuantitativo** de lo que englobaría el Tercer Sector en España
9. Desarrollar mediante el cálculo de una muestra, los **aspectos económicos y sociales** más significativos de las asociaciones en Andalucía.
10. Analizar el **empleo generado** por el sector en Andalucía, tanto voluntario como remunerado.
11. Estudiar las **fuentes de ingresos** de las organizaciones y su clasificación.
12. Profundizar en el conocimiento de este tipo de organizaciones mediante el análisis de su **presupuesto de gastos**.
13. Exponer los **datos cualitativos** obtenidos en el estudio práctico para conseguir un análisis de mayor profundidad sobre las organizaciones sin ánimo de lucro en Andalucía.

Cuadro 1: Resumen gráfico de hipótesis y objetivos

HIPOTESIS	<i>Las Asociaciones de Tercer Sector adquieren cada vez mayor protagonismo debido a que tanto el Estado como el Mercado, son incapaces de hacer frente a las demandas de un ciudadano que se encuentra inmerso en una sociedad cambiante e inestable propia del siglo XXI.</i>
OBJETIVO GENERAL	<i>Profundizar en el conocimiento de las asociaciones en el ámbito de Andalucía, en cuanto agentes económico y social de vital importancia para las necesidades sociales propias del siglo XXI.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>1. <i>Estudiar el nacimiento del Estado de bienestar entendido como conjunto de movimientos sociales individuales</i> Tema 3 El Estado de bienestar y el origen de la iniciativa social 3.1 El Estado como garante de servicios</p> <p>2. <i>Analizar la función del Estado de bienestar en torno a las nuevas necesidades sociales</i> Tema 3 El Estado de bienestar y el origen de la iniciativa social 3.2 La crisis del Estado de bienestar y la marcha hacia el Estado de bienestar mixto</p> <p>3. <i>Profundizar en el conocimiento de la participación ciudadana y cómo influyen en las decisiones públicas</i> Tema 4 Ciudadanía y participación 4.1 La participación ciudadana y el concepto de sociedad civil</p> <p>4. <i>Describir y analizar las estructuras de funcionamiento en torno a la participación ciudadana como base sobre la que se asienta la iniciativa y acción social</i> Tema 4 Ciudadanía y participación 4.1/4.2 La participación ciudadana y el concepto de sociedad civil</p> <p>5. <i>Analizar las características del Tercer Sector</i> Tema 5 El Tercer Sector: entre el Estado y el Mercado 5.1 Características del Tercer Sector</p> <p>6. <i>Argumentar la necesidad de existencia del Tercer Sector, no sólo por la labor que realizan sino también por la crisis que atraviesan el Estado y el Mercado</i> Tema 5 El Tercer Sector: entre el Estado y el Mercado 5.1 Características del Tercer Sector</p> <p>7. <i>Profundizar en el Estado de bienestar español en aspectos económicos, sociales y políticos</i> Tema 5 El Tercer Sector: entre el Estado y el Mercado 5.2 Una aproximación al caso español 5.2.1 El Estado de bienestar: aspectos sociales, políticos y económicos</p> <p>8. <i>Exponer las disposiciones normativas y el análisis cuantitativo del Tercer Sector en España</i> Tema 5 El Tercer Sector: entre el Estado y el Mercado 5.2.2 Disposiciones normativas 5.2.3 Análisis cuantitativo</p> <p>9. <i>Desarrollar mediante muestra los aspectos mas significativos de las Asociaciones en Andalucía</i> Tema 6 Andalucía y el Tercer Sector 6.1 Características generales del sector: breve análisis de la población objeto de estudio 6.2 Análisis económico y social del sector</p> <p>10. <i>Analizar el empleo generado por el sector en Andalucía, tanto voluntario como remunerado</i> Tema 6.2.1. El Empleo: Voluntario y remunerado</p> <p>11. <i>Estudiar las fuentes de ingresos de las organizaciones y su clasificación</i> Tema 6.2.2 Los Ingresos: Clasificación</p> <p>12.- <i>Profundizar en el conocimiento de estas organizaciones mediante el estudio de su presupuesto de gastos</i> Tema 6.3.3 Los Gastos</p> <p>13. <i>Exponer los datos cualitativos obtenidos para un análisis profundo sobre las organizaciones en Andalucía</i> Tema 6.3.4 Otras cuestiones relevantes</p>

1.2 Marco económico global: la crisis como escenario de fondo

La situación económica en la que nos encontramos es cuanto menos complicada debido a varias circunstancias. A los españoles nos ha costado comprender que la situación de bonanza económica propia de principio de los noventa hasta entrado el nuevo siglo, ha llegado a su fin.

A lo largo de la segunda legislatura del PSOE (1986-1989), se produjo en España un crecimiento muy importante de la economía. La entrada en la Unión Europea requirió que el país abriera su economía, con un fuerte incremento de la inversión extranjera y un impulso modernizador de la empresa española. En el año 1992, se produce un incremento de las inversiones públicas en infraestructuras, debido entre otras cosas a las Olimpiadas de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla.

En el año 1996, el Partido Popular accede al gobierno y estará en la Presidencia hasta el año 2004. En esta etapa, según **Vallés Ferrer**¹³, los logros y objetivos de la política económica serían los siguientes:

- Converger con Europa en renta per cápita y empleo
- Cumplir los criterios de Maastricht¹⁴

¹³ *Economía Española* 2ª Edición. Director: José Vallés Ferrer; Coordinadores: Octavio Fernández Amador y Mª Ángeles Caraballo Pou. Editorial McGrawhill. Madrid (2009).

¹⁴ El Tratado de Maastricht (TUE) marca una nueva etapa en la integración europea ya que permite la puesta en marcha de la integración política. Se construye una Unión Europea compuesta de tres pilares: Las Comunidades Europeas (CECA+EURATOM). La Política exterior y de Seguridad Común (PESC), Cooperación policial y judicial en materia penal (JAI). El Tratado establece, por otro lado, una Ciudadanía Europea, refuerza las competencias del Parlamento Europeo y pone en marcha la Unión Económica y Monetaria (UEM). Con el Tratado de Maastricht el objetivo económico de un principio de la Comunidad,

- Equilibrio presupuestario
- Estabilidad macroeconómica

Estos logros unidos a que en el año 2002 nuestra moneda pasó de ser la peseta a ser el euro junto con once países más, hicieron una política económica de éxito.

En el año 2004, ya con el Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno de España, en lo que se refiere a desarrollo del Estado del bienestar cabe destacar en este período la aprobación de la conocida como **Ley de Dependencia**¹⁵ en el año 2006. Con este paso tan importante se cerraba el círculo de las políticas de bienestar en España que junto con sanidad, pensiones y educación, forman el Estado de bienestar español.

Sin embargo a partir del año 2007, se vislumbran variables y situaciones que hacían presagiar que la bonanza iba a ir disminuyendo quizás algo más rápido de lo esperado.

Tal y como pone de manifiesto el profesor **Valles Ferrer**¹⁶, la economía española cerró en 2007 un período de cuatro años de crecimiento, empleo y estabilidad que permitió converger con la media europea. Sin embargo, la crisis financiera derivada de las hipotecas subprime de EE.UU, supuso para nuestra economía el origen de la crisis económica, que al no ser aceptada por

quedó ampliamente superado expresando una vocación política clara. En materia social, lo más importante en este período es el establecimiento de un Protocolo Social anexo al Tratado en el que las competencias comunitarias en esta materia se amplían.

¹⁵ *Ley de Promoción y Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia*

¹⁶ *Economía Española* 2ª Edición. Director: José Vallés Ferrer; Coordinadores: Octavio Fernández Amador y Mª Ángeles Caraballo Pou. Editorial McGrawhill. Madrid (2009).

el Gobierno en un primer momento, atacó a la economía española con fuerza desde el año 2008.

En el ***Informe Económico el Presidente del Gobierno del año 2007***¹⁷, se expresaba que el gasto público debía ser *“un instrumento dinamizador, cuyo gran reto es aumentar simultáneamente equidad y eficiencia a través de múltiples políticas: la educación favorece la equidad porque reduce la desigualdad de oportunidades e impulsa a su vez la eficiencia al disponer el capital humano más productivo; las políticas activas de empleo favorecen simultáneamente la equidad y la eficiencia, al igual que lo hace la sanidad preventiva. Asimismo es preciso poner mayor énfasis en las políticas preventivas que en las reactivas, primando la inversión sobre las subvenciones y la activación sobre la protección”*

Sin embargo, una vez cubierto por el Estado los tres pilares básicos del Estado del bienestar (sanidad, pensiones y educación), es a finales de 2006 con la aprobación y puesta en marcha de la *Ley de Promoción y Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia*, cuando ajustamos la cuarta pata que sustenta en Estado del bienestar en España, tan sólo unos años antes de comenzar la crisis.

Desde entonces podemos decir que nada ha ido a mejor: el aumento del desempleo, concretamente el juvenil, la inflación, la deuda, la situación de las familias, y un largo etcétera. Una de las cuestiones más importantes ocurridas en 2011, fue la amenaza constante de la intervención Europea en nuestro país. Parecía inminente la inclusión de Europa en las decisiones

¹⁷ Capítulo 5: Finanzas Públicas y Estado de Bienestar

soberanas de España, cuando finalmente el Gobierno hizo ajustes muy duros que evitaron esa inclusión de hecho de Europa en nuestro país.

Las Comunidades Autónomas han sido objeto de crítica desde todas las vertientes por su presunta insostenibilidad: política, económica, social y financieramente parecían no tener escapatoria a los ajustes del Gobierno incluso a su semi desaparición.

Tal y como se puso de manifiesto en el **Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012**, en su Informe Económico Financiero, las cuentas andaluzas asumían un reto: una consolidación fiscal que debía llevar el déficit por debajo del 3% del PIB en el año 2013. Para ello, en el mismo texto se establecía una serie de “desafíos” que sentaban las bases de una recuperación sostenible, siendo éstos:

- Consolidar el proceso de recuperación poniendo en primera línea de batalla la creación de empleo de mano de la iniciativa privada. El objetivo sería conseguir aumentar el acceso a puestos de trabajo a personas sobre todo con mayores dificultades.
- Reorientación del modelo productivo mediante la modernización de los sectores tradicionales, y aumentar el peso de sectores apartados del sistemas productivo y que pudieran ser rentables.
- Compatibilizar lo anterior con el mantenimiento del modelo social basado en la igualdad de oportunidades

Además de la situación en la que las Comunidades Autónomas deben tomar cartas en el asunto, el Gobierno de España en su especial empeño de conseguir resultados positivos en materia económica, pone de manifiesto una serie de medidas que parece que solucionarían en cierto modo esta situación.

El **Programa Nacional de Reforma de 2012** presentado por el Gobierno de España, expresaba la necesidad por un lado de recuperar la credibilidad de la economía española a su vez que se reduzca el nivel de endeudamiento y por otro lado, recuperar la competitividad española mejorando la capacidad de ajuste continuo y flexible dentro de la Unión Europea. Dicho esto, según se expresa en el texto citado, *“la estrategia económica del Gobierno de España está basada en dos pilares:*

1. Consolidación fiscal y sostenibilidad de la deuda

2. Reformas estructurales

3. *Para que la estrategia tenga éxito es preciso que se den en la zona euro las condiciones de **liquidez y acceso al crédito** necesarias para la reactivación de la actividad económica.”*

Aunque hemos realizado un breve repaso a la situación económica en la que se encuadra nuestro trabajo, hemos de decir que estas circunstancias son fundamentales y básicas para sostener el fondo de nuestra tesis. Ya el título del trabajo así lo manifiesta, y debido a la situación en la que nos encontramos, consideramos clave el relanzamiento de la iniciativa social como apoyo a la recuperación económica de nuestro país.

En el informe ***La Economía Social en la Unión Europea***¹⁸ se pone de manifiesto que la economía social es un instrumento importante no sólo de salida de la crisis sino de apoyo del Estado para su sostenibilidad.

En este sentido, el informe nos muestra una serie de ventajas que presenta este tipo de “economía” que le hace ser beneficiosa para la sostenibilidad del Estado de bienestar. Estas son:

- ✓ Por su proximidad: conocen los problemas y las necesidades sociales y las posibles soluciones, por lo que suelen acertar en los objetivos a cumplir
- ✓ Por su sensibilidad a las necesidades e intereses sociales que le hace ser más rápida

Estas razones y otras muchas que veremos en posteriores capítulos son las ventajas y características de este tipo de asociaciones que son beneficiosas para la continuidad del Estado del bienestar.

¹⁸ Informe de José Luis Monzón y Rafael Chaves

Capítulo 2. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA

2.1 Metodología

Para la realización de este trabajo, una vez que tuvimos clara la hipótesis de partida así como los objetivos que pretendíamos conseguir con el estudio, establecimos una serie de fases correlativas y acumulativas que han sido llevadas a cabo durante el tiempo establecido, desde el principio hasta el final de la investigación. Sin embargo, aunque las fases se distinguen en tiempo y contenido, es importante subrayar que en alguno de los momentos hemos tenido que retroceder en alguna de las fases, debido entre otras cosas, a la búsqueda de nueva bibliografía o a la redefinición y aclaración de contenidos.

Hemos dividido el trabajo en tres partes bien diferenciadas para nuestra metodología y organización interna del trabajo. Una primera parte de análisis cualitativo. En esta fase realizamos el diseño del estudio, la recopilación bibliográfica y el trabajo documental. Es una parte muy importante de la investigación ya que si falla el diseño del proyecto podemos tener serios problemas para enderezarlo una vez que lo estemos ejecutando. La búsqueda de bibliografía es muy importante, ya que cerramos el círculo sobre lo que vamos a investigar, aunque a medida que vamos trabajando sobre los diversos temas, acudimos y ampliamos la bibliografía.

Una segunda parte de la metodología es de análisis con sus correspondientes etapas. En esta fase es cuando llevamos a cabo la implementación de la investigación en su parte más práctica. Es aquí donde

ponemos de manifiesto las técnicas de estudio a utilizar en nuestro trabajo, y de donde extraeremos las conclusiones más importantes de nuestro estudio.

Y por último una tercera parte dedicada al análisis de resultados, también dividida por etapas, donde realizaremos un recorrido por la totalidad del trabajo y finalmente daremos por finalizado el mismo.

I PARTE: Análisis Cualitativo

Fase 1: diseño del estudio

Podemos decir que la fase del diseño del estudio es una especie de estrategia o plan de acción, donde se explicita lo que se pretende hacer, la importancia del trabajo, el tipo de información que se recolectará, la teoría en la que se sustenta, cómo lo haremos y el tiempo que tardaremos. En síntesis, ***el diseño contiene todo lo que debemos hacer para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto y validar o no la hipótesis sobre la que trabajamos.***

Teniendo en cuenta y siempre presente la hipótesis de partida y los objetivos a conseguir, realizamos un esquema sobre los temas que queríamos tratar así como un breve desarrollo de cada uno de los apartados. En esta parte fuimos conscientes de la necesidad de acotar el tema de estudio y centrar los capítulos atendiendo a la hipótesis de partida y a los objetivos. Para ello, tuvimos siempre presente la coherencia interna de los conceptos y la relación entre los mismos, ya que al tratarse de un tema tan amplio temíamos que la relación a lo largo del estudio se perdiera.

El realizar un diseño a la hora de comenzar el trabajo nos ha ayudado a establecer prioridades y no perdernos en el camino, ya que el diseño:

1. Permite optar entre alternativas que generalmente existen para abordar un estudio.
2. Permite ahorrar tiempo, prever eventos o situaciones inesperadas; nos obliga a centrar la atención en los recursos (bibliográficos, técnicos, humanos, económicos, etc.) que necesitamos para realizar la tesis y por sobre todo si estamos capacitados en términos de conocimientos, experiencia y habilidad de realizarla.
3. En definitiva, el diseño permite que veamos la tesis propuesta, al analizar los factores anteriores y verificar el acceso a las diversas fuentes de información a que deber recurrir.

También en esta fase hicimos un cronograma de trabajo, estableciendo las fechas de realización de las fases así como el tiempo a dedicar en cada una de ellas.

Fase 2: recopilación bibliográfica

Una vez que tuvimos claros los conceptos a estudiar y la coherencia general del trabajo, realizamos una búsqueda sobre lo ya estudiado a cerca de nuestra materia. Conforme a los capítulos establecidos en el índice, dividimos la búsqueda según temas a tratar. Se buscaron libros, artículos, estudios e informes en bibliotecas y páginas webs para contextualizar la investigación, y articular el marco teórico y práctico.

Acudimos al archivo de bibliotecas¹⁹ así como a Instituciones públicas donde se encontraba gran parte de la bibliografía que necesitábamos.

Esta etapa ha sido muy importante no sólo porque es donde **se cierra el círculo sobre el que se va a investigar**, sino también porque en esta fase se delimitan las publicaciones a tener en cuenta, así como a los autores y organizamos que se tendrían en consideración para el estudio. No obstante, es cierto que a lo largo de la realización de la tesis, hemos ido leyendo y atendiendo a otras publicaciones que podían ser de interés para nuestro análisis.

No a todos los capítulos le hemos dedicado el mismo tiempo de búsqueda, ya que unos trataban sobre temas mas estudiados y conocidos, y en otros la búsqueda de bibliografía ha sido mas complicada debido a la temática a investigar. En cualquier caso, de todos los temas tratados hemos encontrado suficiente bibliografía para realizar la tesis.

¹⁹ Bibliotecas: US, UGR, UPO, UCO, UNIR; Instituciones Públicas: IAAP, CENTRA, CIS, RIEA

Fase 3: Trabajo documental

Esta es la última fase de la primera parte de nuestra metodología. Una vez aclarada la bibliografía a tener en cuenta, entramos en la etapa del trabajo documental. En este momento es cuando estudiamos con detalle las obras seleccionadas con anterioridad.

Para conseguir el mejor aprovechamiento de los textos, hacíamos fichas resúmenes de cada uno de ellos, así como esquemas conceptuales sobre las teorías mas importantes a tener en cuenta para nuestro análisis. En otras fichas distintas, plasmábamos nuestra idea sobre lo leído y a continuación, escribíamos un borrador con las ideas y reflexiones propias extraídas de la lectura.

Sin duda es la fase mas amplia de la tesis, ya que es en estos momentos cuando ***se requiere por parte del investigador mas capacidad de concentración, análisis y reflexión***. Esto es así, porque la elaboración de los resúmenes y de las fichas, así como de las reflexiones e ideas obtenidas, es lo que nos ayudará más adelante a redactar el informe final de la investigación.

II PARTE: Análisis Cuantitativo

Fase 4: Delimitación del campo objeto de estudio

Una vez definido el tema a investigar, establecida la hipótesis y expuestos los objetivos, tanto general como específicos, es necesario determinar los elementos o individuos con quienes se va a llevar a cabo el estudio. Esta consideración nos lleva a delimitar el ámbito de la investigación definiendo una población y seleccionando la muestra.

El diccionario de la RAE, define la población, en su sentido sociológico, como “conjunto de los individuos o cosas sometido a una evaluación estadística mediante muestreo”. Hay autores²⁰ que diferencian entre *universo* y *población*. Consideran que el investigador casi nunca tiene acceso a todas las medidas, elementos o personas y por tanto utilizan el término universo para designar esa entidad que lo incluye todo, reservando el concepto de población a la parte del universo de la que se selecciona la muestra y sobre la que deseamos hacer la aplicación de las generalizaciones que obtengamos de la investigación.

En nuestro trabajo, y siguiendo éste último apunte, el ***universo serían todas las asociaciones sin ánimo de lucro y que entren dentro de la definición que hemos hecho en nuestro trabajo de tercer sector***. Y por otro lado, ***la población sobre la que extraeremos la muestra hace referencia a las asociaciones andaluzas de tercer sector referidas al ámbito de educación, sanidad, asuntos sociales, deficiencias, familia, tercera edad***

²⁰ Martín Ibáñez, R. (1985): *El Muestreo*. En Martín Ibáñez y Pérez Serrano, G. *Pedagogía social y sociología de la educación*. UNED MADIRD

y cultura, es decir, las asociaciones que se refieren a las políticas propias del Estado del bienestar.

Universo: *Entidades andaluzas sin ánimo de lucro*

Población: *Asocaciones andaluzas de tercer sector referidas a:*
Acción Educativa
Acción Sanitaria
Acción Social
Deficiencias y enfermedades
Familiares
Tercera edad, jubilados y pensionistas
cultura, ciencias, artes y letras

Muestra: *Parte de la población extraída por muestreo*

Según los datos que constan en la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en Andalucía existen alrededor de 65.000 tipos de asociaciones, excluyendo cooperativas y fundaciones. La población sobre la que nosotros vamos a estudiar es de 20.580 asociaciones en toda la región de Andalucía²¹, que son como decimos, las que hacen referencia a las políticas de bienestar del siglo XXI.

La clasificación que hemos utilizado es la oficial que aparece en la Junta de Andalucía²².

²¹ Enero-Febrero 2011

²² Consejería de Gobernación y Justicia

En el siguiente cuadro ponemos de manifiesto la clasificación que nos ha servido para establecer y delimitar el campo objeto de estudio.

Cuadro 2: Clasificación oficial de las asociaciones objeto de estudio

Categoría	Subcategoría	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Acción Educativa	Asistencia Educativa	16	196	44	122	10	11	81	228	708
Acción Sanitaria	Rehabilitaciones de Adiciones Patológicas	15	78	10	3	6	22	98	117	349
	Servicios Sanitarios	4	21	28	21	3	5	28	25	135
Acción Social	Aministía y Penados	1	1	2	2	0	3	3	3	15
	Asistenciales en general	188	420	341	727	319	119	429	367	2910
	Ayudas a suburbios y promoción social	1	4	16	11	0	1	10	47	90
	Dirigidas a la infancia	16	12	15	13	10	7	81	67	221
	Hogares, asilos, clubs, residencia de tercera edad	7	4	13	1	3	108	8	10	154
	Minorías y otros grupos	35	14	27	43	0	53	103	58	333
	Movimientos migratorios	158	16	17	58	17	12	68	111	457
	Protección civil	2	1	2	4	0	2	4	3	18
	Voluntariado	18	12	6	14	7	5	10	46	118
Deficiencias y Enfermedades	Deficiencias de la inteligencia	8	23	5	4	1	1	8	5	55
	Deficiencias físicas	33	122	29	14	3	29	58	36	324
	Deficiencias psicológicas	17	5	14	19	2	35	31	26	149
	Enfermedades y otras deficiencias	65	60	52	42	10	75	95	458	857
Familiares	De protección y orientación familiar	1	9	7	9	3	24	48	10	111
	Otros que afectan a la familia	3	1	7	3	4	7	13	57	95
	Padres de familia	0	3	1	4	0	2	3	1	14
Tercera Edad, jubilados y pensionistas	Jubilados y penionistas civiles	5	5	4	15	1	3	123	13	169
	Tercera Edad	213	113	141	222	97	14	86	201	1087
Cultura, ciencia, artes y letras	Artes, humanidades y ciencias sociales	175	82	141	112	22	56	294	251	1133
	Ciencias	57	22	96	153	29	19	77	60	513
	Socio-Culturales	952	2148	1835	1340	1243	628	1039	1380	10565
TOTALES		1990	3372	2853	2956	1790	1241	2798	3580	20580

Elaboración propia

Fase 5: Elección de técnicas de estudio

Una vez definidos y delimitados el universo y la población objeto de estudio, hay que pasar a elaborar la muestra sobre la que vamos a hacer el trabajo.

Salvo en poblaciones pequeñas, pocas veces **en una investigación se cuenta con el tiempo, los recursos y los medios para estudiar una población completa**. Estos motivos son los que hacen que la gran mayoría de los proyectos de investigación estudien una parte de la población denominada **muestra**.

Las ventajas que nos aporta el muestreo suele ser el ahorro de tiempo en la realización del trabajo, la reducción de costes y la posibilidad de mayor profundidad y exactitud en los resultados. Los inconvenientes más comunes suele ser la dificultad de la utilización de la técnica del muestreo ya que una muestra mal seleccionada o sesgada puede distorsionar los resultados.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la muestra como *parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa de él*.

Jiménez Fernández²³ destaca qué ha de tener la muestra: *es una parte o subconjunto de una población normalmente seleccionadas de tal modo que ponga de manifiesto las propiedades de la población. La característica más importante es la representatividad, esto es, que sea una parte típica de la población en la o las características que son relevantes para la investigación*.

²³ Jiménez Fernández C. (1983). *Población y muestra. El muestreo*. En Jiménez Fernández C., López-Barajas Zayas E., y Pérez Juste R: *Pedagogía Experimental II*. Tomo I. UNED (Madrid)

La muestra debe cumplir una serie de condiciones para que sea fiable y no distorsione los resultados.

Para Sierra Bravo²⁴, las condiciones fundamentales que ha de tener la muestra son:

1. Que comprendan parte del universo²⁵ y la totalidad de éste.
2. Que su amplitud sea estadísticamente proporcionada a la magnitud del universo o población.
3. No puede haber distorsión en la elección de los elementos de la muestra. Si esta elección tiene anomalías la muestra estará viciada.
4. Que sea representativa o reflejo fiel del universo. Esto significa que si hay sectores diferenciados en la población que tienen características especiales, la muestra deberá contener esas especificidades y comprenderlas en la misma proporción que en la población.

Para cumplir lo anterior es necesario aplicar técnicas de selección de la muestra que garanticen su representatividad, determinar el tamaño óptimo de la muestra y tener en cuenta el error muestral²⁶.

²⁴ Sierra Bravo, R. (1988). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Paraninfo MADRID.

²⁵ Para Sierra Bravo no hay distinción entre población y universo

²⁶ Cuando extraemos la muestra de una población es habitual que los resultados obtenidos de la muestra no sean exactamente los valores reales de la población. El error muestral sirve para darnos una orientación sobre el intervalo de confianza en el que nos movemos en la muestra.

La característica más importante de una muestra es la representatividad. La aleatoriedad en la selección de la muestra garantiza la ausencia de sesgo en el proceso de selección de la misma, ayuda a garantizar su representatividad, pero esta circunstancia no es garantía total para que estemos seguros de que la muestra al azar es representativa de la población. En cualquier caso lo normal es que sea representativa.

Existen distintos tipos de muestreo. La clasificación más común es muestreo probabilístico y muestreo no probabilístico. Nosotros veremos brevemente estos dos tipos, pero existen más métodos aunque son menos conocidos y usados.

El primero de ellos, muestreo probabilístico o aleatorio, es para algunos autores²⁷ el único muestreo científicamente relevante, ya que en este caso, cada individuo tiene una probabilidad elegida de ser incluido en la muestra. De esta manera se pueden realizar inferencias estadísticas. En cambio, con el muestreo no probabilístico se podrá obtener una muestra representativa pero no se podrá evaluar a partir de ella los márgenes de error.

1. Muestreo probabilístico o aleatorio

Es el azar el instrumento que usa como selección, pudiéndose saber de antemano la probabilidad de que cada elemento sea incluido en la muestra. Este tipo de muestreo tiene varias modalidades.

- Muestreo aleatorio simple: es el más sencillo. Para obtener la muestra se parte de un conjunto listado de elementos de una

²⁷ García Ferrando, M. (1995). *Socioestadística. Introducción a la estadística en sociología*. Madrid. Alianza Editorial.

población y se seleccionan aleatoriamente n elementos para formar con ellos la muestra, de esta forma por un lado, cada elemento de la población tiene la misma probabilidad que otro de ser incluido en la muestra, y por otro lado, que cada posible combinación de n elementos tenga la misma probabilidad de constituir la muestra. Los procedimientos mas comunes de extracción de elementos para la muestra en este tipo de muestreo son las tablas de números aleatorios, los sistemas de loterías, las aplicaciones informáticas, etc.

- Muestreo aleatorio sistemático: es una variante del anterior pero en este caso la elección del elemento de la muestra se realiza mediante el cálculo de la frecuencia de los casos.
- Muestreo estratificado: ahora la población la dividimos en subgrupos atendiendo a las características de los elementos de la misma, y se calcula la muestra de modo que estén representados los diferentes subgrupos. Los pasos serían los siguientes: primero, se divide la población; segundo, de cada estrato se extrae una muestra por el procedimiento de muestreo elegido (el número de elementos de cada subgrupo se puede decidir por paridad o proporcionalidad; y tercero, la suma de las muestras de cada subgrupo forman la muestra total n .
- Muestreo por conglomerados (Clusters) o grupos: en este caso la población se divide en grupos que contienen diversos elementos y a continuación se selecciona aleatoriamente el número de

conglomerados y se trabaja con el total de elementos pertinentes al grupo de conglomerados elegidos. La unidad muestral es el conglomerado y el proceso de selección aleatorio se aplica a la selección de éstos y no a los elementos menores que componen el conglomerado²⁸.

- Muestreo por etapa o polietápico: está relacionado con el anterior y el procedimiento es el siguiente: se divide la población en varios grupos y se selecciona un número de ellos (unidades muestrales primarias). Después, en una segunda etapa, se obtiene una submuestra a partir de las anteriores (unidades muestrales secundarias), y así sucesivamente hasta llegar a la muestra final²⁹.

2. Muestreo no probabilístico

En estas técnicas no se usa el azar sino que la muestra se obtiene atendiendo a **criterios propios del investigador**, aunque sí procuran que la muestra sea lo más representativa posible.

²⁸ Una ventaja de esta técnica es que no es necesaria tener el listado de todos los elementos de la población para seleccionarlos aleatoriamente. En este caso, una vez seleccionados los conglomerados, se elabora el listado sólo para los elementos que componen los conglomerados elegidos.

²⁹ Este tipo de muestreo sólo necesita saber los elementos que integran los conglomerados de la última etapa. En cada etapa se puede aplicar un muestreo aleatorio.

- Muestreo accidental o causal: se denomina causal porque no responden a una planificación previa en cuanto a los sujetos a elegir. Toma las muestras disponibles sin seleccionar³⁰.
- Muestreo intencional u opinativo: en este caso el investigador elige a los elementos de la muestra que quieren que participen en el estudio. Se estima que estos elementos son representativos de la población³¹.
- Muestreo por cuotas: consiste en fijar unas cuotas teniendo cada una de ellas un número de elementos que reúnen unas concretas condiciones. La selección de cuotas se hace por itinerarios.

Un aspecto muy importante relacionado con la muestra es el tamaño de la misma que va ligado a la representatividad que como hemos dicho es lo más importante. No existen parámetros unificados para determinar el tamaño de una muestra, de hecho para una población grande no hay porqué coger una muestra grande si las características de la población son homogéneas.

Uno de los puntos sobre los que se suele tener en cuenta el tamaño de la muestra es preguntándonos cuál es el nivel de confianza de los resultados que queremos obtener. Otro dato también significativo y a tener en cuenta es el error de estimación.

³⁰ El criterio de selección de los elementos depende de la posibilidad de acceder a ellos. Aunque es un muestreo débil desde el punto de vista científico, se usan en estudios exploratorios teniendo especial cuidado en la interpretación de los resultados y del análisis.

³¹ Hay muestras de este tipo que ya han sido reconocidas como representativas o típicas de la población por lo tanto son representativas de la población sin necesidad de contraste.

En definitiva para obtener el tamaño de la muestra hemos de tener en cuenta el tipo de muestreo, la recogida de datos, la representatividad, el error muestral, el error de estimación, el nivel de confianza, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a las **características propias de nuestro trabajo, consideramos que la muestra no-probabilística es la que más se adecúa a nuestro trabajo y objeto de estudio.**

Fase 6: Implementación de las técnicas de estudio y análisis de resultados

Una vez que hemos seleccionado la muestra objeto de estudio procedemos a realizar el trabajo de campo. Es decir, a hacer las entrevistas en profundidad para así obtener los datos que nos interesan para nuestra investigación.

Definimos entrevista en profundidad *como técnica de investigación cualitativa donde un entrevistador, normalmente el investigador, obtiene una serie de información directa para realizar el análisis de su objeto de estudio*³².

Las entrevistas pueden ser de varios tipos, se pueden realizar de manera individual o de grupo, estructuradas o no estructuradas. En nuestro caso vamos a realizar **una entrevista en profundidad estructurada, basándonos en un cuestionario tipo que elaboraremos para esas entrevistas.**

³² Definición propia

El cuestionario³³, será el documento a partir del cual obtendremos la información para nuestra investigación. Se trata de un formulario formado por un conjunto de preguntas ordenadas no de forma aleatoria sino de manera estructurada y coherente, con el fin de conseguir toda la información posible. Para que el cuestionario esté bien hecho hay que atender a una serie de recomendaciones:

- El **lenguaje** utilizado debe ser similar al del sujeto al que se realiza la encuesta.
- Las **preguntas** hay que redactarlas de la manera más breve posible, con el fin de facilitar su lectura y comprensión.
- Las preguntas deben plantearse con claridad, evitando incluir por ejemplo dos preguntas en una ya que conduce a no poder concretar a cual corresponde la respuesta.
- Debemos empezar por las preguntas más fáciles y pasar después a las más complicadas
- Se debe tener un especial cuidado con preguntas que puedan resultar embarazosas para el encuestado. Estas preguntas deben ir al final del cuestionario.
- Hay que evitar que en las preguntas puedan aparecer juicios de valor o afirmaciones que puedan condicionar las respuestas.

El tipo de preguntas dependerá del objeto de estudio y del tema a investigar.

Grosso modo veremos varios tipos de preguntas que se pueden realizar:

³³ El cuestionario utilizado para nuestra investigación se encuentra íntegro en el Anexo III de nuestro trabajo

1. **Preguntas abiertas:** Se permite al entrevistado dar cualquier respuesta. Con estas preguntas puede obtenerse unas respuestas con mucho más detalle, lo que ocurre es que es más difícil y trabajoso tabular las respuestas.
2. **Preguntas cerradas:** Sólo está permitido contestar por una serie de respuestas cerradas.
3. **Preguntas semi-abiertas (o semi-cerradas):** Preguntas con características intermedias entre las dos anteriores.
4. **Preguntas en batería:** Se planifican para realizarlas secuencialmente en función de la respuesta dada a la pregunta de la secuencia anterior.
5. **Preguntas de evaluación:** Son preguntas que pretenden obtener del encuestado información sobre cómo valora una serie de cosas o aspectos. Pueden aportar una valoración numérica o de carácter cualitativo.
6. **Preguntas introductoras o motivadoras:** Nos referimos a las que se hacen al comienzo de la entrevista y que tienen como objetivo despertar el interés de la persona que se va a entrevistar, intentando motivarle y predisponerle favorablemente para la realización del cuestionario.

Como pueden ver en el anexo III, las preguntas que hemos utilizado en nuestro trabajo son preguntas tanto **cerradas como abiertas**, ya que se adecúan más a nuestro estudio y posterior análisis y dejan al investigador margen de interpretación en las respuestas.

III PARTE: Análisis de Resultados

Fase 7: Elaboración del borrador

Independientemente de las fichas y resúmenes que se realizan en la fase documental, es en la elaboración del borrador cuando escribimos por primera vez nuestro trabajo.

Teniendo muy presente el esquema que hicimos en la primera de las fases, diseño del estudio, empezamos a redactar intentando no perder la coherencia y teniendo muy presente la hipótesis y los objetivos a lograr.

Esta fase se desarrolla con las fichas y resúmenes que antes hemos realizado, por eso la fase de trabajo documental podríamos decir que es la mas extensa junto con la parte del análisis cuantitativo.

Fase 8: Elaboración del informe final

En base al borrador que hemos realizado en la fase anterior, volvemos a revisar la bibliografía y a observar si en la fase que dedicábamos a este cometido, debemos incluir algún estudio que hubiera sido publicado con posterioridad, y que pudiéramos incorporar en este momento. Se trata de realizar incorporaciones de interés y de redactar de manera clara lo que sería nuestro trabajo final.

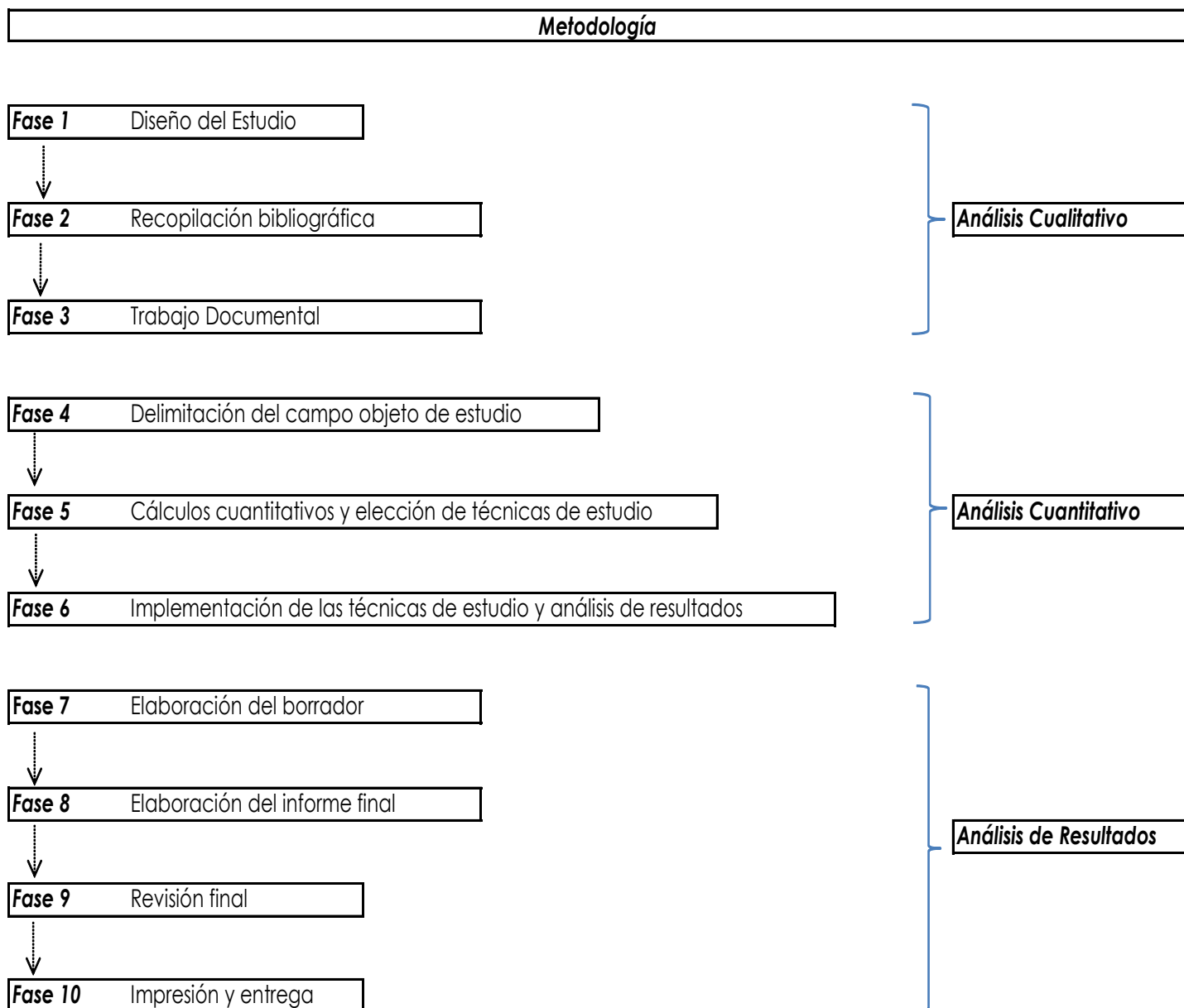
Si bien es cierto, aunque estamos explicando las fases de manera muy clara y delimitada, las etapas no están cerradas las unas a las otras. Puede ocurrir que cuando se cierra una fase haya que volver a otra anterior, debido a la modificación de alguna idea o concepto, siempre y cuando no se modifique el sentido global del trabajo.

Fase 9: Revisión final

Una vez terminado el trabajo relativo a la etapa anterior, se realiza una lectura del mismo, se corrigen posibles errores de concordancia en el texto. También es en este momento cuando realizamos el diseño del formato de la tesis.

Fase 10: Impresión y entrega de la Tesis

Figura 1. Metodología de la investigación



Fuente: Elaboración propia

2.2 Cronograma

En cuanto al cronograma de trabajo, éste se realizó en la fase de diseño del estudio. Esta estructuración del tiempo que presentamos ha sido muy importante para llevar a cabo la tesis con orden y sin sobresaltos. No obstante, como ya he comentado, en alguno de los momentos hemos tenido que retroceder en las fases así como retrasarnos en las fechas previstas. Sin embargo, incluidas estas modificaciones, hemos desarrollado nuestro trabajo conforme al cronograma establecido y para ello hemos hecho lo siguiente:

- Hemos estructurado el trabajo estudiando en detalle las distintas fases de ejecución hasta su finalización. De este modo, obtuvimos una lista de tareas a realizar ordenada de modo secuencial en el tiempo.
- Es fundamental la realización de una estimación lo más realista posible de la duración de cada fase, considerando posibles imprevistos que pudieran ocurrir.
- Para cada fase se debe determinar la fecha prevista para empezar y la fecha prevista de finalización.

Cuadro 3: Cronograma a) de la Tesis

	2010						2011																						
	Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-31	1-15	16-28	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	
Fase 1 Diseño del Estudio																													
Fase 2 Recopilación bibliográfica																													
Fase 3 Trabajo documental																													
Fase 4 Delimitación del campo objeto de estudio																													
Fase 5 Cálculos cuantitativos y elección de técnicas de estudio																													
Fase 6 Implementación de las técnicas de estudio y análisis de resultados																													
Fase 7 Elaboración del borrador																													
Fase 8 Informe Final																													
Fase 9 Revisión final																													
Fase 10 Impresión y entrega																													

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4: Cronograma b) de la Tesis

	2012												2013																
	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		
	1-15	16-31	1-15	16-28	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-31	1-15	16-28	1-15	16-31	
Fase 1																													
Diseño del Estudio																													
Fase 2																													
Recopilación bibliográfica																													
Fase 3																													
Trabajo documental																													
Fase 4																													
Delimitación del campo objeto de estudio																													
Fase 5																													
Cálculos cuantitativos y elección de técnicas de estudio																													
Fase 6																													
Implementación de las técnicas de estudio y análisis de resultados																													
Fase 7																													
Elaboración del borrador																													
Fase 8																													
Informe Final																													
Fase 9																													
Revisión final																													
Fase 10																													
Impresión y entrega																													

Fuente: Elaboración propia

PARTE I: FASE DE ANÁLISIS TEÓRICO

Capítulo 3. EL ESTADO DEL BIENESTAR Y EL ORIGEN DE LA INICIATIVA SOCIAL

3.1 El Estado como garante de servicios

*El Estado, tal y como lo entendemos hoy en Europa, está formado por un conjunto de instituciones constituidas en el marco de la Ley, cuyo fin es la consecución del bienestar de la ciudadanía mediante la gestión de recursos públicos, y que los propios beneficiarios sostienen*³⁴. Sin embargo esto no siempre ha sido así. Para llegar a esta definición, tuvimos que pasar los europeos por una serie de fases históricas no siempre teñidas de optimismo.

La configuración y consolidación del Estado del bienestar, fue la consecuencia de la actuación de un grupo de individuos que lucharon por ***cambiar la estructura social y económica propia de los señores feudales***. Podríamos decir, que fue a partir de este momento se crearon nuevas estructuras de trabajo que dio lugar al desarrollo industrial y que a su vez provocó desigualdades sociales. Fue a partir de este momento cuando comienza en la historia lo que hoy entendemos por Estado del bienestar. La necesidad de atender a esos grupos, cada vez más numerosos, de individuos que lograban sobrevivir con la ayuda de los vecinos y de la beneficencia, fue lo que dio origen al Estado como garante de servicios.

En las democracias occidentales actuales, son los Estados junto con las Instituciones y Empresas privadas, los que ofrecen servicios que le hacen al

³⁴ Definición propia. Entendemos “bienestar” a grandes rasgos, lo que implica no sólo servicios relacionados con lo que comúnmente se refiere al Estado de bienestar (sanidad, pensiones, educación) sino también la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos.

individuo la vida mas fácil y placentera. Pero, como decimos, esto no siempre ha sido así.

Para llegar a lo que hoy entendemos como Estado del bienestar, hay que hacer un recorrido por la historia tanto desde el punto de vista de la Ciencia Política y de la Sociología, mediante el estudio de los cambios en la estructura social acaecidos durante décadas, así como de los procesos Económicos y productivos, y la evolución de las ideologías y movimientos sociales.

No cabe duda que el bienestar conseguido se ha debido por un lado, a las críticas de los individuos en relación a la situación de malestar en la que se encontraban, y por otro, al desarrollo de movimientos sociales, consecuencia de estas situaciones individuales insatisfactorias. Estos movimientos estaban orientados desde los inicios por teóricos y pensadores de lo económico y de lo social, que veían en los sistemas económicos anteriores al nuestro, una injusticia que había que cambiar.

Hablamos con frecuencia de los pilares del Estado del bienestar: sanidad, pensiones, educación y dependencia. Pero también, sobre todo en las últimas décadas, asistimos a una reflexión sobre los modelos de gestión pública. Parece que lo que los Estados en democracia llevan ejerciendo décadas, ya no es suficiente. Ahora se habla de eficacia, de eficiencia, de racionalización del gasto público, de bienestar sostenible, todo ello para hacer de la gestión pública un objeto de crítica con el fin de la reforma definitiva.

Y además de estas reflexiones, parece que, al igual que hace siglos, son los individuos los que quieren protagonizar el cambio mediante los **movimientos sociales individuales** (si se puede decir así y no caer en contradicción) de la posmodernidad. Esta participación social propia de nuestros tiempos, la podemos definir como asociacionismo activo.

Protagonizamos una expansión de la sociedad civil como actor relevante en la nueva configuración del Estado del bienestar. Ahora aparecen una pluralidad de actores que buscan por sus propios medios el bienestar, y **las políticas sociales no son al cien por cien políticas públicas, y la protección social ya no coincide siempre con el Estado.**

Si analizamos los últimos veinticinco años, observamos cambios muy importantes en la sociedad. Nos referimos a las nuevas clases de pobreza, a la nueva configuración de la familia, al fenómeno del envejecimiento de la población, al papel de la mujer en la nueva sociedad, a la inmigración. La nueva fase de la somos protagonistas, constituye una evolución mas dentro de la historia de la sociedad política, en la que es el individuo el que toma parte activa en la búsqueda del bienestar. Pero como hemos dicho al principio, para hablar del Estado como garante de servicio hay que hacer un recorrido por la historia.

Muchas han sido las publicaciones acerca del Estado del bienestar: su origen, expansión, crisis, reformas. Todas ellas coinciden en que el fortalecimiento y expansión del Estado del bienestar fue con la teoría de **Joseph Maynard Keynes** durante los años 40 y 50 del siglo pasado. Esto efectivamente es así, sin embargo vamos a estudiar también, no sólo el

fortalecimiento y expansión del Estado del bienestar, sino también, las causas y el origen de esta configuración sociopolítica. Para ello debemos hacer una introducción a lo que se ha conocido en la historia como las **revoluciones burguesas**. Nos referimos a las revoluciones de Inglaterra en 1648 y 1668, en América en 1776 y en Francia en 1789.

Estas revoluciones, acaecidas a ambos lados del atlántico, se les conoce de esta manera porque rompe con la concepción de la estructura social establecida hasta ese momento. Significó la desaparición del Antiguo Régimen y la llegada del capitalismo industrial. Con estos movimientos se produce el ascenso de una clase social en expansión, hasta entonces apartada del aparato del Estado y del poder por terratenientes y aristócratas: **la burguesía**.

La expansión mercantil europea desarrollada a partir del siglo XVI, con el descubrimiento y colonización de los nuevos territorios y la consiguiente apertura de nuevos mercados, proporcionó unas inmensas posibilidades de enriquecimiento a la burguesía. Sin embargo, el mantenimiento de las estructuras tradicionales les impedía un papel social y político acorde con su poder económico. Pero se produjo también un cambio en la mentalidad con la difusión de nuevas ideas como el humanismo, el racionalismo y la ética protestante³⁵, que encuentran su culminación en la Ilustración que tuvo en la burguesía su principal valedora. Así, el individualismo y la igualdad entre los hombres se elevaron a categorías de dogmas contradiciendo los privilegios estamentales que impedía a la burguesía desempeñar un papel destacado en la vida pública.

³⁵ Weber, M. (1998). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.

Este grupo se hacía fuerte social y políticamente y a su vez estaba apoyado por teóricos que reforzaban su comportamiento mediante tratados y orientaciones ideológicas. Uno de ellos fue **J. Locke**, considerado el primer teórico liberal propiamente dicho, con su obra en 1689 “*Segundo Tratado sobre el Gobierno civil*”. Para Locke los derechos fundamentales de la persona (vida, libertad y propiedad), son anteriores a la configuración del Estado y de la sociedad, por lo que ningún gobierno o grupo puede hacer uso colectivo de ellos y muchos menos suprimirlos. Locke hablará también en su Obra sobre el papel del Estado en torno a los derechos individuales, estableciendo que es el Estado el que debe velar por su salvaguarda. En relación al Gobierno, establece un sistema de control mediante el sometimiento de los poderes público a la ley, la efectiva división de poderes³⁶, y un gobierno representativo con base electoral. Es conocida también su defensa del derecho de resistencia y revolución ciudadana frente a la tiranía política.

Así, surge en la historia la burguesía, movimiento que será responsable de los avances industriales y del crecimiento económico de la sociedad de entonces, encontramos así el desarrollo y expansión del **capitalismo**³⁷.

³⁶ Para Locke la separación de poderes hace referencia al poder legislativo y ejecutivo. No distinguía el poder judicial porque entonces era cometido de la Cámara de los Lores. Montesquieu lo hará mas adelante.

³⁷ Podemos definir capitalismo como una forma de organización sociopolítica y económica donde impera la libertad y el movimiento tanto de mercancías como de capital y que genera riqueza y a la vez desigualdades. Para encontrar los orígenes del capitalismo tenemos que retrotraernos al siglo XV y XVI, a la época renacentista y de la reforma protestante donde se sitúan las primeras manifestaciones de expansión urbana. Los reinos del Renacimiento, sobre todo los mas poderosos (España, Francia, Inglaterra) fueron creando estructuras organizativas e institucionales al servicio de la guerra. El ejército se constituía como primera necesidad del monarca europeo, convirtiéndolo en importantes y amplios grupos de soldados al servicio del rey que éste mismo financiaba. La llegada de las armas de fuego, de la construcción de nuevos barcos y las particularidades de los nuevos ejércitos convirtió la aventura militar

Compuesto por artesanos y comerciantes en su gran mayoría, se trataba de un grupo de personas que no querían someterse a la jurisdicción señorial que se vivía en las ciudades, y convencidos de sus intereses y fuerza del trabajo, creían posible otra configuración de la sociedad.

Fue con la **Revolución Industrial** cuando la burguesía se fortalece en todos los ámbitos. La Revolución Industrial fue un período comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX. En Inglaterra, iniciada la Revolución Industrial a mitad del siglo XVII dio lugar al desarrollo de un nuevo sector económico. Los capitales acumulados por el comercio fueron invertidos en las nuevas fábricas, donde se empleaba mano de obra hasta entonces agraria. Los medios de producción de la nueva economía industrial se encuentra en manos de la burguesía más acaudalada, que se transforma en el motor del desarrollo de los Estados occidentales.

La economía basada hasta entonces en el trabajo manual, fue sustituida poco a poco por la industria mecanizando las textiles, y con una importante expansión del comercio. Esta nueva forma de trabajo y de comercio provocó un éxodo del campo a la ciudad, y el agricultor se convirtió en obrero industrial

en una empresa con un coste sin precedentes. Así casi la totalidad de los ingresos del rey iban a financiar los asuntos bélicos de los estados. En consecuencia, surgen alrededor del rey un importante cuerpo de recaudadores y auditores que recogen las finanzas para el monarca que éste a su vez invierte en asuntos bélicos. En paralelo, la complejidad de los asuntos a tratar por el rey, da origen a la creación de un cuerpo de asesores y una serie de órganos ejecutivos cada vez más especializados. Esto es lo que conocemos como burocracia. A partir de ahora las ciudades y las autoridades locales, quedarán vigiladas estrechamente por el cuerpo de inspectores reales. A su vez, la nobleza se vuelve cortesana y esmerada sin olvidar el ejército y en este contexto surge un nuevo tipo de ciudad habitada por los que quieren codearse con la comitiva del rey, y este tipo de ciudad recibe el nombre de Corte, que es la precursora de lo que hoy conocemos como capitales de los estados modernos.

provocando así un colapso en las ciudades, dando lugar a importantes zonas marginadas. El poder económico pasa a ser el que marca las divisiones y jerarquías de la nueva sociedad de clases y se produce una separación entre la burguesía y la clase trabajadora. A partir de este momento, la antigua burguesía revolucionaria se convierte en conservadora, primando los valores de orden y defendiendo a ultranza la propiedad privada, el trabajo y el ahorro, y se intenta restringir el acceso al poder político a las clases populares.

Fue entonces cuando, al calor de la revolución industrial y bajo la idea de progreso, surge lo que conocemos como **socialismo**, entendido como una nueva concepción económica y social basada en la consecución de mayor igualdad en todos los órdenes. De esta manera, y con el fin de hacer realidad la igualdad deseada, se funda en Alemania el partido socialdemócrata en 1875 y será en este país donde se lleven a cabo importantes avances sociales³⁸. Fue también entonces (1874) cuando en Francia se limitaron las horas laborales de los menores de 12 años con la Ley de Fábrica. Pero será Gran Bretaña en 1911, el país que impulsará el seguro obligatorio de desempleo³⁹.

Según Dominique **Schnapper**⁴⁰, para la consecución de la ciudadanía real y de la consolidación del Estado del bienestar, el individuo y la sociedad han pasado por una serie de fases en las que se ha llevado a cabo un conjunto de conquistas que consiguieron la ciudadanía y el desarrollo del Estado del

³⁸ Los primeros seguros sociales nacerán de la mano del canciller Bismarck en Alemania. Las principales aportaciones del canciller fueron, en 1883 se aprueba la ley sobre el seguro de enfermedad; en 1884 se promulga la ley sobre accidentes de trabajo; en 1889 se aprueba la ley que permite establecer el primer sistema de pensiones de jubilación.

³⁹ Aunque posteriormente se suprimió en los años 30

⁴⁰ Schnapper D. *Qu'est-ce que la citoyenneté?*. Ed. Gallimard (2000)

bienestar. En un primer momento fue la conquista de los *droit-libertés*⁴¹ y más tarde la conquista de los *droit-créances*⁴². Los primeros fueron adquiridos por el individuo después de la Revolución francesa en 1789. Se trataba de derechos de los individuos contra el poder del Estado con el fin de garantizar la libertad de pensamiento, de credo, de trabajo o de comercio. Los segundos, se consagraron después de las críticas socialistas y de los primeros movimientos de éstos, a mitad del siglo XIX. Estos derechos ligaban al Estado al individuo en tanto que le proporcionaba derechos que antes el individuo no tenía: educación, protección, trabajo. Contrariamente a los anteriores, con los derechos *créances* el Estado interviene a favor de los individuos. Según el autor, es entonces cuando pasamos de una ciudadanía formal a una ciudadanía real y a partir de este momento es cuando se forman los cimientos del Estado del bienestar.

Como vemos, hay que hacer un recorrido por la historia previo a la Segunda Guerra Mundial, para entender la labor del Estado como garante de servicios, así como las causas ideológicas, económicas y sociales que provocaron el nacimiento del Estado Social. Será finalmente años antes del comienzo de la Gran Guerra, cuando **Keynes** publique su Obra "*Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*", poniendo así en entredicho el sistema capitalista⁴³ y el paradigma liberal de entonces. A partir de este momento las propuestas de Keynes y las críticas al Estado Liberal, empezaron

⁴¹ Derechos que hacen referencia a la libertad, en este caso individual

⁴² Derechos que se refieren a los que crean una obligación del Estado con respecto al individuo-ciudadano

⁴³ *El capitalismo no tiene mecanismos automáticos y equilibradores para restaurar la producción y el pleno empleo en épocas de recesión. Por tanto, el Estado debe intervenir en dos ámbitos: gasto privado, mediante impuestos y tipos de interés; y gasto público, mediante servicios sociales y capital social.*

a dar su fruto y surge el Estado Social, entendido de manera general, como la transformación de las funciones del Estado Liberal, en el sentido de introducir y ampliar progresivamente el intervencionismo protector del Estado. El Estado del bienestar pretendía establecer la difícil relación hasta ese momento de dos principios excluyentes: **la libertad económica e individual y la igualdad social.**

Las orientaciones de Keynes empezaron a hacerse notables, ya que se produjo un crecimiento de la demanda efectiva que dio lugar a una sociedad consumista. Fue también la política fiscal, el endeudamiento y el gasto público, lo que desembocó en un sistema redistributivo de rentas que hizo aumentar el crecimiento económico y establecer derechos sociales a través de servicios públicos, lo que provocó gran estabilidad en las clases medias. Las propuestas de Keynes fueron indiscutibles en los años 40 y 50, produciéndose una serie de avances importantes en las democracias europeas con el fin último de aumentar las tasas de empleo, conseguir un intervencionismo coordinado con una relación directa entre crecimiento económico y protección social. La política Keynesiana de gestión de la demanda favoreció la aparición de unas elevadas tasas de crecimiento económico, y permitió relajar el conflicto entre los grupos mas pudientes y los menos favorecidos, integrando sin excesivos conflictos laborales y sociales a la clase trabajadora en el sistema productivo.

Llegados a este punto podemos decir que el Estado del bienestar es la confluencia de varios procesos históricos, en los que hay que resaltar el nacimiento y consolidación del capitalismo y su sistema productivo, el crecimiento económico y el aumento de la capacidad de consumo.

Sin embargo no todo lo ocurrido tiene carácter económico y/o político-social. Es en estos momentos cuando se produce la incursión de un nuevo factor, y es el concepto de **ciudadanía**. A la vez que hemos ido desarrollando los acontecimientos históricos acaecidos que dieron lugar a la aparición y consolidación del Estado del bienestar, también se produce de manera paralela el asentamiento del concepto de ciudadanía atendiendo a sus tres componentes como expresó **Marshall** en 1949. La consecución de los derechos civiles (primer elemento del concepto de ciudadanía) en el siglo XVIII; el factor político (segundo elemento) en el siglo XIX; y por último el factor social (tercer elemento) en el siglo XX⁴⁴.

A los anteriores factores hay que añadir un elemento político de vital importancia. El impacto de la **Segunda Guerra Mundial**. El desempleo que habíamos tenido entre guerras así como el deseo de aislar las corrientes comunistas y fascistas, llevaron a los países de Europa a pactar la estabilidad social y política. Así, tras la Segunda Guerra Mundial, las democracias europeas acogieron una fórmula jurídico-política que evolucionó desde sí misma, hasta convertirse en Estado Social de Derecho, con el propósito inquebrantable de salvaguardar la democracia.

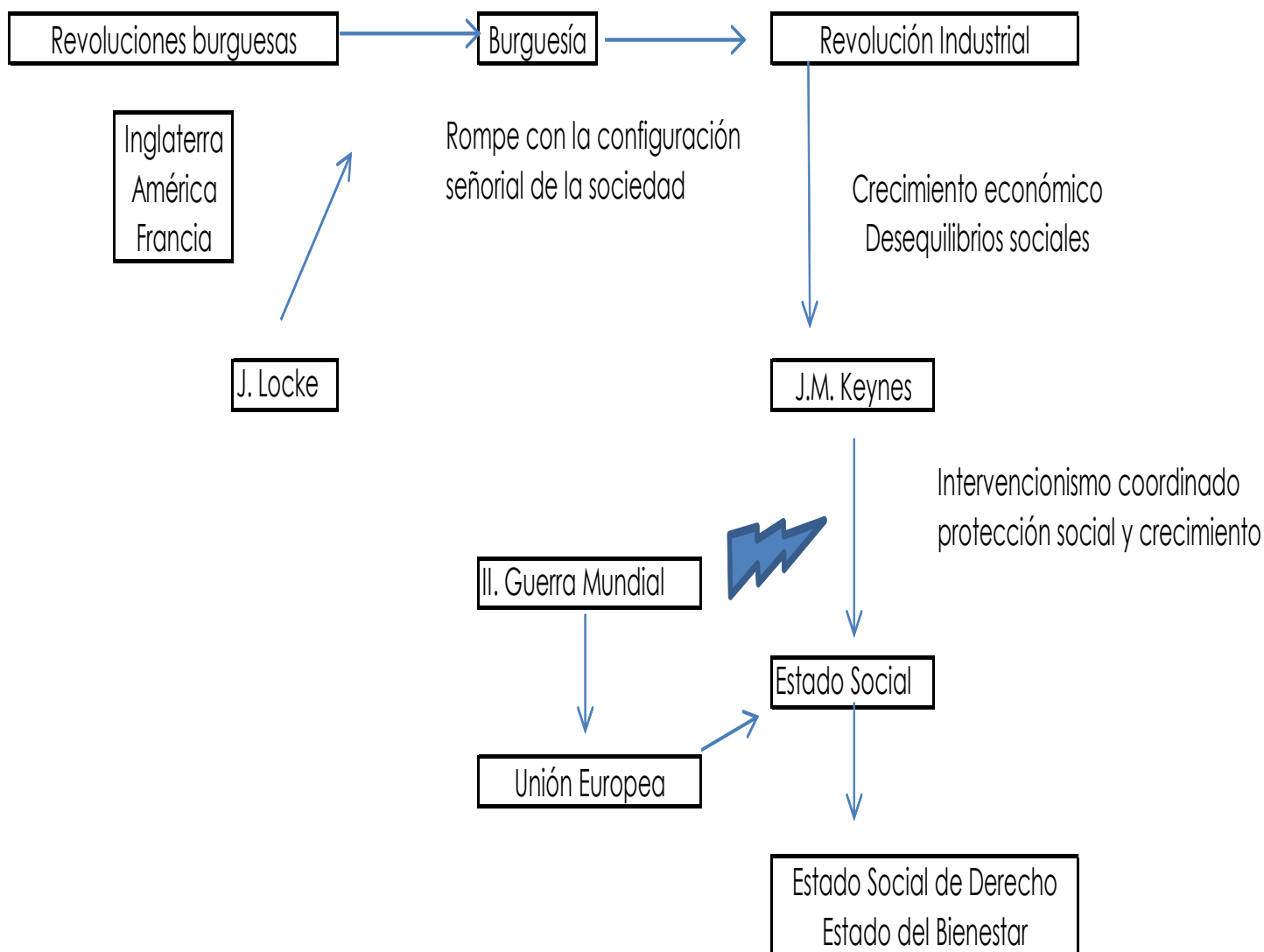
Por tanto, el mantenimiento de la democracia y su salvaguarda, se convirtió en la preocupación principal de los Estados, ya que en ningún caso deseaban una nueva catástrofe mundial como la que había terminado.

⁴⁴ Estos períodos hay que tratarlos con cierta flexibilidad y enmarcarlos en Inglaterra

Para conseguir el asentamiento de la **democracia**, los Estados establecieron una serie de requisitos por lo que eran imprescindibles:

1. Una base **constitucional** adecuada
2. Un **pacto político** sobre el que sustentar el modelo de bienestar y
3. Un **Estado regulador** e intervencionista con fines de crecimiento económico y redistribución de rentas.

Figura 2. Evolución histórica del Estado del bienestar



Fuente: Elaboración propia

Pero la labor del bienestar no era sólo cometido de los Estados de manera individual. Después de la Segunda Guerra Mundial se creó la **Unión Europea**, con el fin de evitar otra catástrofe mundial. Muchos fueron los pasos que dieron lugar a la formación de la Unión Europea, pero sin duda uno de los más importantes fue la Declaración de Robert Schuman el 9 de mayo de 1950.

En la primavera de 1950, Robert Schuman, Ministro francés de Asuntos Exteriores, recibió de sus homólogos americano y británico, una misión imperativa: presentar una propuesta para integrar a la república federal alemana al bloque occidental. Schuman recurrió al francés Jean Monnet, cuyo pensamiento se basaba en la unión de las fuerzas lo que le llevó a pronunciar una frase que pasaría a la historia: **la Europa dividida es un peligro. Favoreciendo la unidad de Europa, se reduciría la tensión.** Jean Monnet estaba convencido de que no era posible crear de una sólo vez un edificio institucional completo ya que los Estados no estaban maduros como para consentir transferencias de soberanía. Era necesario por tanto, limitar los objetivos a ámbitos muy concretos, y establecer un mecanismo de decisión común que recibiera poco a poco, nuevas competencias. Jena Monnet y su equipo redactaron a finales de abril de 1950 un documento y este pasó a ser una propuesta política cuando Schuman la asumió como propia.

Al mismo tiempo que en Francia se defendía dicho texto, se presentaba también en Alemania, donde fue acogido con los brazos abiertos. Así, Francia le propone a Alemania participar en igualdad de condiciones, en una nueva entidad encargada en primer lugar de administrar en común el **carbón y el**

acero de los dos países, y también en un sentido más amplio, de colocar la primera piedra de la federación europea.

El 9 de mayo de 1950 se sientan una serie de principios⁴⁵ que se pueden resumir en:

- Europa no hará de golpe, se hará mediante realizaciones concretas
- La oposición entre Francia y Alemania debe eliminarse y abriendo esta propuesta a todos los demás países que quieran compartir objetivos
- La acción inmediata debe tener como fin un aspecto claro y decisivo: la producción franco alemana de carbón y acero deberá someterse a una autoridad común
- La unión de estos intereses de carácter económico, contribuirá al aumento del nivel de vida y al establecimiento de una comunidad económica
- Las decisiones de la Alta Autoridad serán vinculantes por los Estados que se adhieran, y estará integrada por personalidades independientes y sus decisiones tendrán carecer ejecutivo.

Como dijimos antes, Alemania hizo suyo este texto y pronto en París se convocó una Conferencia intergubernamental presidida por Jean Monnet, a la

⁴⁵ Declaración del 9 de mayo o Plan Schuman: *la paz mundial no puede salvaguardarse si unos esfuerzos creadores equiparables a los peligros que la amenazan [...]; Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho. La agrupación de las naciones exige que la oposición secular entre Francia y Alemania quede superada, por lo que la acción emprendida debe afectar en primer lugar a Francia y a Alemania [...]. El Gobierno francés propone que se someta el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero a una Alta Autoridad Común, en una organización abierta a los demás países de Europa...*

que acudieron Italia y el Benelux. Jean Monnet aclaró rápidamente el sentido de esa reunión: ***estamos aquí para realizar una obra común, no para negociar ventajas, sino para buscar nuestras ventajas en la ventaja común.*** El sentido independiente de la Alta Autoridad no se cuestionó, y a propuesta de los Países Bajos, se instituyó un Consejo de Ministros representantes de los Estados, una Asamblea Parlamentaria y un Tribunal de Justicia que completaron el dispositivo.

El 18 de abril de 1951 se produce la firma del Tratado por el que se establece la ***Comunidad Europea del Carbón y del Acero***. Es cierto que el único sector social que se abordó en el Tratado, fue la coordinación de los regímenes de seguridad social para los trabajadores emigrantes que ejercían el derecho de libre circulación, pero las disposiciones de política social que figuraban en el Tratado, se vieron confirmadas más tarde en el Tratado Constitutivo de la CEE, con la inclusión de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo. Esto último se encontraba entre los objetivos de integración europea y para ello se creó el Fondo Social Europeo con la coordinación y cooperación de los Estados Miembros.

El Tratado de Roma, firmado en 1957, ya mencionaba entre los objetivos de la Comunidad, la mejora de las condiciones de vida y de empleo, aunque sólo se limitaba a citar en las disposiciones sociales, la igualdad de retribución entre hombres y mujeres, la seguridad social de los trabajadores inmigrantes y la formación profesional. En el artículo 117 del Tratado, se contemplaba la necesidad de promover la mejora de las condiciones de vida

del trabajo de los asalariados. En el artículo 118 y ss., se fijaban los objetivos en materia social:

- Mejora de las condiciones de trabajo
- Promoción del diálogo entre los interlocutores sociales
- Igualdad de condiciones para ambos sexos
- Higiene en el trabajo
- Seguridad social
- Formación profesional, etc.

En el Tratado también se preveía la creación del Fondo Social Europeo, que como ya hemos adelantado, se trataba de un fondo estructural destinado al apoyo de la formación profesional y a la reinserción de la mano de obra desempleada, para dotar de mayor impulso a los programas sociales nacionales de empleo y formación profesional. En este período se crearon programas importantes en política social desarrollados por los Estado de la Unión Europea, programas que siguen hoy con vida y que pretenden desde su nacimiento, dotar de cohesión y bienestar la vida de los ciudadanos de Europa.

En los años posteriores a la Guerra, Europa recibió de los Estado Unidos de América a través del **Plan Marshall**⁴⁶, para un programa de recuperación europea, destinado a reconstruir sus infraestructuras y promover la educación y

⁴⁶ El Plan Marshall (denominado oficialmente European Recovery Program o ERP) estaba destinado a contener una posible evolución comunista. Fue uno de los planes más importantes de los EE.UU para ayudar a la revitalización de los países de Europa una vez terminada la Segunda Guerra Mundial. Grecia y Turquía fueron los primeros países que recibieron ayuda en 1947, ya que eran dos de los países claves para la lucha comunista.

la formación profesional. Los sectores del carbón y del acero tenían problemas específicos ya que tras la guerra, era necesario disminuir la gran capacidad de sus instalaciones y su producción. Una de las consecuencias del Tratado de la CECA fue la creación de un fondo destinado a ayudar a los trabajadores de este sector para que así, adquirieran nuevas capacidades acordes con la modernización de la industria, o su adaptación a las nuevas clases de producción. También se preveía, si lo anterior no funcionaba, ayudar a estos trabajadores a encontrar trabajo en otros sectores económicos o zonas geográficas. Este fondo, denominado el Fondo CECA para la reconversión y el traslado profesional de los trabajadores, fue el precursor del Fondo Social Europeo (FSE).

El FSE fue creado, como decimos, para *mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el mercado interior, y así contribuir a la elevación del nivel de vida*, correspondiéndole la administración a la Comisión Europea. A lo largo de los años 50 y 60, la tasa de ocupación de la CEE era tan alta que el paro se consideraba como algo excepcional⁴⁷. En 1957, había 70 millones de población activa y sólo 2,6 millones de desempleados. El FSE fue considerado el principal instrumento de la política social comunitaria para el desarrollo de los recursos humanos. Su objetivo era el de fomentar las oportunidades de empleo en la Unión Europea y la movilidad geográfica y ocupacional de los trabajadores. Con ello se pretendía facilitar la adaptación de la mano de obra a las transformaciones económicas y estructurales, y a los cambios en los sistemas de producción, fundamentalmente a través de la

⁴⁷ A excepción de Italia que registraba casi las dos terceras partes de la cifra de parados de la CEE, con 1,7 millones aproximadamente de personas sin empleo.

formación y reconversión profesional de los trabajadores. Durante sus primeros años de funcionamiento, el Fondo se usaba por los Gobiernos de la CEE para resolver problemas internos. En aquellos años, la influencia del FSE se percibió de manera inmediata ya que ayudó a más de un millón de trabajadores a reincorporarse al mercado, además la economía europea prosperaba mucho gracias a los estímulos de la reconstrucción y al bajo precio del petróleo. Los años cincuenta y primeros de los sesenta fueron años prósperos, pero será a partir de 1968⁴⁸ cuando los gobiernos adviertan sobre la proximidad de unos tiempos de inestabilidad, y es en 1969 cuando se reúnen en la conferencia de la Haya para acordar una reforma del FSE que realizará finalmente en 1971.

Estos programas de ayuda y reconstrucción, continuaron ejecutándose por los Estados así como otros muchos⁴⁹, pero, al igual que hasta los años 60

⁴⁸ Es ahora cuando la bonanza económica pasó a estanflación poniendo fin al crecimiento económico, fin del pleno empleo, crisis fiscal y lo más importante, una pérdida de confianza en el modelo. La consolidación del Estado del bienestar supuso un aumento del gasto público superior al PIB, lo que llevó a la insostenibilidad del sistema. Para algunos autores esta situación se debió al fin del ciclo económico (teoría de los ciclos económicos). Lo que sí es cierto es que en estos momentos empiezan a resurgir las teorías liberales y neokeynesianas.

⁴⁹ Fondo Europeo de Desarrollo Regional (1975); fue establecido el 18 de marzo de 1975, para contribuir a corregir los principales desequilibrios regionales de la CEE. Su origen está en la Conferencia de París de 1972, consiguiéndose con su creación la redistribución económica entre las regiones más ricas y las pobres.. desde el principio, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ha sufrido modificaciones conforme han ido ampliándose las fronteras de la Unión Europea. Lo más destacable en sus dos primeros años de vida fue la aprobación del Reglamento que reguló sus tareas, la creación del Comité de Política Regional como órgano consultivo, y el establecimiento de la obligación de elaborar Programas de Desarrollo Regional.

Otro de los programas es el de Acción Social en 1974 que se puso en marcha el 21 de enero de ese año poniéndose en marcha el primer Programa de Acción Social a nivel europeo. la Resolución del Consejo de 21 de enero de 1974, da el pistoletazo de salida a lo que podríamos llamar la Política Social Europea. En 1974 según establecía la Resolución del Consejo de 27 de junio de 1974 relativa al establecimiento del primer programa de acción comunitaria para la readaptación profesional de los minusválidos. El programa se dividía en tres tipos de acciones: cooperación entre los organismos de readaptación profesional, por otro lado, acciones temporales, entendidas con fines de demostración para mejorar la calidad de los medios de readaptación profesional, y de este modo la Comunidad fomentaría la acciones

las teorías keynesianas funcionaron, será a partir de la crisis energética de 1973, cuando empezaron a caer las bases productivas en las que se había sustentado el modelo de crecimiento económico de la posguerra, y es entonces cuando se forman los tipos y variantes que conocemos en Europa de Estados del bienestar.

temporales, garantizando así un perfeccionamiento cualitativo de la readaptación profesional. En último lugar, acciones a más largo plazo, que constituyen una prolongación de las acciones establecidas anteriormente.

En 1975 se crea el Centro Europeo para el Desarrollo de la formación Profesional. La misión de dicho centro sería la de fomentar a nivel europeo la promoción y el desarrollo de la formación profesional y de la formación continua, y contribuir así a la elaboración de una política común de formación profesional.

3.2 La crisis del Estado del Bienestar y la marcha hacia el Estado del Bienestar Mixto

El pacto que dio origen al Estado del bienestar después de la Segunda Guerra Mundial, se fue desconfigurando poco a poco. Fin del crecimiento económico, fin del pleno empleo y crisis fiscal, todo unido a la falta de confianza en el modelo y las críticas de pensamiento al mismo. La **crisis de los setenta** nos condujo al fin del modelo keynesiano de relativa estabilidad económica y social, iniciándose así un proceso de transformación económica, institucional y político profundo.

La consolidación de las estructuras institucionales del Estado de bienestar, había dado lugar a un importante gasto que, si bien es cierto, en época de bonanza no habían sido cuestionados, pero ahora parecía ser objeto de crítica ya que el gasto público crecía más rápidamente que el PIB. A su vez, el Estado había asumido como propio servicios que alcanzaban el bienestar secundario, como la mejora de la calidad de vida en todas sus vertientes.

Algunos autores acuden a la teoría de los ciclos para tratar de explicar el fenómeno de la crisis del Estado del bienestar, de modo que los efectos de la Revolución Industrial se habían acabado alrededor de 1850; los efectos del ciclo del ferrocarril sobre 1875; los efectos del ciclo de la industria química hasta 1930, y los efectos del ciclo de la electricidad y la industria del automóvil estarían agotados en estos momentos. Sea como fuere, lo que es cierto es que el Estado de bienestar estaba en crisis.

A partir de los años setenta, como consecuencia de la incorporación de las nuevas tecnologías y de un mercado internacionalizado, se producen una serie de cambios en la estructuras de los sectores productivos. Esta reestructuración hacen que las planificaciones económicas y las políticas sociales previstas, no alcancen los objetivos esperados.

Según **Carlos Gómez Bahillo**⁵⁰, el modelo Keynesiano sobre el que se fundamenta el Estado de bienestar y que se desarrolla principalmente después de la II Guerra Mundial, otorga al Estado una función interventora que se concreta en:

- **Política Económica.** El Estado se transforma en elemento dinamizador del mercado cuya función principal es impulsar la producción y corregir los desajustes que se puedan producir.
- **Política Social.** Consiste en la financiación de un abanico de servicios sociales con el fin de conseguir una distribución de renta igualitaria. Por otro lado, promover el pleno empleo y por último fomentar el consumo posibilitando los recursos necesarios para ello.
- Las dos anteriores quedarán sujetas y apoyadas por una **política fiscal** que genere recursos para mantenerlas.

Siguiendo al mismo autor podemos decir que el modelo Keynesiano funcionó hasta que comienza a manifestarse la dificultad del Estado para controlar la inflación y reducir el desempleo, además de unirle la crisis

⁵⁰ C. Gómez Bahillo. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=229734>

energética y el desarrollo de las nuevas tecnologías. En definitiva el modelo se agota por diferentes causas:

1. Por un lado, las causas económicas. Los procesos de acumulación de capital se vieron reducidos ante la incapacidad del Estado para poder impulsar y mantener la producción de un mercado cada vez mas globalizado.
2. Por otro lado las causas sociales. Se produce una caída de la natalidad y un incremento de la esperanza de vida, lo que nos llevó a un envejecimiento de la población con la consecuencia de mayor gasto en servicios sociales.
3. Causas organizativas: como consecuencia del final del Taylorismo⁵¹ como forma y organización del trabajo.
4. También se encuentran las causas políticas debido a la crisis financiera del Estado que no dispone de recursos suficientes para hacer frente a las nuevas exigencias ciudadanas.
5. Y por último tenemos las causas ideológicas que producen una deslegitimación del orden político en el sentido en el que el Estado deja

⁵¹ El taylorismo, llamado así por Frederick Winslow Taylor., es un modelo que pretende la división de las distintas tareas del proceso de producción. Este fue un método de organización, cuyo fin era aumentar la productividad y evitar el control que el obrero podía tener en los tiempos de producción. Se basa en la aplicación de métodos científicos con el fin de maximizar la eficiencia de la mano de obra y de las máquinas y herramientas la organización racional del trabajo en sus procesos, y el control de las operaciones, así como un sistema de motivación mediante el pago de primas a la productividad, suprimiendo toda improvisación. El sistema de Taylor bajó los costos de producción. Para que este sistema funcionase correctamente era imprescindible que los trabajadores estuvieran supervisados y así surgió un grupo de empleados, que se encargaban de la supervisión, organización y dirección del trabajo. Este proceso se enmarcó a finales del siglo XIX.

de responder a las expectativas y demandas de los diversos grupos de presión, y de la población en general.

Según **Petrella**⁵², el Estado de bienestar entra en crisis porque se quebrantan los cimientos sobre los que se asienta, siendo éstos:

- A. Políticos; el Estado del bienestar implica la existencia de un poder político capaz de gobernar la economía doméstica y mantener el control de las relaciones internacionales, financieras, comerciales y políticas.
- B. Económicas; se basa en una economía mixta eficaz con base industrial y alta capacidad de producción, capaz de redistribuir la riqueza conforme a los parámetros fijados previamente por el Estado.
- C. Social; el Estado del bienestar se compone de mecanismos institucionales apoyados sobre una concertación social eficaz y permanente.
- D. Cultural; el Estado del bienestar se fundamenta en un sistema de valores aceptados por la mayoría de la población y basado en la diversidad cultural.

El Estado del bienestar entra en crisis porque estos cimientos se tambalean, y a su vez se produce una mundialización de la economía donde los gobiernos empiezan a depender de los intereses y las estrategias de poder de las organizaciones mundiales de carácter privado. A su vez, se produce una ruptura del **contrato social de gobernanza** entre la patronal y los obreros.

⁵² R. Petrella. *Le Bien Commun. Éloge de la solidarité*. Ed. Labor (1996). Bruxelles.

Sean las causas que fueren, el Estado de bienestar promovió un abanico considerable de nuevos principios y novedosas reglas de juego que dieron lugar a instituciones y prácticas políticas, económicas y sociales hasta entonces desconocidas: el derecho al trabajo, el pleno empleo, la seguridad social etc. Como expresa el autor Petrella, el Estado del bienestar ha demostrado un hecho claro: *la solidarité est à la base du développement social et du fonctionnement efficace de l'économie d'un pays*⁵³.

El Estado de bienestar había conseguido sin duda muchos logros: la implantación de un sistema de seguridad y protección social, otro de garantía de recursos para quienes tienen dificultades de inserción o de mantenimiento en el sistema productivo, y en la provisión de un conjunto de servicios y equipamientos para la salud, así como un nivel aceptable de educación. Por otro lado, el Estado del bienestar otorgó gran estabilidad social puesto que, mediante la intervención estatal, disolvió el tradicional conflicto entre patronos y obreros, dándole a la clase media el rol de amortiguar los extremos de las desigualdades. Esta estabilidad social se logró porque se reconoció de manera formal la figura de los sindicatos que junto con el Estado, tenían la labor de limitar el conflicto de clases.

Offe pone de manifiesto en una de sus obras⁵⁴ que el Estado del bienestar había servido como fórmula para conseguir la paz después de la Segunda Guerra Mundial, ya que por un lado el Estado asume la responsabilidad de dar asistencia y protección a los ciudadanos más necesitados y con riesgos propios del mercado de trabajo y del capitalismo, y

⁵³ *La solidaridad es la base del desarrollo social y del funcionamiento eficaz de la economía de un país.*

⁵⁴ Offe C (1990). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid. Alianza Universidad

por otro lado, ya hemos mencionado, porque el reconocimiento formal de los sindicatos hacen que la lucha de clases quede mitigada.

Uno de los estudiosos del Estado del bienestar como **Mishra**⁵⁵, destacó tres objetivos del Estado del bienestar que aparecen tras la Segunda Guerra Mundial:

- a) La intervención estatal en la economía para conseguir mantener el pleno empleo;
- b) La provisión pública de un conjunto de servicios considerados universales;
- c) La responsabilidad por parte del Estado en mantener un nivel mínimo de vida, entendido como derecho social y no como caridad pública para una minoría.

Otro autor, **Ojeda**⁵⁶, señala que *los perfiles básicos que van a caracterizar el Estado social del bienestar hasta su crisis son, en primer lugar, la intervención pública de la economía con vista a mantener, sino el pleno empleo un nivel alto de ocupación. En segundo lugar, el establecimiento y gestión de un conjunto de servicios sociales (educación, vivienda, sanidad, seguro de desempleo etc) con cargo al erario público y, en tercer lugar, el compromiso público de mantener un nivel mínimo de vida, entendido como un derecho social que se exigirá judicialmente según el grado de concreción previsto en las leyes, y no como una obra de caridad pública.*

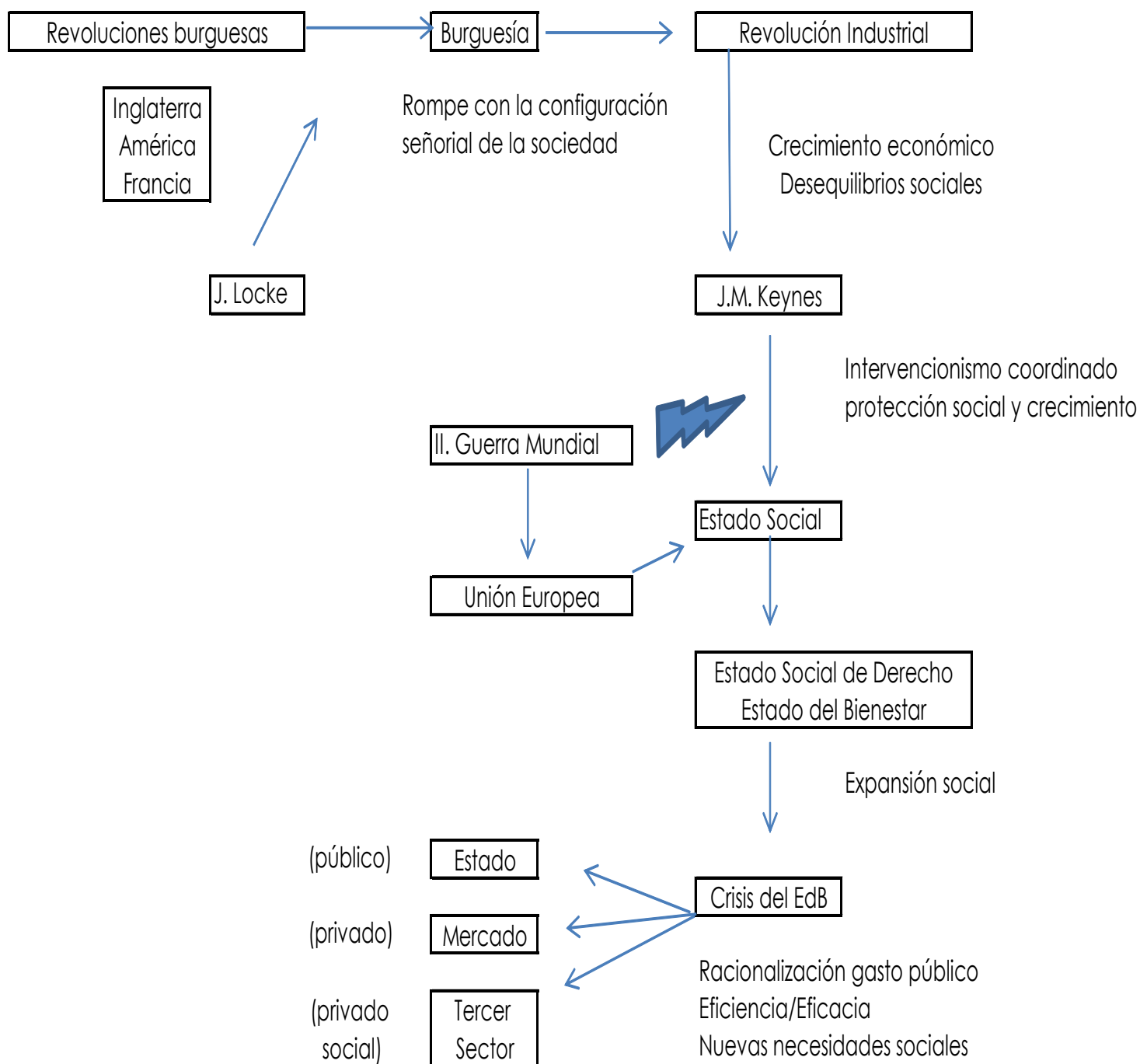
⁵⁵ Mishra, R (1989). *El Estado del bienestar después de la crisis: los años ochenta y más allá*. En R.M Bustillo, *Crisis y futuro del Estado del bienestar*. Madrid: Alianza Universal.

⁵⁶ Ojeda, A (1993). *Estado social y crisis económica*. Madrid: Ed. Complutense

Parece que estos objetivos han sido cumplidos de manera general, y ahora nos encontramos en un contexto de cambio en el que se produce una reestructuración de la actividad pública, con el objetivo de la racionalización del gasto público por un lado; y por otro lado, asistimos al protagonismo de la sociedad civil, como actor en la nueva configuración de la sociedad.

En la siguiente figura, podemos observar la continuidad de la anterior (figura 2), donde aparece en la última parte la referencia a la crisis del Estado de bienestar y la aparición del tercer sector, como complemento de la función del Estado por un lado, y del Mercado por otro.

Figura 3. Evolución histórica del tercer sector



Fuente: Elaboración propia

En ningún caso la crisis del Estado del bienestar suponía una renuncia a lo conseguido. Se trata más bien de una nueva etapa donde es preciso reflexionar sobre la protección social y cómo realizarla, en un contexto cambiante caracterizado por:

1. Una creciente disgregación del **tejido social**, donde los individuos se encuentran en un escenario muy complejo. Desequilibrios demográficos, individualismo, inmigración.
2. La emergencia de **nuevos problemas** a los que el Estado no puede hacer frente debido a que no están estrechamente ligados al mercado de trabajo ni a la producción. La soledad de los ancianos, toxicodependencias, las situaciones de riesgo derivadas de la desestructuración familiar, o las nuevas enfermedades de la riqueza como son la obesidad o el estrés.
3. Nuevas **exigencias sociales** al Estado; se trata de demandas de derechos ligados a los estilos de vida. Podríamos decir que el Estado se ha convertido en un receptor de demandas privadas, al que recurren los grupos de interés para resolver sus problemas.
4. El nuevo rol de la **mujer y la familia**. La familia sigue cumpliendo con sus funciones clásicas, pero se ha visto obligada a hacer frente, además, a nuevas demandas, con el resultado del proceso de emancipación tardío de los hijos y de la mayor carga de cuidados que supone el incremento en el número de personas dependientes. Estas cargas recaen fundamentalmente en las mujeres de generaciones intermedias, y entran en contradicción directa con las demandas

derivadas del cambio que se está produciendo en el rol social de las mujeres, que se están incorporando de manera muy activa al mundo del trabajo retribuido y al conjunto de las instituciones sociales. Por otra parte la difícil conciliación de la vida profesional y familiar retroalimenta el fenómeno del envejecimiento de la población, ya que ha originado el retraso en la maternidad y una reducción de la fecundidad.

5. Nueva concepción de la **gestión pública**, donde se pretende la racionalización del gasto así como la consecución de la eficacia y la eficiencia en el gasto.

No cabe duda de que estas cuestiones no eran la problemática de los comienzos del Estado del bienestar. Entonces hablábamos de situaciones de pobreza provocadas por las formas de producción y la explotación obrera. Ahora nos encontramos entre otros, con las enfermedades de la riqueza.

Volviendo a **Offe**, subrayamos que el autor pone de manifiesto dos enfoques para abordar las posibles causas de la crisis del Estado del bienestar:

- Por un lado, expresa desde el punto de vista de la corriente monetarista y de las teorías del neo laissez faire que, el Estado del bienestar en vez de armonizar los conflictos de la sociedad capitalista, los exacerba e impide que las “fuerzas del progreso” (fuerzas del mercado) funcionen de manera adecuada y apropiada. Esta situación se produce debido a que el aparato del Estado del bienestar impone una carga fiscal y normativa al capital que produce un desincentivo a la inversión y, por otro lado, el reconocimiento que el Estado del bienestar otorga a

determinados grupos o colectivos de trabajadores y sindicatos, produce un desincentivo al trabajo.

- En un segundo lugar, y desde el punto de vista de las teorías de izquierda, el autor establece que la crisis del Estado del bienestar se produce por tres motivos; El primero de ellos es que el Estado del bienestar es ineficaz e ineficiente porque la estructura institucional del mismo no ha hecho nada por alterar la distribución de los ingresos entre la clase que pertenece al capital y la que pertenece al trabajo. En segundo lugar, entiende que el Estado del bienestar es represivo en el sentido de que le ciudadano debe replegarse a las pautas y normas económicas y culturales dominantes en la sociedad. Y, en último lugar, hace una crítica ideológica ya que el Estado del bienestar crea la falsa imagen de dos esferas en la vida de la clase trabajadora, esto es, por un lado está la esfera del trabajo, de la economía y la distribución de los ingresos, y por otro lado se encuentra la esfera del ciudadano y del Estado. Esta división del mundo hace que las dos esferas no lleguen a un entendimiento y no sea posible su reconciliación.

En consecuencia, independientemente de las causas que provocaron la crisis del Estado del bienestar y la diversidad y tipos de Estados del bienestar existentes, en los años 80 entramos en un período de reformas. Es entonces cuando se empieza a hablar de **Estado de bienestar mixto** (Welfare Mix).

Hecló⁵⁷ distinguía una serie de fases en la configuración del Estado del bienestar. La primera de las fases, el *período de experimentación*, se da entre los años sesenta del siglo XIX y los años veinte del siglo XX; la segunda, *período de consolidación*, entre 1930 y 1940; y por último la tercera fase o *fase de expansión* entre 1940 y 1960. Será durante los años sesenta cuando se hable persistentemente de la crisis del Estado de bienestar, y sobre todo, desde los ochenta de la reforma del mismo. Desde ese momento algunos análisis significativos en cuanto a su impacto, han demostrado que las medidas adoptadas en esta última etapa se limitaron a un ajuste incremental de las instituciones y programas de bienestar, pero cada vez hay más acuerdo en que en la actualidad, existen otras reformas que van más allá del mero ajuste.

Como decíamos, este nuevo concepto de bienestar, se basa en una reflexión a cerca de la ciudadanía. Según **T. H. Marshall**⁵⁸, la ciudadanía se definía a partir del eje individuo-estado, sin más mediaciones, donde el bienestar que proporciona el Estado es una compensación del déficit que provoca el Mercado.

A partir de los años ochenta fundamentalmente, es cuando esta concepción de sociedad toma fuerza. Se tratan conceptos como **Posmodernidad** en contraposición o como superación de la **Modernidad**. Ahora aparecen una pluralidad de actores que buscan por sus propios medios el bienestar, y las políticas sociales no son al cien por cien políticas públicas, y la protección social ya no coincide siempre con el Estado.

⁵⁷ Hecló, H (1981) *Toward a new Welfare State?*. En P.A. Heidenheimer (Eds)

⁵⁸ Marshall, T. H. (1950) *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge University Press. En castellano: *Ciudadanía y clase social*. Ed. Alianza, Madrid (1998)

Hoy ya no es el hombre el sustentador de la **familia**. Hace veinte años incluso los trabajadores poco cualificados, podían contar con estabilidad en su puesto de trabajo, y con ingresos que iban aumentando poco a poco, lo que permitía que uno sólo de los dos cabezas de familia tuviera que trabajar. Hoy, el hombre que sustenta en solitario a la familia existe, sin embargo cada vez es menos capaz de proporcionar él sólo unos ingresos suficientes para mantener a su familia. Los hogares que dependen sólo de este sustento son cada vez más pobres y, aunque existen ayudas estatales, éstas pueden llegar a crear dependencia y por tanto avivar la exclusión y las diferencias entre los que reciben ayudas y los que no.

Mención aparte merece el rol de la **mujer** y las consecuencias sobre la familia y por siguiente en la sociedad. Lo que tiempo atrás se llamó familia típica, hoy forma parte de un conglomerado de grupos que se interrelacionan entre sí en igualdad de conceptualización. Ahora existe una mayor pluralidad y variedad en los estilos de vida. El papel activo de la mujer en el mercado de trabajo, ha dado lugar a que se produzcan cambios importantes, tanto en la mujer como agente activo y en la propia familia, así como en relación a las relaciones de pareja. El nuevo papel social de las mujeres ha venido acompañado de profundas transformaciones en la estructura familiar, entre las que destacan una importante reducción de tamaño de los hogares y la diversificación de las formas de convivencia. Aunque el modelo que prevalece sea la familia conyugal nuclear, ésta se encuentra en proceso de disminución en la medida en que se ha producido un fuerte aumento de otros tipos de familia.

Las transformaciones más importantes que están experimentando las estructuras familiares son:

- La desaparición de la familia que proporcionaba asistencia y proveía de recursos a todos sus miembros por núcleos familiares muy unidos.
- La desaparición del perfil de institución del concepto de familia, que se traduce en un incremento de separaciones, divorcios y nuevos matrimonios.
- La creciente movilidad geográfica de los distintos miembros de la familia, que aleja a los familiares directos y debilita las redes de solidaridad familiar.
- La variedad de modelos familiares coexistentes (incremento de personas que viven solas, familias monoparentales, uniones de hecho)
- La democratización en las relaciones intergeneracionales y la permanencia de los hijos en la casa familiar hasta edades que superan los 30 años.
- Y sobre todo, los profundos cambios en la posición social de la mujer y por ende, del rol de la familia.

Las mujeres ya no son madres e hijas, ahora el rol de la mujer es parte muy importante para el sostenimiento del Estado de bienestar, no sólo con el trabajo que desempeñan fuera del hogar, sino también por el papel que tienen en relación a la pirámide poblacional. El principal problema con el que se encuentran hoy las mujeres es la coincidencia en el tiempo entre la edad fecunda y el tiempo de desarrollo profesional. Las mujeres tienen que elegir en la mayoría de los casos, entre estas dos opciones, ya que la penalización

laboral de una mujer que decida tener un hijo a veces es demasiado elevada como para correr ese riesgo.

Esta serie de circunstancias ha sometido a la familia a tensiones de adaptación que, aunque sigue cumpliendo sus funciones clásicas, se ha visto obligada a hacer frente, además, a estas nuevas demandas.

Por otro lado asistimos a un creciente número de hogares que no tienen ningún tipo de ingresos, que no están en ninguno de los casos, relacionados con el mercado laboral. Normalmente son familias monoparentales, y estos son los hogares más vulnerables. También observamos familias en las que son los dos cabezas de familia los que traen ingresos a casa, y si están formados académicamente suelen prosperar y mejorar con el tiempo, dándoles así a sus hijos una continuidad en la formación y evitando el riesgo de **pobreza infantil**.

Otro indicador importante que refleja el cambio en las sociedades son los **jóvenes**. Los jóvenes cada vez tienen mayores dificultades para emanciparse, no sólo porque es difícil encontrar un puesto de trabajo, sino también, porque ese trabajo no les permite vivir fuera del núcleo familiar. Concretamente el caso de Andalucía es significativo y llamativo por las cifras: 55% de los menores de 25 años no tiene trabajo⁵⁹.

Al hilo sobre lo que decíamos de la familia y del nuevo papel de la mujer, aparece ante nosotros otra consecuencia de la misma: el **envejecimiento de la población**. Si queremos un Estado de bienestar sano y sostenible en el tiempo, debemos mantener la pirámide poblacional y ahora no es así. La pirámide se ha invertido, ahora las personas mayores son más y viven mejor.

⁵⁹ Dato de enero 2013

Antes una persona disfrutaba de una jubilación de unos diez años, ahora el tiempo de jubilación puede equipararse al tiempo en activo, lo que supone un riesgo para el mantenimiento de los pilares del Estado del bienestar. Ahora los gastos en dependencia y pensiones son mayores y se duplican, y no sucede lo mismo con los jóvenes que se incorporan al mercado laboral. Este desequilibrio nos lleva a plantearnos la falta de **políticas de familia** que incorporen en sus planes auténticos proyectos donde la mujer no sea desfavorecida laboralmente por aumentar su familia⁶⁰.

La **inmigración** es otro factor a tener en cuenta. Por citar algún ejemplo, antes las familias de inmigrantes eran las que mantenían la pirámide poblacional equilibrada, ahora estas familias han adquirido las costumbres de la población nacional, lo que se traduce en una importante disminución de la natalidad, que afecta como decimos, tanto a los inmigrantes como a los nacionales.

Como vemos, las sociedades han cambiado. Los estilos de vida son distintos y las necesidades ya no son solamente primarias, ahora también buscamos el bienestar en otras cuestiones que nada tienen que ver, en la mayoría de los casos, con las necesidades básicas. Por ello, esperamos de los gobiernos y las administraciones públicas, que nos satisfagan en lo que

⁶⁰ Todas estas cuestiones están desarrolladas y analizadas con detenimiento en el libro de Gosta Esping-Andersen “*Los tres grandes retos del Estado del bienestar*” en su edición de 2010, donde pone de manifiesto una serie de posibles soluciones a estas cuestiones para el saneamiento y continuidad de los que conocemos como Estado del bienestar. El autor realiza una reflexión en la que analiza las situaciones de pobreza en la que se encuentran las familias, no sólo monoparentales, sino también los núcleos familiares donde solo trabaja un progenitor. A su vez, expone unos indicadores por los que se puede observar y medir la pobreza. Estos indicadores van más allá de los ingresos familiares, hasta el punto de poner de manifiesto que el número de libros en un hogar son indicativos del nivel de pobreza de los niños que se crían en esa familia.

necesitemos, y por este motivo es cuando surge a debate la sostenibilidad del Estado como garante de servicios.

Es evidente que a lo largo de varias décadas estamos asistiendo a la aparición de nuevas formas de obtención de bienestar. Como decimos, ahora los servicios sociales no se corresponden totalmente con las políticas públicas. Existen distintos actores que pueden producir bienestar en nuestra sociedad como son: el Mercado, el Estado y el Tercer Sector.

En un principio, al observar la crisis del Estado del bienestar, se dieron orientaciones hacia el **neoliberalismo**. Los conceptos estaban claros, si el Estado no podía hacer frente al bienestar, la externalización de los servicios hacia el mercado, era la solución. Pero también, y por otro lado, se dieron al respecto teorías sobre las formas de ver la nueva concepción del Estado del bienestar mixto diferente de la neoliberal. En este caso veremos dos: la teoría que pretende la adaptación a lo anterior, y la que pretende el cambio.

En el primer caso atendemos al **modelo Lib/Lab** (liberal/laborista). Según este modelo, la fuente principal de bienestar la otorgan el Estado y el Mercado. Al primero se le confía la regulación, y al segundo la desregulación⁶¹. Al Tercer Sector se le da el rol de apoyar e integrar a las fuentes primarias de bienestar (Estado y Mercado), y las redes informales parecen como actores con debilidad que deben ser atendidos por el Estado o el Mercado para subsistir.

⁶¹ Entendemos desregularización como concepto contrario a uniforme, a esquema universal basado en normas o programas; en este sentido se refiere a sinónimo de libertad, a flexibilidad, en contraposición a burocracia administrativa pública.

En segundo lugar encontramos el **modelo societario**. En este caso, tanto el Mercado como el Estado, así como el Tercer Sector, aparecen en igualdad de condiciones. Ahora, las fuentes de bienestar son iguales en importancia, ya que en la concepción del modelo están muy presentes los derechos civiles, sociales, políticos y humanos, que hacen del individuo un sujeto responsable de su libertad y de su comportamiento social.

Podríamos decir que el primer modelo hace al individuo dependiente de las políticas públicas y del mercado de trabajo, con poca o ninguna posibilidad de navegar en solitario o en grupo, y entendiendo la iniciativa social como agentes de menor importancia. Y, por el contrario, el modelo societario entiende el Estado de bienestar Mixto como una interrelación entre los actores que aparecen en igualdad de condiciones en la esfera social, y que son los individuos los que, mediante el ejercicio de sus derechos, eligen la forma en la que quieren conseguir y obtener el bienestar.

Tanto en el primer caso como en el segundo, el fin es la consecución de la cohesión y la inclusión social, la diferencia reside en la forma de conseguirla. En el modelo Lib/Lab sería en función de normas y medidas uniformes, unas veces más orientadas al liberalismo y en otras ocasiones más cercanas al laborismo; y en el caso del modelo societario se conseguiría la cohesión mediante subjetividades sociales. Entendemos subjetividades sociales como las características de la sociedad posmoderna que antes hemos mencionada como son las nuevas estructuras familiares, los cambios en las demandas de servicios, las modificaciones en la pirámide poblacional, etc.

Lo que sí es cierto, independientemente de los modelos citados, es que la nueva configuración de la sociedad hace partícipe dinámico a actores que antes no se tenían en consideración. También, a parte de lo que puedan expresar estos modelos, es evidente que la sociedad civil cada vez participa más de las políticas públicas y de la configuración social. El individuo conoce perfectamente los derechos que le asisten, y por ello se mueve, cada vez con mas soltura, en la búsqueda de la solución a problemas o situaciones que le puedan afectar, siempre dentro de las normas establecidas y consciente de su rol social.

Por consiguiente, podríamos decir, que tanto el modelo Lib/Lab como el modelo Societario, toman en consideración el papel que desempeña la sociedad civil en nuestros días. Si bien es cierto, el modelo Societario la sitúa en igualdad de condiciones, en tanto actor social autónomo e independiente del Estado y del Mercado.

Capítulo 4. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

Como vimos en capítulos anteriores, el Estado del bienestar surgido de la Segunda Guerra Mundial y que nació para paliar las diferencias existentes entre unas clases sociales y otras, se desvaneció a partir de los años 70. Podríamos decir que el Estado del bienestar entró en crisis siendo víctima de su propio éxito. La ciudadanía vio cubierta sus necesidades primarias y el Estado fue haciendo suyas demandas que nada tenían que ver con los orígenes del concepto. Fue entonces cuando asistimos a un cambio de rumbo en la sociedad y en la configuración del Estado del bienestar.

Han sido muchos los cambios acaecidos en las estructuras sociales y en el comportamiento social que nos han llevado a sistemas donde el Estado, como garante de servicios, ya no es dominante y referente único para el ciudadano. Hemos observado distintos modelos que analizan las diferentes formas de acción social: el modelo societario y el modelo liberal-laborista, en definitiva dos formas de observar la realidad bajo un mismo objeto de estudio: **la *inclusión en el escenario de la iniciativa social***.

Si bien es cierto, la movilización social no es nueva a la crisis del Estado del bienestar, ya existía antes. Lo novedoso, podríamos decir, es la función paralela y complementaria al Estado y al Mercado que realizan los individuos como oferentes de servicios sociales, a la vez que demandantes y consumidores de los mismos.

Las relaciones Estado-Mercado que han ido estructurando el funcionamiento de la realidad social y política, se están viendo enriquecidas y alteradas con la entrada en escena de nuevos actores que toman fuerza en la

sociedad civil. Como hemos observado en capítulos anteriores, las sociedades actuales ya no tienen las mismas necesidades que cuando se consolidó nuestro Estado del bienestar. Han surgido nuevas demandas ligadas a los nuevos estilos de vida y de la posmodernidad, así como a la nueva configuración de la sociedad. Estas situaciones ya nada tienen que ver, o al menos muy poco, con el mercado de trabajo y con los servicios que presta el Estado.

Ahora aparecen una pluralidad de actores que buscan por sus propios medios el bienestar. Si analizamos esta situación observando el paso de los años, vemos cambios muy importantes en la sociedad. Nos referimos a las nuevas clases de pobreza, a la nueva configuración de la familia, al fenómeno del envejecimiento de la población, al papel de la mujer en la nueva realidad.

Estas características y cambios de nuevo orden, que ya hemos estudiado, han dado lugar a que las lagunas o campos sin suficiente cobertura y a los que no llega la acción del Mercado ni del Estado, están siendo cubiertas por una iniciativa social que surge de manera espontánea para satisfacer una nueva complejidad social.

El movimiento asociativo está jugando un papel de primer orden en la estructuración y articulación de las nuevas sociedades complejas. Esta espontaneidad de la que hablamos se diferencia de otras ya que en nuestro caso nos referimos a una búsqueda de satisfacción personal o beneficio personal que en la mayoría de los casos puede no ser tangible. Pretende en definitiva, la búsqueda del camino de **valores o ética social** a menudo desplazada por el individualismo propio de la modernidad.

Si bien es cierto, cuando hablamos de movimiento asociativo y participación ciudadana, en un primer momento estamos haciendo referencia a formas de manifestación con cierta lógica organizativa y con determinados fines con o sin ánimo de lucro.

En este capítulo en concreto, y en nuestro trabajo en general, observaremos el tercer sector o movimiento asociativo sin ánimo de lucro⁶², como una determinada forma de participación ciudadana y de acción social diferente a otras que puedan darse como la democracia participativa u otros movimientos de los que hablaremos a continuación.

Asistimos en los últimos tiempos a una nueva forma de manifestación ciudadana que aunque pueda parecer novedosa en un primer momento, lo cierto es que no lo es si la analizamos con perspectiva. Estamos hablando de las nuevas **expresiones callejeras**, en cierto modo y en un principio pudiendo parecer espontáneas, que dan lugar a movimientos reivindicativos que pretenden expresar un malestar común a los que se manifiestan. Un ejemplo de lo que decimos es la movilización llamada 15-M.

Cuando decimos que no es novedosa evidentemente no nos referimos a las reivindicaciones ni a la forma en la que se consigue la concentración que es mediante las redes sociales, estamos aludiendo a la forma de protesta: en la calle y bajo lemas básicos que parecían olvidados.

⁶² Nosotros lo llamaremos tercer sector aunque si bien es cierto existen diferentes acepciones que hacen referencia al mismo objeto. Por ejemplo, sector no lucrativo: de procedencia liberal; Economía social: donde se destaca el carácter socioeconómico del término; Sector voluntario: enfatiza en el carácter voluntario de sus miembros; y tercer sector mas usado en la UE y que pretende ser intermedio entre el sector público y el sector privado, con el fin de cubrir las deficiencias del Estado y las exclusiones que provoca el Mercado

Esta “nueva” forma de protesta se ha crecido en los últimos tiempos debido entre otras cosas al poder de la globalización y el papel de las nuevas tecnologías y las redes sociales. Podemos decir que son expresiones ciudadanas provocadas por la falta de empatía entre representantes y representados, tanto del sistema político como del sistema económico y/o social. Concluimos entonces, que estamos asistiendo a una **crisis de representatividad** que afecta no sólo al ámbito político sino también al económico-financiero y social-cultural en toda su extensión.

No obstante, hemos de decir que no es a esta forma de participación a la que nos vamos a referir en nuestro análisis, no obstante, podemos afirmar que las manifestaciones sociales, independientemente de cuál sea el origen o el fin por el que se conforman, expresan malestar general o concreto de un determinado tema que va dirigido al poder político y que pretende llamar la atención sobre algún asunto. Será en la forma futura que adquieran esas manifestaciones cuando hablemos ya de sociedad civil organizada o sociedad civil espontánea, valga la expresión.

Podemos situar el pensamiento sobre los orígenes de los sistemas de representación política en los pensadores más famosos de la historia de la ciencia política, la sociología y otros. Desde Hobbes y su teoría sobre “el lobo es un lobo para el hombre” hasta Rousseau y el contrato social, así como en Maquiavelo en su obra “El Príncipe”.

Fue **Marvis Harris**⁶³ quien reflexionó sobre la necesidad o no de tener jefes o líderes en una sociedad cuando dijo “*la vida del hombre transcurrió durante treinta mil años sin necesidad de reyes ni reinas, primeros ministros, presidentes, parlamentos, congresos, gabinetes, gobernadores, alguaciles, jueces, fiscales, coches patrulla, ¿cómo se las arreglaron nuestros antepasados sin todo esto?*”.

Parece que este discurso es el que hoy predomina. ¿De dónde provienen esos nuevos pensamientos? Decíamos antes que la posmodernidad tenía cierto carácter individualista y que el Tercer Sector parecía dar salida a aquellas manifestaciones de valores o ética social que estaban dormidos con la nueva configuración de la sociedad. Sin embargo, es cierto que con la crisis social, política, financiera, económica, de valores que estamos padeciendo, parece que la sociedad en general y el individuo en particular, vuelve a repensar en colaboración, cooperación, solidaridad y caridad.

Los motivos por lo que es así evidentemente no podemos conocerlos todos, sin embargo podemos hacernos una idea del origen de esta vuelta a esos valores sociales aparcados. Parece que cuando la necesidad primaria no es atendida por el Estado ni el Mercado, el ser humano en su máxima expresión vuelve a refugiarse en sus redes comunitarias más cercanas, como la familia, para salvaguardarse de las *tempestades exteriores*. Y encontramos así el origen de esta vuelta a la expresión de valores que estaban dormidos.

⁶³ Harris, M. (1993). *Jefes, cabecillas y abusones*. Madrid: Alianza Cien.

Este debate está candente hoy. La representatividad y representación política en España es cuestionada, pero lanzamos a continuación una pregunta: ¿y si no tuviéramos representantes?. Muchas de estas espontaneas manifestaciones reclaman eliminar la representación por un lado o modificarla por otro. Es evidente que la eliminación no pasa por el sentido común de la mayoría de los ciudadanos, sin embargo un cambio racional en el sistema representativo si sería aceptado por la mayoría de la ciudadanía. Un sistema donde los votantes supieran exactamente el valor de su voto, no sólo cuantitativo (un hombre un voto) sino en calidad de las medidas a adoptar por su representante.

A menudo **falta comunicación entre el representado y el representante** ya que nuestro sistema de participación democrática se manifiesta tan sólo en unas elecciones cada 4 años. Tal vez si los elegidos fueran más empáticos en su conducta y nobles en su comportamiento, no tendríamos este debate encima de la mesa.

En cualquier caso, es evidente que la participación política y la acción social tienen vertientes y caminos por explorar que van desarrollándose día a día. En nuestro trabajo, vamos a intentar exponer los tipos de participación que consideramos a tratar mas importantes, para al final acotar nuestro objeto de estudio lo máximo que se pueda. Es cierto que no es fácil determinar con exactitud el campo al que nos referimos, por su variedad conceptual, características etc., pero esperamos que en el capítulo dedicado al Tercer Sector, hayamos sido capaces de exponer con orden y claridad al lector lo que nos referimos cuando hablamos de asociacionismo sin ánimo de lucro.

4.1 El concepto de Sociedad Civil

Para hablar de sociedad civil, en primer lugar haremos un acercamiento conceptual, esta vez de la mano de varios modelos teóricos que pone de manifiesto el profesor **Gómez Herrera**⁶⁴. Según nuestro autor, *la sociedad civil emerge como respuesta al proceso dicotómico entre el Estado y el Mercado, entendidos éstos como espacios de interacción e influencia. Este equilibrio se rompe al eclosionar la sociedad civil como nuevo actor que crecientemente se consolida y toma conciencia de su poder.*

Según el autor, la sociedad civil ha sido ignorada durante mucho tiempo porque no se encuentra institucionalizada de la misma forma o nivel que el resto de organizaciones sociales. Su función es la de **producir solidaridad mediante un sistema común de valores culturales compartidos**, que expresan universalidad entre sus miembros. La sociedad civil se mueve por la *ética civil*, ya anunciada en capítulos anteriores, entendida como aquellos valores sociales que dan lugar a la auto-expresividad en forma colectiva. La solidaridad, la cooperación, la satisfacción personal, el interés colectivo o individual. En definitiva, se trata de la consecución de beneficios entendido éste en sentido amplio, es decir, la consideración de cada uno del significado de beneficio en el nivel interno o espiritual, externo o material.

Toda extensión sobre la ciudadanía, o al menos la ciudadanía moderna, tiene que partir inevitablemente de la concepción de **T. H. Marshall**⁶⁵. Definió un concepto de ciudadanía que hacía referencia a la dimensión tripartita

⁶⁴ Gómez, M.H (2009). *Configurando la sociedad civil*. Aranzadi S.A

⁶⁵ Marshall, T. H. (1950) *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge University Press. En castellano: *Ciudadanía y clase social*. Ed. Alianza, Madrid (1998)

del mismo. Hablaba de un factor civil referido a la libertad y al desarrollo de las personas; un factor político de participación que se ejercía dentro de los mecanismos oficiales; y por último se refirió al factor social de la ciudadanía que garantizaba el bienestar social. Más en detalle, cuando Marshall en 1949 pronuncia una conferencia en la Universidad, pone de manifiesto que el concepto de ciudadanía⁶⁶ se compone, como decidimos, de tres elementos bien diferenciados: un **elemento civil**, un **elemento político** y por último un **elemento social**. Estas partes diferenciadas del concepto de ciudadanía, se corresponden, según el autor, más por motivos históricos y por fechas de desarrollo, que por lógica, aunque si bien es cierto cuando atendemos a los argumentos históricos parecen que estos nos hacen observar de manera lógica dicha argumentación. A su vez, Marshall relaciona cada uno de los factores o elementos del concepto de ciudadanía con las instituciones que llevan a cabo o defienden tales factores y/o elementos.

Atendiendo al primero de los elementos, el factor civil se compone de derechos ligados a la persona, a la libertad individual, como son los derechos de expresión, de religión, de propiedad. Las instituciones relacionadas con este factor son los tribunales de justicia. Es en este ámbito donde el individuo será tratado de manera individual pero bajo el marco de la ley que pone a todos los demás en igualdad con el resto.

El elemento político hace referencia al derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo elegido, o como elector del

⁶⁶ Marshall encuadra geográficamente el concepto de ciudadanía en Inglaterra

mismo. Las instituciones relacionadas con este factor de la ciudadanía son el parlamento y las juntas de gobierno local.

Por último, encontramos el factor social que abarca tanto los derechos referidos a la protección y a la seguridad como a la provisión de un mínimo de bienestar económico. Las instituciones en este caso serían los servicios sociales⁶⁷.

Para Marshall, en un primer momento estos tres elementos pertenecían a una misma rama ya que las instituciones no estaban separadas. Sin embargo finalmente estas instituciones así como la delimitación de las funciones de cada una de ellas, se separaron y comenzaron su andadura de manera paralela.

Lo novedoso de Marshall no fue sólo la división tripartita que hizo de la ciudadanía (civil, política y social), sino también la visión de los derechos de los ciudadanos en condición de igualdad con el resto de miembros del conjunto social. A partir de esta teoría, mientras la sociología histórica se ha interesado por los orígenes y evolución de los derechos de ciudadanía, para la filosofía política de unas décadas a esta parte, la cuestión fundamental se refiere al papel del ciudadano en relación a la sociedad y el sistema político. Esto ha dado lugar a un debate sobre los distintos modelos en torno a la sociedad civil.

⁶⁷ Aunque el autor explica que el origen de los derechos sociales los encontramos en las comunidades locales y las asociaciones funcionales.

Siguiendo al profesor Herrera y en relación al tema de la ciudadanía, nuestro autor pone de manifiesto en uno de sus artículos⁶⁸ que la ciudadanía, tal y como la estamos expresando, parece ser un concepto finalizado y consolidado.

Nada más lejos de la realidad. Herrera pone de manifiesto que existen **versiones incompletas de la ciudadanía** donde expresa que hay sectores sociales donde la ciudadanía es un “*proyecto no realizado*”.

En el primero de los casos es la **mujer** la que es objeto de análisis, aunque ya hemos señalado a nuestro juicio aspectos importantes sobre el tema en capítulos anteriores, el profesor Herrera nos recuerda que aunque jurídicamente se ha avanzado en el reconocimiento de derechos, es cierto que la mujer no es plenamente libre a la hora de elegir. Digamos que **“para la mujer adulta, la relación con el mercado de trabajo generalmente suele estar mediatizada por las estrategias de familia”**.

Podemos decir, que cuando Marshall abordó la cuestión de la ciudadanía se olvidó de introducir las cuestiones relacionadas con la vida privada y personal, es decir, dejó fuera aquellos aspectos que tienen que ver con la condición femenina. El hecho de que se tengan algunos derechos es condición necesaria pero no suficiente para garantizar la plena ciudadanía. Se puede asegurar que hoy en día no existe igualdad entre el hombre y la mujer.

En segundo lugar, otro de los colectivos que no recoge el concepto de ciudadanía es el de los **menores**. La idea de ciudadano tiene que ver con el de autonomía y emancipación, y estas cualidades se consiguen en la edad adulta

⁶⁸ Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Sección Asuntos Sociales N° 30, 2001, págs. 35-54).

por tanto se consideran a los menores excluidos de esta consideración de ciudadano al no poseer dichas condiciones. Existen dos tendencias ideológicas que explican la no consideración de los menores como ciudadanos: Los utilitaristas (pensamiento liberal) y los contractualistas (Estado Social). El primero considera la igualdad como un medio para conseguir algo, no como un fin, sin tener en cuenta las características personales de cada persona, por tanto les da igual a quién se distribuye los beneficios obtenidos. Para los segundos, el menor todavía *no es persona*, por tanto no puede ser sujeto de los derechos propios de los que se le debe otorgar al ciudadano. No tiene el reconocimiento de igual ciudadanía.

Y, en último lugar, encontramos a los **emigrantes**. A los emigrantes se les puede clasificar en la categoría social de las mujeres y los menores, pero además tiene una característica particular que les hace ser diferentes en cuanto a la posibilidad de acceder a los derechos fundamentales. Los motivos de su desventajada situación son:

- No se les tiene reconocida la ciudadanía ni los derechos inherentes a ella: el civil, el político y el social.
- La variedad de cultura, costumbres, idioma, etc

Otro aspecto a tener en cuenta es el de permitir la entrada a emigrantes en el país de acogida, lo cual no asegura el reconocimiento de ciudadanía, ya que suelen tener dificultades para tener acceso a los mínimos derechos de supervivencia y un reducido bienestar social. La actitud aperturista suele estar condicionada a los intereses del gobierno del país de acogida que suelen ser

de dos tipos: uno tiene que ver con la disponibilidad de puestos de trabajo que solo los emigrantes pueden hacer; y la segunda razón tiene que ver con cuestiones demográficas, ya que los emigrantes hacen aumentar la natalidad (muy baja en países occidentales). Ante estas razones, se olvidan de cuestiones como la integración, el bienestar o el respeto de los derechos. El autor considera que en el futuro la inmigración será un recurso esencial para que las sociedades se desarrollen económicamente.

Continuando con el profesor Herrera, exponemos brevemente una clasificación de modelos que definen de manera diferente el significado de sociedad civil:

- a. **Modelo clásico**; este modelo surge teóricamente con Aristóteles y su definición del hombre como animal cívico. Sostiene que la sociedad civil se funda sobre comunidades pre-políticas como la familia, y en base a un contrato que se fundamenta en el consenso recíproco de los ciudadanos. La sociedad civil ejerce la soberanía y es el principio de subsidiariedad el que gobierna las relaciones que se establecen, entre la comunidad política y las comunidades pre-políticas. Este modelo lo acoge posteriormente la corriente de pensamiento que se conoce como comunitarismo⁶⁹, que hace una defensa de los fines comunitarios por encima de los derechos y la autonomía individual. Subraya que el individuo está ligado a la colectividad, y por ello la comunidad es el eje central de la identidad individual. A esta corriente de pensamiento

⁶⁹ A finales del S. XX es cuando tiene lugar su aparición como filosofía, en contraposición a determinadas cuestiones del individualismo y pronunciándose a favor de aspectos como la sociedad civil. Algunos de los representantes de esta corriente son MacIntyre, Atzioni, Walzer y Taylor.

forman parte autores diferentes que convergen en la necesidad de la existencia de las comunidades, para el pleno desarrollo de las capacidades morales y de las virtudes políticas de los individuos.

- b. **Modelo anglosajón**; el origen de esta corriente de pensamiento lo encontramos en Locke, Ferguson y Smith entre otros. Según este modelo, la sociedad civil es el conjunto de relaciones de intercambio que mantienen los individuos entre sí bajo el principio de libertad individual. El modelo plantea una equivalencia entre sociedad civil y libre mercado, entendiendo éste como necesidades buenas del hombre que le llevan a mantener relaciones de intercambio con otros hombres.
- c. **Modelo hegeliano**; entiende que la sociedad civil tiene carácter mercantil y sólo se realiza a sí misma politizándose del Estado. Los poderes intermedios, como la familia, deben estar sujetos al poder político y por ello entiende que es necesaria la centralización política, para asegurar que todo sector de la sociedad sigue la voluntad suprema de la soberanía popular. Este modelo ha tenido diversas corrientes y una de ellas es la de *J. Habermas*⁷⁰. Este autor define la sociedad civil como *el conjunto de actores que activan un obrar comunicativo libre de intereses estratégicos e instrumentales*. Según Habermas, la pertenencia a la sociedad se pone de manifiesto mediante el *ejercicio activo de los derechos de participación y comunicación* por parte de

⁷⁰ Para Habermas, la sociedad civil se estructura en torno al espacio de la opinión pública, cuya trama comunicacional le da consistencia. El espacio público-político es una estructura de comunicación que queda enraizada en el mundo de la vida a través de la sociedad civil.

todos sus miembros. Son los lazos cívicos los que sostienen la colectividad.

- d. **Modelo de la comunidad societaria**; este modelo, enunciado por primera vez por Talcott Parsons⁷¹, identifica la sociedad civil como una esfera concreta de relaciones sociales, en la que se desarrolla un carácter ético propio de una sociedad multiétnica y multicultural, basada en la diversidad. Debido a la existencia de grupos diferentes y excluidos de la sociedad, es necesario la ayuda pública para la auto-organización y la formulación de propuestas políticas, para conseguir de esta manera la inclusión social de estos grupos. Esta esfera de la sociedad civil se presenta independiente del Estado, del Mercado y de la Familia.
- e. **Modelo neofuncionalista** de Niklas Luhmann; la sociedad civil se convierte en la esfera de las comunicaciones en la que es posible que se elaboren comportamientos éticos, entendidos no como un obrar que atiende a ideales humanos o virtudes, sino como reacciones reflexivas capaces de producir aquellos recursos sociales necesarios y escasos, que son la confianza y la estima recíproca de los individuos.
- f. **Modelo relacional**; procedente de la sociología italiana, define la sociedad civil como el conjunto de relaciones sociales que emergen de estas mismas relaciones, y se ubican fuera de la esfera privada. La esfera civil está fuera del Estado y del Mercado porque se forman debido

⁷¹ Representante del funcionalismo estructuralista que sostiene que las sociedades tienden la auto-organización.

a motivaciones que no siguen los mismos códigos que aquéllos, sino que se mueven por el principio de coexistencia y de cooperación.

4.2 La participación ciudadana: tipos y aportaciones teóricas

Para hablar de *participación ciudadana* habrá en primer lugar que buscar el significado de lo que es *ser ciudadano* y de lo que significa *participar*.

Si nos remitimos a la Real Academia Española, podemos definir **CIUDADANO** como “*habitantes de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos en el gobierno del país*”.

En segundo lugar, si hacemos lo mismo con **PARTICIPAR** lo definimos como “*compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona*”.

Como vemos a primera vista estas dos definiciones pueden ser aceptadas de manera general. No obstante si nos adentramos en los conceptos, observamos deficiencias importantes en la definición de los mismos. En el caso de Ciudadano, lo hemos definido como sujeto de derechos políticos, y una vez llegados a este capítulo, sabemos que nos hemos dejado atrás los derechos sociales y civiles. En segundo lugar, la definición que se refiere a Participar, es cuanto menos incompleta. En definitiva las definiciones escogidas nos encaminan a desarrollar los términos de manera más profunda que hasta ahora lo hemos hecho ya que si nos quedamos aquí no llegaremos al fondo de nuestro estudio.

Para comenzar por tanto, podemos decir que en las antiguas sociedades la participación estaba limitada a una serie de personas sabias o eminentes, que por ello tenían el privilegio de ser considerados ciudadanos. El ciudadano era una persona que tenía derechos y/o privilegios sociales, políticos y civiles

que le hacían diferente a los demás. ***El ser ciudadano era un privilegio que no todos los habitantes de la polis tenían.***

Este concepto de ciudadano ya ha pasado a la historia. Hoy ser ciudadano significa ser poseedor de los mismos derechos y obligaciones que sus iguales, y además no es un privilegio, es como decimos, un derecho.

El ciudadano nace con la Revolución Francesa y antes de 1789 existía el súbdito en sumisión. Era objeto y no sujeto de poder. El paso del súbdito al ciudadano fue un enorme avance. El súbdito era patrimonio del señor, el ciudadano es dueño de sí mismo, dentro de lo que le limiten las Leyes. Tal fue de importante el paso del súbdito al ciudadano que transcurrieron en la historia muchos de los acontecimientos que ya hemos tratado en epígrafes anteriores.

Como señala el profesor **Schnapper**⁷², en un primer momento fue la conquista de los *droit-libertés*⁷³ y más tarde la conquista de los *droit-créances*⁷⁴. Los primeros fueron adquiridos por el individuo después de la Revolución Francesa en 1789 y se trataba de derechos de los individuos contra el poder del Estado con el fin de garantizar la libertad de pensamiento, de credo, de trabajo o de comercio. Los segundos, se consagraron después de las críticas socialistas y de los primeros movimientos de éstos, a mitad del siglo XIX. Estos derechos ligaban al Estado al individuo en tanto que le proporciona derechos que antes el individuo no tenía: educación, protección, trabajo. Según el autor, es entonces cuando pasamos de una ciudadanía formal a una

⁷² Schnapper D. *Qu'est-ce que la citoyenneté?*. Ed. Gallimard (2000)

⁷³ Derechos que hacen referencia a la libertad, en este caso individual

⁷⁴ Derechos que se refieren a los que crean una obligación del Estado con respecto al individuo-ciudadano

ciudadanía real y a partir de este momento es cuando se forman los cimientos del Estado del bienestar.

También **R. Dahrendorf**⁷⁵ definió la ciudadanía como *estatus universal conferido de manera incondicionada a los individuos a partir de un criterio esencialmente político, el derecho de ciudadanía viene atribuido como titulación para el acceso a determinados bienes o prestaciones del Estado-Nación.*

Por tanto podemos definir participación ciudadana como ***acción o posibilidad que tiene el individuo de ejercer los derechos propios dentro del Estado, con el fin de conseguir un ideal común a otro igual***⁷⁶.

Si bien es cierto, la participación ciudadana puede ser entendida de manera general tal y como la hemos definido, pero somos conscientes de las clasificaciones existentes en torno al concepto, diferencias que se refieren tanto a los objetivos como a la forma de actuación.

Por ello, a continuación diferenciaremos dos tipos de participación atendiendo a las causas que la provocan, y a la forma de conseguir finalmente los objetivos. Por un lado, tenemos la participación surgida de un individuo o colectivo que observa una carencia o insatisfacción. Esto es, la participación provocada por el sentimiento de que sus necesidades no están siendo cubiertas de manera satisfactoria por los poderes públicos; y, en segundo lugar, la participación que nace con el objetivo de provocar en el individuo un interés por los asuntos públicos, siendo promovida por el sistema político con el

⁷⁵ Dahrendorf R. *The Changing quality of Citizenship*. En B. van Steenberger Ed. (1994)

⁷⁶ Definición propia

fin de revitalizar la democracia y otorgar legitimidad a las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos.

Cuadro 5. Tipos de participación ciudadana

Tipo de participación		
	P1	P2
Causa	Carencia/insatisfacción porque sus necesidades no están cubiertas por de manera satisfactoria	Provocar en el individuo interés por los asuntos políticos que le afectan
Fin	Dar a conocer el problema para conseguir soluciones al mismo	Revitalizar la democracia y hacer partícipe al ciudadano de las decisiones públicas que le puedan afectar

Elaboración propia

Así, en un primer lugar, buscaremos una aproximación partiendo de la premisa de que la *movilización surge debido a una insatisfacción, problema o carencia individual o colectiva*. No obstante en este tipo de impulso a la participación, hemos de decir que también englobamos en el grupo no sólo a los individuos que sienten insatisfacción, sino también a los que se movilizan por cuestiones de *ética social o cívica*⁷⁷.

⁷⁷Entendemos este término como aquellos valores que dan lugar a la auto-expresividad en forma colectiva. La solidaridad, la cooperación, la satisfacción personal, el interés colectivo o individual. En definitiva, se trata de la consecución de beneficios entendido éste en sentido amplio, es decir, la consideración de cada uno del significado de beneficio en el nivel interno o espiritual, o externo o material.

Podemos distinguir⁷⁸ dentro de este grupo diferentes formas de participar:

- a. **Participación activa**; nos referimos al tiempo que dedica una persona a la organización. Son miembros activos que trabajan hacia dentro y hacia fuera.
- b. **Participación pasiva**; miembros afiliados pero que no entran a formar parte de las actividades. Dan apoyo técnico y financiero.
- c. **Participación activa encubierta**; colaboran en la organización de actividades pero no son miembros de las mismas.
- d. **Participación pasiva encubierta**, es una colaboración puntual, fundamentalmente mediante apoyo económico para las actividades.

Siguiendo a **Isabel de la Torre Prados**⁷⁹ podemos establecer dos formas de participación en las organizaciones de Tercer Sector; por un lado tenemos la *participación asociativa* que se compone de personas que se vinculan a una organización por razones de tradición, proximidad, oportunidad y que persigue objetivos variados; y por otro lado, lo *participantes estrictos*. Dentro de esta última forma de participación encontramos a los participantes pasivos, que realizan una aportación periódica de recursos económicos para

⁷⁸ Tomás R. Vallasante. *Los retos del Asociacionismo*, en documento social, Revista de Estudios Sociales y sociología aplicada Nº 94. Enero-Marzo 1994.

⁷⁹ Prados, I. d. (2005). *Tercer Sector y participación ciudadana en España (51)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas .

sostener las actividades de la organización; y en segundo lugar los participantes activos, que representan a los socios personalmente implicados invirtiendo su tiempo, movidos en base a una racionalidad que supone la defensa del interés propio y/o de las personas que tienen más próximas. También pueden estar movidos por la búsqueda de la identidad colectiva con la que se identifican los miembros de la organización.

Por otro lado y en segundo lugar, encontramos la participación que nace con el objetivo de provocar en el individuo un interés por los asuntos públicos. Es lo que en nuestro cuadro anterior (cuadro 5, tipos de participación ciudadana) hemos llamado P2. Esta participación es promovida por el sistema político con el fin de revitalizar la democracia, y otorgar legitimidad a las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos. Se trata de un tipo de participación puesta en marcha en nuestro país a partir de los años 90, y que pretende incorporar al ciudadano a las decisiones políticas mediante mecanismos que las propias administraciones ponen a su disposición. Detrás de estas iniciativas subyace la idea de ofrecer oportunidades de participación a la ciudadanía, mediante vías diferentes a la electoral, para tratar de desarrollar un modelo de democracia que incorpore más posibilidades de dar voz a las personas. Este tipo de participación recibe el nombre de **democracia participativa o democracia deliberativa**⁸⁰.

⁸⁰ Datos detallados sobre este asunto lo podemos encontrar en un estudio del CIS bajo el título “¿Municipios participativos? Participación política y ciudadana en ciudades medias españolas”. (Octubre de 2009; Opiniones y Actitudes nº 62). En este estudio se pone de manifiesto la participación ciudadana mediante una encuesta realizada a la población de ciudades medias españolas, ya que parte de la idea de que la participación política se produce en mayor medida en espacios cercanos. Sin embargo el texto deja ver que, a pesar de los intentos democratizadores, los diversos mecanismos existentes, implican ciertas limitaciones ya que el número de ciudadanos y ciudadanas que se podrían incorporar a esas

Es evidente que este tipo de participación ciudadana difiere de lo establecido en el primero de los casos. Ahora no surge la participación de las necesidades subjetivas de los individuos, ni para la consecución de unos fines orientados a la solución de problemas comunes. En este caso la participación es ofrecida de arriba-abajo, con el fin de rejuvenecer la democracia. Este tipo de participación puede ser mediante:

- a. Consejo económico y social
- b. Centros cívicos
- c. Presupuestos participativos
- d. Forum
- e. Etc.

Este tipo de participación surge debido a un malestar en la sociedad debido al distanciamiento que están tomando los representantes con respecto a los representados.

Tal y como manifiesta **Subirats**⁸¹, se constata en la sociedad un déficit de eficacia de los mecanismos decisorios antes problemas cada vez más complejos. Las críticas más comunes al sistema establecido serían las siguientes:

iniciativas, es escaso y/o variable; el objetivo en definitiva del documento es poner de manifiesto la opinión y la implicación de la ciudadanía a través de estas iniciativas, así como observar las diferencias existentes entre las mismas en función del contexto en el que se desarrolla.

⁸¹ Font, J. (2007). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

1. **Problemas en la selección y composición de las élites representativas;** en todos los países de Europa existen debates sobre las formas de elección de los representantes. Parece ser que las vías de representación existentes separan más que unen a los representantes con los representados.
2. **Excesivo ritualismo;** el celebrar las elecciones cada cierto tiempo, no permite al ciudadano expresar sus opiniones sobre asuntos determinados que puedan surgir en el período donde no hay elecciones. Tan sólo les queda a los ciudadanos la opción de cambiar de voto pero sólo cuando el sistema lo establezca.
3. **Todo ha de pasar por los partidos;** especialmente en España el papel de los partidos políticos es muy importante, no sólo a la hora de elegir los candidatos sino también en la forma de trabajo parlamentario.
4. **Dificultades para personalizar las opciones;** como los ciudadanos eligen un programa electoral cada ciertos años, no se pueden expresar las opiniones de manera desagregada ya que van en un todo, bien por un partido bien por otro, pero todo en un mismo paquete indivisible.

Podemos decir que, aunque las dos formas de participar que vemos movilizan a la ciudadanía, es importante subrayar que la participación a la que nosotros hacemos referencia en nuestro trabajo es la participación entendida

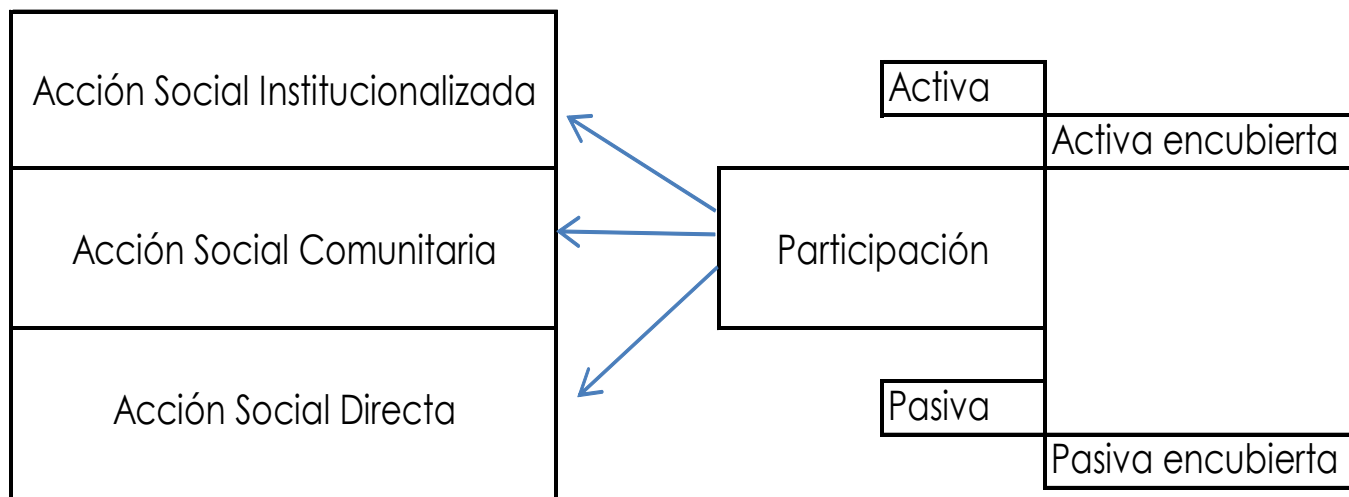
como **Acción Social**, es decir, la acción individual o colectiva del ciudadano surgida de abajo-arriba y no la contrario, movida por ideales y/o sentimientos, con el fin de conseguir beneficios tangibles y/o subjetivos, internos o externos.

En este sentido, podemos hacer por tanto una clasificación de tipos de *Acción social* que sería la siguiente:

1. **Acción social institucionalizada;** en este caso se crea una organización con órganos directivos y una estructura clara.
2. **Acción social comunitaria;** cuando un grupo toma conciencia de una carencia comunitaria y establece una hoja de ruta para resolver sus problemas. No se caracteriza por una organización estable.
3. **Acción social directa;** reacción común o individual para la solución de un problema.

Esta clasificación se puede complementar con la que hicimos anteriormente y que hacía referencia a las distintas formas de participar. Lo vemos en la siguiente figura.

Figura 4. Esquema de acción social



Fuente: Elaboración propia

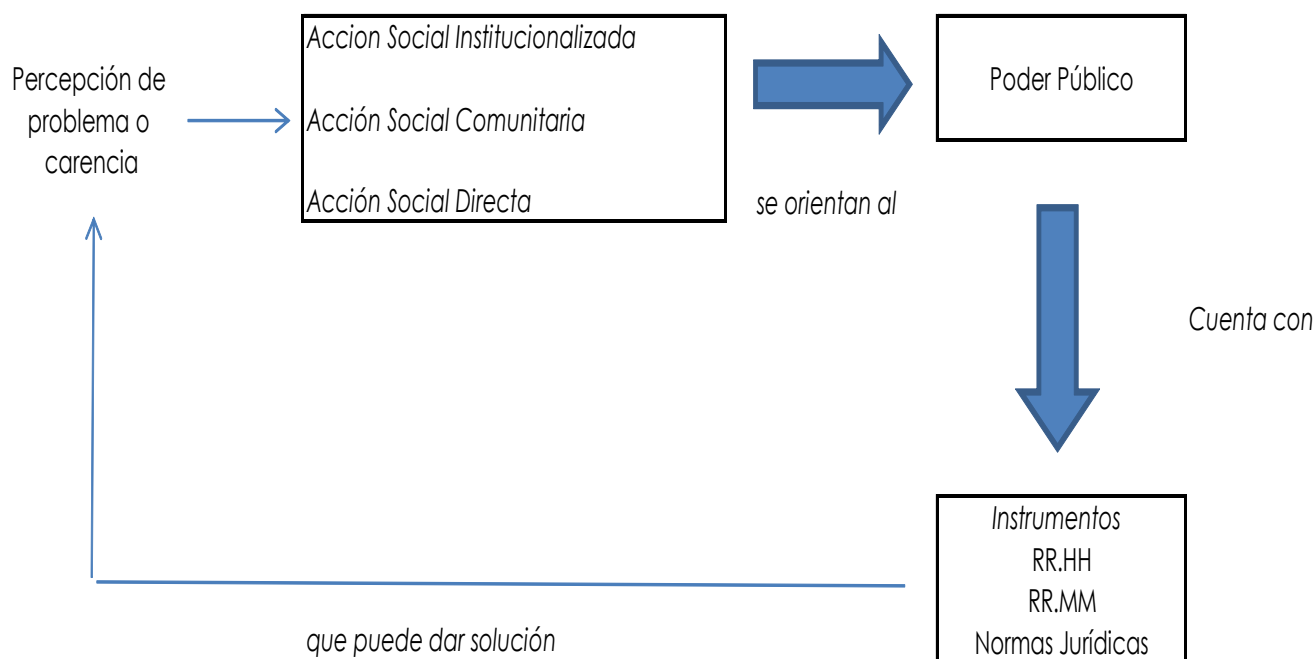
En los tres tipos de Acción, las demandas están dirigidas en un primer momento a los poderes públicos, ya que son éstos los que cuentan con *instrumentos para llevar a cabo la oferta de servicios y la solución de problemas y carencias*. Estos instrumentos son:

- **Servicio de personal y recursos humanos.** La elaboración e implementación de servicios necesita de personal y de mecanismos sobre los que apoyarse, así como una infraestructura organizativa y material, sobre las cuales descansa la realización práctica de las acciones, así como la realización de las funciones específicas.

- **Recursos materiales, fundamentalmente financieros.** La implementación de la acción definida en las normas y la disposición de unos servicios para llevarlas a cabo, necesita unos medios de financiación.
- **Normas jurídicas.** Constituyen el único recurso exclusivo del Estado y no se encuentra al alcance de los actores privados. Desde el punto de vista instrumental, a través de este recursos es cuando los poderes público autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, al mismo tiempo que limitan la discrecionalidad en la actuación del personal político y funcional. Su uso no está al alcance de los actores privados.

Estos instrumentos son, al menos en principio, exclusivos del Estado, y el ciudadano no dispone de ellos para llevar a cabo por sí mismo la solución de sus problemas. Como consecuencia de lo anterior, en un primer momento las demandas van dirigidas a la administración porque, como decimos, son las que tienen los recursos necesarios para ayudar a la solución de los problemas, o a la eliminación de una carencia objetiva o subjetiva. Podemos observar la evolución, en la figura siguiente, que pone de manifiesto las fases, desde que un problema se concibe como tal.

Figura 5. Evolución del problema social



Fuente: Elaboración propia

Una vez que la acción se lleva a cabo, bien sea directa, institucional o colectiva, se pueden dar varios escenarios. En el primero de ellos, puede ser que estas **demandas no sean oídas** por las autoridades, y en consecuencia los grupos de presión sean los que hacen de canal comunicador, haciendo suyas estas demandas. Por consiguiente, estas peticiones ya no emanan de los ciudadanos, sino de un aparato paralelo que puede determinar cuáles son

las medidas que deben ser consideradas por la autoridad, y por tanto deben tener cabida en la agenda política.

Heclo⁸² introduce el término de *issue networks* para definir la formación y ascenso de grupos de interés motivados y relacionados en torno a unos asuntos puntuales, generados no de manera estable y regular, sino de manera irregular y definida en función de la evolución de asuntos concretos de la misma. El autor elabora este concepto para dar cuenta de una situación caracterizada en primer lugar, por el gran número de actores que merodean alrededor de las políticas; en segundo lugar, el grado variable de compromiso o dependencia mutua existente entre los participantes, los cuales se mueven constantemente dentro y fuera de la red; y en tercer lugar, es que ninguno de estos actores consigue el control total de las políticas, siendo el papel de los intereses económicos tan importante como el ideológico o emocional.

El segundo escenario es que las autoridades decidan dar un primer paso y el problema pase a la **agenda política**. Hay un momento clave en la formación de la agenda donde se decide si el hecho social pasa a formar parte de una futura acción o no. en este momento es cuando se producen los conflictos de intereses.

Subirats⁸³ ha realizado un extenso análisis de los factores que entran en juego para acceder a puestos de prioridad en la agenda política como problema público. En primer lugar es muy importante que el tema alcance dimensión de crisis, y por tanto, no puede seguir siendo ignorado por las autoridades. En

⁸² Heclo, H. *Review article: Policy analysis*. En *British Journal of Political Science* (1972)

⁸³ Subirats Joan y Ricard Gomá. *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Editorial Ariel Ciencia Política (1999)

segundo lugar, que el tema adquiriera características peculiares o significativas que lo diferencien de otros. Otro factor importante es la emotividad que se le de al problema ya que éste puede llamar la atención de los medios de comunicación y la opinión pública.

También existe la probabilidad de que para que un problema escale puestos en orden de prioridades en la agenda política, depende de la combinación adecuada de *cómo* se define y clasifica el problema, *cual* es la política propuesta, y cuál es la receptividad del *entorno político* que pueda abrir una *ventana*, y que sirva a su vez para la promoción y ascenso en la agenda. En esta dinámica resulta determinante la existencia de la figura de uno o varios *policy entrepreneur*, actores a quienes el compromiso con el éxito de sus soluciones y políticas, y el convencimiento sobre su racionalidad y acierto, se disponen a invertir al completo sus recursos en beneficio de las mismas, y a asegurarse el éxito y aceptación por el resto de actores y de la sociedad en su conjunto.

Otra línea de investigación en este sentido con interesantes extensiones al estudio de la implementación, lo ha constituido el trabajo en torno a la noción de **redes y comunidades de políticas**. Se impulsa el concepto de *policy networks* para describir ese complejo y determinante entramado de relaciones e interacciones entre los diferentes actores. La idea de *policy networks*, describe esos núcleos de actores públicos y privados que controlan, dirigen y coordinan los recursos en el ámbito de una o varias políticas públicas, con un número de actores determinados, concretos e identificables. Se produce en un ámbito de actuación definido, con una estructura propia y estable de relaciones

entre estos actores, dotadas de un cierto grado de institucionalización y una distribución de poder, reglas de conducta y estrategias propias.

Una vez descritas estas distintas visiones del contexto en el que se mueve un *problema o carencia* anunciado y/o denunciado por los ciudadanos, vamos a entender que, finalmente el problema ha entrado en la agenda. Entonces, ¿qué respuesta puede dar la autoridad pública?

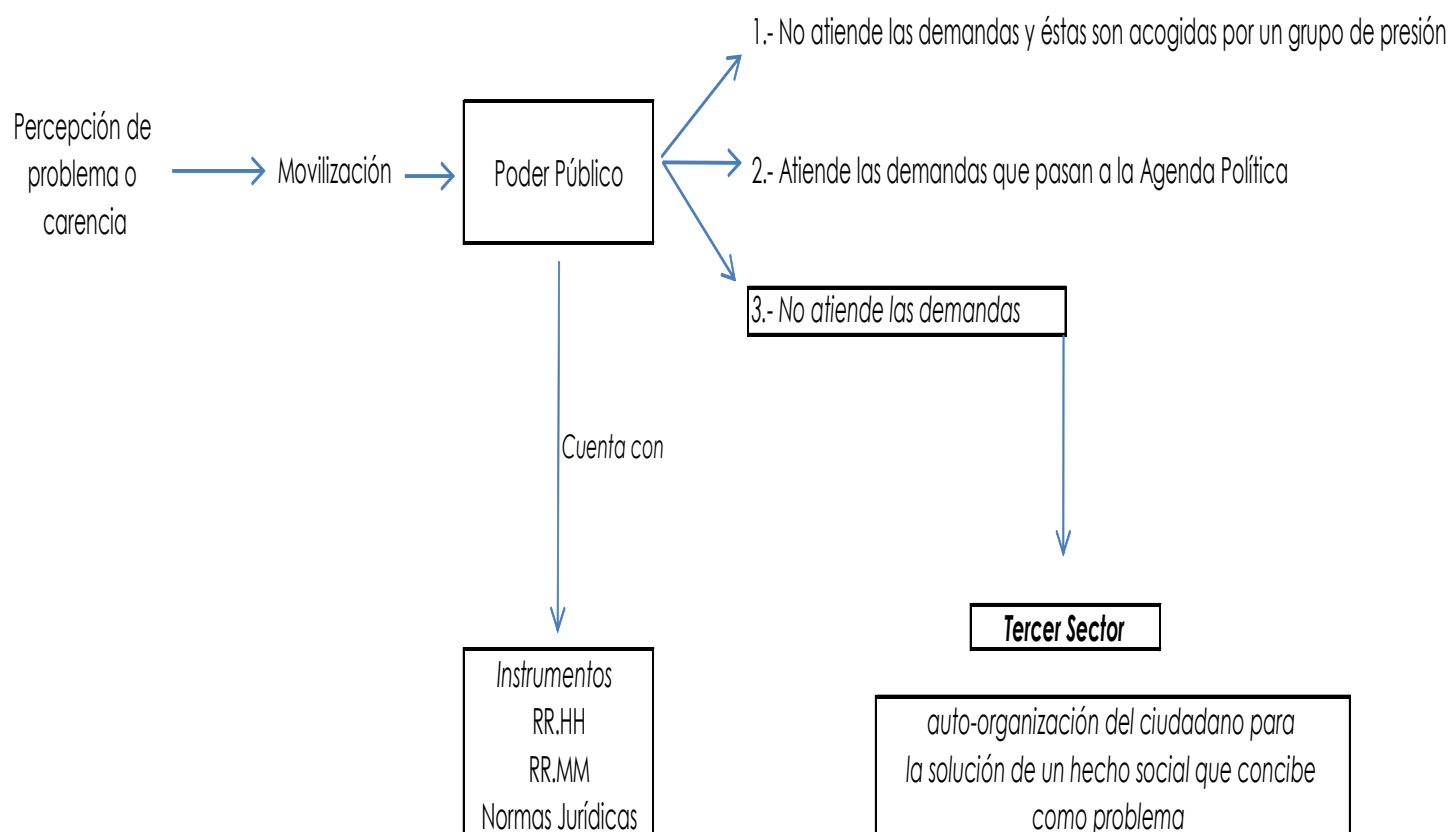
- **Responde de manera negativa;** rechaza directamente la acción o no diciendo si se actuará en un futuro próximo, produciendo así un bloqueo en la decisión.
- **Responde de manera positiva;** ahora puede ocurrir varios escenarios. Por un lado, se puede actuar simbólicamente dándole respuesta a los actores pero no actuando realmente. Por otro lado, se puede establecer un procedimiento de política idealista como es una comisión de estudio o de investigación. También se puede dar el caso de que las autoridades pueden decidir actuar sobre parte del problema (las consecuencias) y no sobre el problema en general, así como ahondando en las causas y en las consecuencias (actuar plenamente), o bien pueden anticiparse al surgimiento del problema y a la demanda de solución (políticas preventivas).

Una vez visto dos de los tres escenarios expuestos desde el principio, esto es, que las demandas sean acogidas por lo grupos de presión, y, en segundo lugar, que el hecho social concebido como problema pase a la agenda política, por último puede ocurrir que las demandas de los ciudadanos no sean

oídas o tratadas de manera satisfactoria por la autoridad, y que el propio **ciudadano se organizase para solucionarlo por él mismo**.

Cuando el ciudadano se moviliza mediante las organizaciones de tercer sector, es decir, cuando la movilización se produce de abajo-arriba, no cuenta con ninguno de los instrumentos que expusimos anteriormente y que son exclusivos del Estado. El ciudadano ni tiene personal a su servicio, ni recursos económicos, ni normas que pueda modificar para el mejor funcionamiento de sus acciones como individuo activo.

Figura 6: Desarrollo del tercer sector



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, cuando son las autoridades públicas las que precisan del movimiento ciudadano, volviendo a la segunda definición de participación (P2-Cuadro 2), aquéllos ofrecen los instrumentos necesarios para la dinamización de la ciudadanía, con el fin de obtener de ellos una participación que va más allá de los procesos electorales. En este caso el ciudadano sí cuenta con instrumentos, pero como decimos, esto no se da cuando el individuo pretende la búsqueda de un bienestar o de una solución de un problema, por sí mismo.

La terminología para definir esta forma de participación son variadas: tercer sector, tercera dimensión, movimiento de acción social. Existen muchos términos que hacen referencia a este fenómeno pero lo que está claro, independientemente del nombre que le demos, es que las personas que componen estos grupos se unen buscando solucionar problemas comunes.

Según **Pérez Blanco y Turabian**⁸⁴, el hecho de participar se suele asociar con determinados valores psicológicos de los individuos que van a determinar que éstos sean mas o menos comprometidos, solidarios, etc. También va a incidir positivamente en la voluntad de participar el contexto socio-cultural del que formamos parte. A la hora de participar influye de manera importante la percepción que tengamos de conseguir cierto *beneficio*, entendido éste en sentido amplio, es decir, la consideración de cada uno del significado de beneficio en el nivel interno o espiritual, externo o material. A fin de cuentas vemos que se participa en la medida en que esa acción reporta un beneficio.

⁸⁴ B. Pérez Blanco y J.L. Turabian, *Acción Social y desarrollo comunitario. Control y participación social.* (1988)

Para una persona ese beneficio se puede presentar en forma de mejora de un colectivo determinado, lo que repercute en beneficio social interior para el sujeto participante, o incluso beneficio propio por la modificación de situaciones que inquietan al desarrollo de su vida. Sin duda nos movemos en un escenario complejo en el que se mezclan percepciones y concepciones subjetivas que nos animan a la acción.

Por otro lado, pueden jugar un importante papel la variedad de incentivos que se pueden encontrar a la hora de captar voluntarios o participantes. Los incentivos pueden ser públicos, reflejados de cara al exterior como puede ser el reconocimiento social, coherencia ética, etc, o por otro lado, incentivos privados, de cara al interior reflejado en la satisfacción interna del individuo que luego repercutirá exteriormente. Podemos establecer una gama de beneficios que influyen positivamente en la voluntad de participar como puede ser el apoyo social, la autoestima, la gratificación personal, la creatividad, la mejor del bienestar subjetivo.

Capítulo 5. EL TERCER SECTOR: ENTRE EL ESTADO Y EL MERCADO

5.1. Características del Tercer Sector

Como hemos ido viendo a lo largo de los capítulos anteriores, el Estado no fue la primera institución que se acercó a la sociedad para ofrecer ayuda a los más necesitados. Fue efectivamente a raíz del proceso de secularización de la pobreza, cuando el Estado entiende la pobreza como un problema social que hay que resolver. Hasta ese momento habían sido las familias, los individuos, la iglesia movidos por *intereses subjetivos* como la caridad y/o la satisfacción personal, los que se encargaban de prestar auxilio.

Desde ese momento el Estado siempre ha ido a más, hemos visto la evolución del Estado liberal hasta llegar al Estado de bienestar contemporáneo y lo que tenemos hoy es una amplia cartera de políticas sociales.

No obstante, en nuestra sociedad se están produciendo cambios que ya hemos estudiado, y que nos lleva a reflexionar sobre el camino hacia el que desemboca la sociedad. A nuestro juicio, nos encontramos con una bifurcación a tener en cuenta: por un lado estamos ante un avance social, avance en el sentido *humano* del término. Esto es, reaparecen los valores de solidaridad, de cooperación, de ayuda mutua. Parece que la situación de carencia temporal en la que nos encontramos actualmente, nos ha hecho volver a tener presente la importancia de las redes familiares por ejemplo.

Por otro lado, igual que avanzamos en el sentido explicado, asistimos a un retroceso en las oferta de políticas sociales por parte del Estado. El Estado,

por falta de gestión óptima de los recursos, por la imposibilidad de financiación o por los motivos que consideremos, está retrocediendo o más comúnmente dicho, recortando, políticas sociales que hasta hace varios años eran pilares básicos del Estado de bienestar.

Por tanto, estamos ante una situación donde reaparecen valores que parecían “dormidos” por un lado, y por otro encontramos al mayor proveedor de bienestar, el Estado, en quiebra. Esta tesitura hace que lo que hemos referido en varias ocasiones, como es el tercer sector y la iniciativa social, adquiera si cabe más importancia en estos momentos.

Para una primera aproximación y siguiendo al profesor **Herrera**⁸⁵, podemos decir que para comprender el tercer sector, debemos hacerlo desde la perspectiva relacional, esto es, atendiendo al ambiente cambiante e inestable propio de la sociedad en la que nos encontramos. Podríamos decir en este sentido, que las organizaciones de tercer sector son la emergencia de la sociedad civil entendida como nuevas subjetividades sociales, y hay que enfocar su estudio bajo el punto de vista del **cambio social posmoderno**.

Por ello hacemos referencia en primer lugar, al contexto en el que podemos enmarcar esta iniciativa social, en un contexto de nuevas emergencias sociales que ya hemos citado. Es, en este contexto, en el que los ciudadanos se unen con la intención de generar y mantener para sí, unas condiciones de vida satisfactorias defendiendo a su vez sus derechos y libertades.

⁸⁵ Herrera Gómez M. *La sociabilidad de las redes sociales y los procesos asociativos*. Documento de trabajo. Facultad de ciencias políticas y sociología de la Universidad de Granada (abril 1998).

Según nuestro autor, podemos definir el tercer sector como ***aquel espacio social complejo que independientemente del Estado y del Mercado se caracteriza por:***

- Una *cultura propia* que lleva a los individuos, familias y grupos a relacionarse de manera solidaria con otros.
- *Auto-regulación* de los actores que oscilan entre el altruismo y el intercambio.
- *Organización operativa* con unos criterios mínimos de gestión.
- *Producción de nuevos bienes* (bienes relacionales)

Figura 7: expresión ilustrativa



Fuente: Elaboración propia

Resulta algo complicado delimitar conceptualmente lo que en nuestro trabajo estamos llamando tercer sector, ya que existe una gran gama de definiciones en las que encontramos aspectos que, aunque no en gran medida, se diferencian unas de otras.

Siguiendo a **De la Torre**⁸⁶, podemos distinguir cuatro denominaciones al respecto:

- a. Sector no lucrativo; nombre de procedencia anglosajona, tiene su origen en la corriente liberal sobre la sociedad civil.
- b. Economía social; de tradición francesa, destaca el aspecto socioeconómico y la responsabilidad social de los asociados⁸⁷.
- c. Sector voluntario; enfatiza en la voluntariedad de los participantes de la acción colectiva.
- d. Tercer sector; es el término más usado en la Unión Europea y que pretende ser entendido como intermedio entre el sector público y el sector privado, con el fin de cubrir las insuficiencias del Estado del bienestar y las exclusiones que provoca el Mercado.

Como vemos existen muchas conceptualizaciones al respecto por lo que su definición y delimitación resulta complicada sobre todo cuando entramos en las características propias de estas organizaciones, esto es así,

⁸⁶ Prados, I. d. (2005). *Tercer Sector y participación ciudadana en España (51)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas .

⁸⁷ *La economía social es una realidad económica que tiene una importancia creciente en nuestra sociedad, precisamente por tratarse de organizaciones que responden a una determinada lógica de comportamiento, valores y actitudes, que les hace poder afrontar con mayor garantía de éxito los nuevos retos.* Observatorio de la Economía Social

porque algunos autores le dan prioridad a unos elementos y otros enfatizan en cuestiones distintas a las anteriores, por lo que es complicado encuadrar el concepto. No obstante, y siguiendo a la autora, podemos definir el tercer sector *como conjunto de organizaciones caracterizadas por el rasgo común de su orientación al bienestar general, por su capacidad de dar respuesta a motivaciones de acción colectiva y por representar los valores de un modelo de convivencia social en el marco de una sociedad civil organizada.*

Una vez visto las diferentes definiciones del concepto, vamos a profundizar en el origen del Tercer Sector. Así, **López Rey**⁸⁸ establece una serie de *teorías sobre el origen* del tercer sector:

1. Teorías económicas.

En esta clasificación, el autor hace referencia a dos vertientes, la tradición francófona y la tradición anglosajona. En la primera de ellas, se refiere al tercer sector como economía social. Supone la superación de la teoría Keynesiana, definiendo este tipo de “hacer economía” como economía humanista, social o informal.

En el segundo de los casos, la tradición anglosajona se divide a su vez en varios enfoques:

- a. Teoría del fracaso del Mercado: esta vertiente, entiende que el mercado por sí mismo, con sus reglas, produce bienes y ofrece bienestar pero existen circunstancias en las

⁸⁸ Rey, J.A. (2006). *El tercer sector y el Mercado: conflictos institucionales en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

que el mercado no llega a todos los consumidores produciéndose así imperfecciones en el mercado. Son, por consiguiente, estos fallos los que justifican la intervención del Estado y la aparición de las asociaciones de tercer sector.

- b. Teoría del fracaso del Estado: en este caso es el Estado el que, surgido de las deficiencias del mercado, intenta corregir los desequilibrios sociales pero llega un momento donde tampoco es capaz de cubrir todas las necesidades sociales, y es en este momento cuando las organizaciones de tercer sector toman partido.

2. Teorías sociológica-administrativa

Esta corriente se divide también en dos perspectivas. La primera de ellas se refiere al fracaso de las agencias de voluntariado, aludiendo a las consecuencias que tuvo la reducción del gasto social en los años 80 provocando la aparición de las organizaciones de tercer sector que provocaron el fallo del voluntariado. Los fallos se refieren a la insuficiencia presupuestaria para hacer frente a los gastos sociales en épocas de crisis, al individualismo, lo que provocó un acercamiento de estas organizaciones a nuevas formas de financiación, de profesionalización y de burocratización que ponen en entredicho los beneficios fiscales y legales de los que son sujetos. En definitiva, esta teoría expone que a partir de este momento el Estado tiene que intervenir para corregir los fallos de las organizaciones de tercer sector.

La segunda corriente sociológica-administrativa hace referencia a la ausencia de responsabilidad de este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, ya que no tienen incentivos a la innovación ni a la producción.

3. Teoría sociológico-cultural

Es la perspectiva netamente sociológica ya que parte de que el tercer sector forma parte de la esfera de las relaciones sociales, cuyo fin es la consecución del bienestar comunitario y no del beneficio económico.

4. Teoría relacional

Expone que el tercer sector siempre ha existido, incluso antes que intercambio mercantil y antes de que el Estado hiciera su aparición con productos sociales propios de la modernidad.

Como podemos ver, existen muchas corrientes de pensamiento en torno al nacimiento de las organizaciones de tercer sector, haciendo hincapié en la corriente económica, otras en las estatistas y mercantiles y otras en las humanistas y sociológicas.

Pero al margen de las teorías anteriormente descritas, el profesor **Herrera**⁸⁹ pone de manifiesto en uno de sus análisis, las premisas que hay que tener presentes a la hora de estudiar el tercer sector, siendo éstas:

- a. Las organizaciones de tercer sector no son necesariamente de voluntariado

⁸⁹ Herrera, G. M. *La especificidad organizativa del tercer sector*. Universidad de Granada, departamento de Sociología. Papers 56, 1998, 163-196

- b. Constituyen un campo de actividad que a menudo sirve para iniciarse en el mundo profesional
- c. Tienen la obligación de adecuarse a las normas legales existentes, propias del funcionamiento del Estado
- d. Están profundamente afincadas en el tejido social
- e. Son flexibles, móviles y se interrelacionan entre sí

Existen muchas clasificaciones a cerca de este tipo de organizaciones, no sólo por las características que puedan tener en común a grandes rasgos, sino también por su afinidad, su estructura etc. Algunas de las clasificaciones existentes hacen referencia a la diversificación de las fuentes de ingresos, que pueden ser desde públicas, tanto directas (subvenciones) como indirectas (deducciones), como procedentes de cuotas de los socios o de donaciones. En muchos de los casos, suele haber un conglomerado de todas las anteriores, dependiendo del tipo de actividad que realicen y del fin que pretendan conseguir.

Siguiendo a **Azúa**⁹⁰, vamos a hacer una clasificación en base a las funciones que desempeña este movimiento asociativo:

- **Información y orientación.** Este tipo de organizaciones ofertan asesoramiento e información a las personas que lo requieran.
- **Acogida.** Se interesan por las personas que comparten alguna situación o patología.

⁹⁰ Azúa P. (1989). *Opciones de política interna por parte de las ONG's. Organizaciones voluntarias e intervención social.* ACEBO. Madrid.

- **Apoyo.** Es distinto a lo anterior pero está estrechamente relacionado ya que se trata de asociaciones que dan cobertura social a determinados grupos sociales. Estos grupos pretenden mejorar la situación de precariedad en al que se encuentran.
- **Promoción y prestación de servicios.** Las organizaciones de tercer sector desarrollan servicios y actividades no sólo para sus miembros, sino también para la ciudadanía en general.
- **Fomento de la solidaridad y del voluntariado.** El fomento del voluntariado es una necesidad para el desarrollo de las personas. Estas asociaciones desempeñan un papel muy importante en las sociedades postindustriales, favoreciendo la solidaridad y la concienciación de la sociedad civil de las nuevas realidades económicos-sociales.

Como ya hemos comentado, la clasificación de este tipo de organizaciones es muy variada ya que depende en la mayoría de los casos, del criterio con el que se quiera medir. Precisamente la dificultad de encontrar criterios homogéneos para medir, tanto los resultados económicos, como los objetivos y la misión para la que fueron creadas, hacen muy difícil hacer un estudio y análisis universal de estas organizaciones. También en este sentido ya hemos subrayado la diversidad que existe en torno a las fuentes de financiación, ya que en algunos casos los ingresos públicos superan con creces a los ingresos procedentes de otras fuentes, y en otros casos son las donaciones o los pagos por la prestación del servicio los que sustentan el funcionamiento de estas organizaciones.

Lo que si es cierto y en relación a lo anterior, es que las organizaciones de tercer sector son positivas para el impulso de la iniciativa social y así lo pone de manifiesto **Navajo**⁹¹ estableciendo una serie de criterios positivos que son:

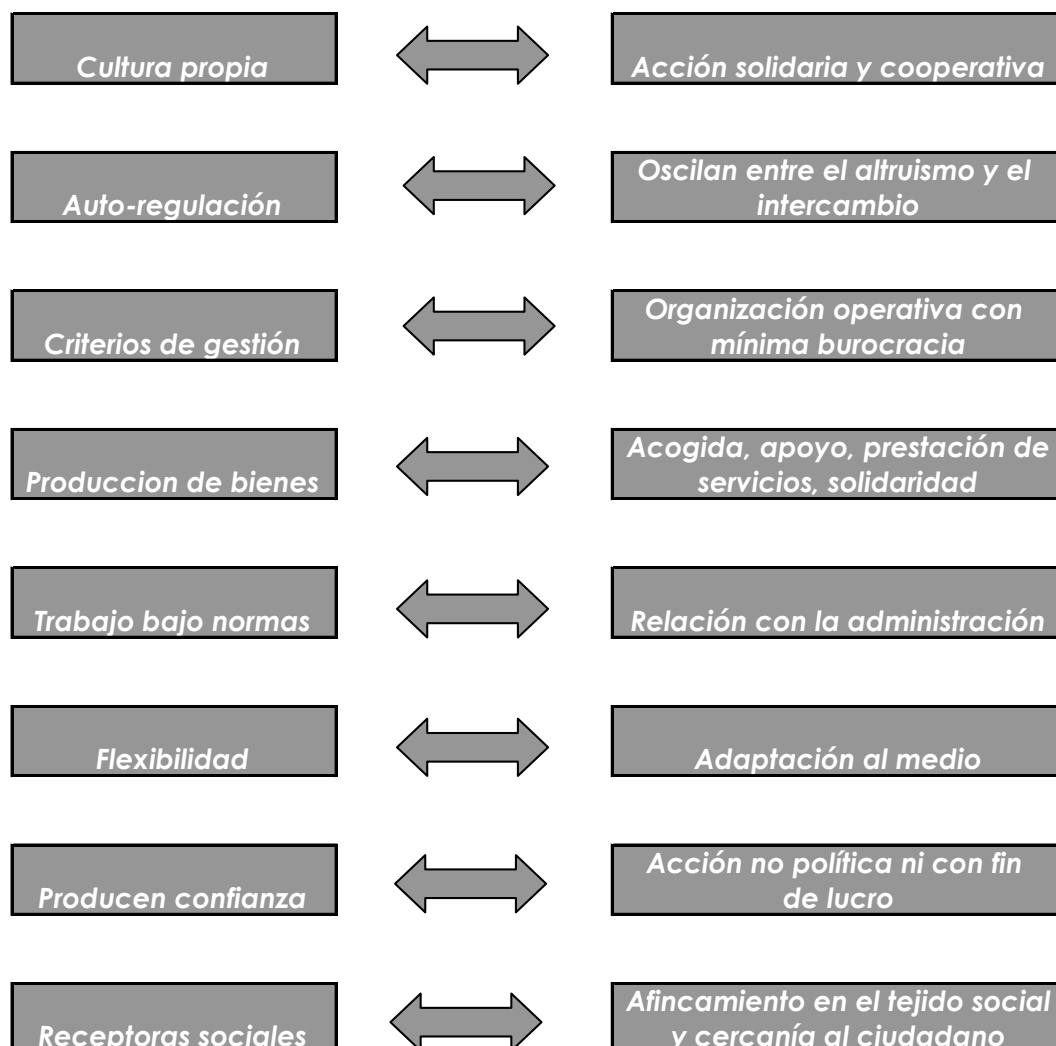
- 1) **Flexibilidad;** el estrecho contacto que tienen este tipo de organizaciones con la realidad social, así como la poca burocratización, le llevan a ser fácilmente adaptables al medio. En este sentido, esta característica las hacen muy atractivas con respecto al Estado, ya que éste dedica buena parte del tiempo al procedimiento y diseño de la actuación que se pretende llevar a cabo, mientras que las asociaciones ya se encuentran actuando y solucionando problemas.
- 2) **Son más baratas;** las asociaciones de tercer sector son menos costosas a la hora de realizar un servicio. En primer lugar, porque están más estrechamente relacionados con la sociedad y saben dónde hay que invertir y en qué cuantía. En segundo lugar, y en contraposición al mercado, porque las asociaciones no buscan un fin de lucro en sí mismo y por tanto no realizan los servicios pensando en los potenciales beneficios.
- 3) **Producen confianza;** los ciudadanos suelen tener mayor confianza en la gestión realizada desde la iniciativa social, ya que éstas no tienen intereses ni políticos ni económicos. Además, al estar en contacto estrecho con la realidad los ciudadanos se sienten identificados con ellas.

⁹¹ Navajo, G. P. *Iniciativa social y participación ciudadana en programas sociales*. Recuperado en www.iniciativasocial.net (ventajas de la iniciativa social)

- 4) **Facilidad para llegar a sectores** donde no llega el Mercado o el Estado; al ser un tipo de intervención que parte de la propia comunidad, se evita el rechazo que entre determinados colectivos surge a la intervención estatal o privada-empresarial.
- 5) Mayor **cercanía y detección de necesidades**; las asociaciones surgen de los miembros de una comunidad, trabajan en su barrio o pueblo y saben dar las respuestas a las necesidades que ellos mismos tienen.
- 6) **Articulación de la sociedad civil**; las asociaciones propician la participación de la sociedad en la solución de sus propios problemas reforzando así el tejido asociativo, creando canales de participación y redes sociales y de cooperación y solidaridad. Los ciudadanos descubren en estas asociaciones una posibilidad para solucionar sus problemas e interrelacionar con otros.
- 7) **Foco sobre los sectores marginales**; al tener una relación directa con la realidad llegan a sectores a los que el Estado y el Mercado no acceden, bien por desconocimiento, bien por la escasas posibilidad de obtener rentabilidad política o económica, las asociaciones establecen mecanismos mediadores a favor de sectores marginales de la sociedad.

Una vez analizados desde varios autores y perspectivas las características de este tipo de organizaciones, así como las ventajas y fines para lo que pueden ser creadas, pasamos a hacer un cuadro resumen con lo que consideramos más importante.

Cuadro 6: Resumen de ventajas y características del tercer sector



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las formas que pueden asumir estas organizaciones son múltiples: fundaciones, cooperativas, asociaciones, entes semi-públicos, organizaciones de voluntarios, grupos de mutua y auto-ayuda. Todas estas categorías esconden una pluralidad y complejos modelos administrativos y de gestión. Al mismo tiempo, las áreas en las que intervienen son muy amplias y

diversas: educación, cultura, servicios sociales, medio ambiente, acciones internacionales, actividades deportivas, etc.

Llegados a este punto podemos establecer que la función o el terreno propio de todo fenómeno asociativo consisten en crear, promover, salvaguardar y **expandir la solidaridad mediante acciones inspiradas en reglas de altruismo, atención al cuidado de la persona, equidad, reciprocidad**. No poseen un objetivo netamente económico, político o cultural sino *una ética social* que es la expresión de la conciencia individual acorde con las nuevas necesidades sociales.

La visión de la ciudadanía societaria, que es una de las que hemos visto anteriormente junto con otros enfoques, valora el fenómeno de la emergencia del movimiento asociativo en toda su extensión, como expresión del pluralismo social. Aparece como un mundo organizativo que pretende la construcción de una sociedad civil que no sea sinónimo ni de mercado (como la entiende el pensamiento liberal), ni de base ideológica del Estado (como la interpreta el pensamiento estatista). Nos encontramos ante actividades originarias y libres de personas que se organizan por finalidades generales o particulares de solidaridad social.

Con el paso de los años, el peso que han ido adquiriendo las organizaciones que forman el denominado **movimiento asociativo**, es espectacular. Sobre todo en lo que refiere a facetas que no llega el poder del Estado, e intenta constituirse en alternativa al modelo oficial, esto es, el movimiento asociativo, de la misma forma que los nuevos y numerosos movimientos sociales, pretende cubrir y explorar un modelo solidario, en cierta

medida novedoso, pero no nuevo, más humano en el sentido que pretende cubrir las necesidades de sus miembros, y a la vez exigir un papel más relevante en el espectro decisorio. Es en definitiva, la emergencia de la sociedad civil.

Las personas se agrupan buscando solucionar problemas comunes. Son personas con similitudes y lazos de unión determinados y concretos, de forma que la búsqueda de un fin común se asocia a elementos geográficos, personales, etc., que hacen que esta unión contenga diversos elementos que la sustentan. Se pretende romper con la globalidad reduciendo los ámbitos a las relaciones más cercanas. Las nuevas organizaciones están menos burocratizadas y rígidas, funcionando más entrelazadas unas con otras con el fin de aprovechar al máximo los recursos sociales existentes y diversificando los campos de actuación⁹².

Estas organizaciones son un fenómeno de cambio o de mantenimiento social, su dinámica posibilita cauces de participación distintos a los socialmente establecidos. **Cauces novedosos pero a la vez una prolongación de la organización política-formal de una sociedad.** Con las asociaciones podemos llamar la atención a la sociedad y los poderes públicos sobre determinadas necesidades o problemas existentes, promover y ejercitar valores y actitudes que son importantes para la sociedad, relacionarnos con otras personas, crecer personalmente, etc.

⁹² Ayuso, L. (2007). *Las asociaciones familiares en España*. Centro de investigaciones sociológicas. Madrid

5.2. Una aproximación al caso español

5.2.1. El Estado del bienestar: aspectos sociales, políticos y económicos

El primer capítulo de este trabajo lo hemos dedicado a hacer un recorrido histórico sobre el Estado del bienestar, desde su origen hasta su crisis y actual reestructuración. Como no podía ser de otra manera, debemos dedicar algunas líneas al Estado del bienestar español, ya que éste, no se puede enmarcar en su totalidad en el origen y consolidación del sistema tal y como lo hemos expuesto en el primer capítulo de esta investigación.

El caso español ha sido detalladamente estudiado por muchos investigadores y todos coinciden en las particularidades del mismo. Por ello merece mención aparte en este trabajo. También en el caso del desarrollo del tercer sector en España, existen diferencias con respecto a nuestros vecinos europeos, pero es cierto que las características del mismo pueden ser homogeneizadas en el estudio.

Si bien es cierto, al hablar de Estado del bienestar se hace una comparación entre Europa y el sistema americano, sin embargo, en el mismo continente Europeo existen diferencias y particularidades que son importantes y hay que señalar.

Hay una gran variedad de autores que dividen o diferencian los Estados de bienestar según las variables que hayan tenido en cuenta. Un autor, **Mishra**, habla de dos tipos de Estados de bienestar: estado de bienestar integrados y Estado de bienestar diferenciados. Los últimos hacen referencia a

Estados con una economía de libre mercado y un sistema político plural donde son los grupos de presión los que influyen en las decisiones políticas, como EE.UU y Gran Bretaña. Los Estados de bienestar integrados son los típicos de Europa donde las políticas de bienestar se basan en la cooperación y el consenso, mas que en la confrontación y el conflicto, y donde los gobiernos llegan a acuerdos con empresarios y sindicatos.

No obstante, lo anterior es un ejemplo de diferenciación de los Estados de bienestar. Nosotros utilizaremos otra división. Así, encontramos el modelo anglosajón (Irlanda y Gran Bretaña), el modelo continental (Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo), el modelo nórdico (Dinamarca, Noruega, Islandia, Finlandia, Suecia y Holanda) y por último el modelo mediterráneo al que pertenecen España, Italia, Grecia y Portugal.

Las raíces del Estado del bienestar en España lo podemos situar en los años 70 con la Ley General de Educación y la Ley de Perfeccionamiento y Reforma de la Seguridad Social de 1972. Estas Leyes son el comienzo de un proceso de aumento de gasto social que se desarrollará durante los setenta y que da respuesta, según **Rodríguez Cabrero**⁹³, a varios hechos sociológicos:

- **Cambio tecnológico**
- **Sistema educativo basado en el mérito y la capacidad**
- **Establecimiento de un sistema de pensiones que aporte seguridad**

⁹³ Rodríguez C. G. (1989). *Orígenes y evolución del Estado del bienestar español es su perspectiva histórica. Una visión general*. Política y sociedad, 2. Madrid (pp. 79-87)

Anteriormente a esta fecha, encontramos un modelo de protección social de tipo contributivo, con bajo nivel de gasto, escaso impacto redistributivo y políticamente despótico, caracterizado entre otros por⁹⁴:

- a. **Insuficiente gasto social.** Comparado con países como Francia y Alemania, en España en el año 1973 el gasto social no llegó al 9% del PIB (incluido prestación por desempleo), mientras que en los otros dos países era de un 23% y un 28% respectivamente.
- b. **Directa financiación del sistema asistencial por patronos y asalariados.** Tan sólo el 4% del gasto social era financiado por el Estado. la media de los países de Europa era del 30%.
- c. Establecimiento de los beneficios sociales en relación al principio de ***mantenimiento de ingresos*** y no para implantar una red de seguridad para todos los ciudadanos.
- d. **Inadecuada nivelación vertical.** Aunque había cierta nivelación entre los diversos regímenes de seguridad social, ésta no se correspondía con las cotizaciones de los grupos productivos.
- e. **Inexistencia de una renta mínima universal** para los ciudadanos desprotegidos. Los ciudadanos recurrían a la beneficencia pública o a las organizaciones eclesíásticas.

⁹⁴ Luis Moreno y Sebastià Sarasa. *Génesis y desarrollo del Estado del bienestar en España*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados Documento de trabajo 92-13

f. **Desarrollo insuficiente de servicios sociales.** No había cobertura universal y era ineficiente debido entre otras cosas a la falta de coordinación entre administraciones.

g. **Cobertura reducida de los desempleados.**

Según Rodríguez Cabrero⁹⁵, el modelo de Estado de bienestar en España debe ser contemplado desde dos perspectivas; desde su dimensión convergente y desde su dimensión específica.

En el primero de los casos, **la convergencia con los países vecinos** no se realizó de manera rápida. Se trataba de un modelo industrial corporativo y masculino donde la mujer no constaba en el mercado de trabajo, y la familia se encontraba especialmente protegida. Como dice el autor, con la crisis de los 70, España se verá afectada de manera secundaria, y una vez concluida la transición, se fueron produciendo cambios importantes no sólo de carácter político sino también social y económico. Sin embargo, aunque los avances fueron notables, no será hasta la incorporación de España a la Unión Europea y el desarrollo e influencia de la globalización, cuando se produzca una convergencia real.

En segundo lugar, en relación a la **dimensión específica propia de los países del sur de Europa**, Rodríguez Cabrero distingue importantes características a tener en cuenta:

⁹⁵ Cabrero, G, R. (1999). El Estado del bienestar en España: pautas evolutivas y reestructuración institucional. En R. Gomá y Subirats, *Políticas públicas en España: contenido, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel

- La primera de ellas se refiere al carácter universalista de las políticas públicas más importantes en nuestro país, como son sanidad, pensiones y educación. Aunque el autor no habla de ello, en este caso nosotros vamos a añadir Dependencia como cuarto pilar de nuestro sistema de bienestar, aunque de ese tema hablaremos más adelante.
- Otra de las características importantes es el modelo administrativo y descentralizado de España, que hace de las comunidades autónomas un importante núcleo de gestión de recursos públicos que hoy, con la crisis en la que nos encontramos, está siendo cuestionado y debatido.
- Por otro lado, la privatización de los servicios básicos del Estado del bienestar como son sanidad, pensiones y educación, fomentan la iniciativa privada a la que los ciudadanos recurren de manera alternativa al sector público.
- Otro de los aspectos subrayados, es el papel de la mujer en cuanto agente activo, tanto en el mercado de trabajo como en la vida social en general.
- En último lugar, para nosotros muy importantes debido al objeto de estudio en el que nos encontramos, el autor pone de manifiesto que ***“el proceso de reestructuración del Estado del bienestar, la privatización selectiva y el desarrollo del sector voluntario, configuran un sistema de Estado de bienestar mixto en el que el Estado sigue teniendo el principal papel en cuanto a regulación y financiación, pero decreciente en cuanto a gestión, que tiende a estar en manos del mercado o de la sociedad civil”***.

En los últimos años de los setenta y principio de los ochenta, fue predominante el consenso sobre la extensión de los derechos sociales, y ese consenso quedó reflejado en la **Constitución de 1978**, que define a España como Estado Social Democrático y de Derecho. La situación política de estos años provocó un consenso sobre la ventaja de la economía de mercado a la vez que se acompañó de un cierto desencanto y desmovilización política, ya que los derechos sociales se extendían, a la vez que el gasto social. Fue sobre todo en los primeros años de los ochenta, cuando se inicia un movimiento liberalizador con la aprobación del Estatuto de los Trabajadores⁹⁶ y la Ley Básica de Empleo⁹⁷. A su vez se produce en nuestro país una reconversión industrial y se lleva a cabo la firma de la ANE⁹⁸ en 1981.

En el ámbito económico, este período es convulso ya que refleja la incidencia en nuestro país de los dos crisis del petróleo (la del 73-74 y la del 79), situación global unida a nuestro caso particular de retraso con respecto a nuestros vecinos europeos.

Siguiendo al profesor **Vallés Ferrer**⁹⁹, los rasgos más relevantes del Gobierno de Suarez¹⁰⁰ son:

⁹⁶ Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores

⁹⁷ Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo

⁹⁸ *La media mensual de contratos temporales sufrió un importante descenso como consecuencia de la aplicación de los programas de fomento de empleo recogidos en el Acuerdo Nacional sobre Empleo (ANE). Hasta la firma del ANE, se encontraban en vigor los programas de los Pactos de la Moncloa (6 de enero de 1986, elpais.com)*

⁹⁹ *Economía Española. 2ª Edición. Director: José Vallés Ferrer; Coordinadores: Octavio Fernández Amador y Mª Ángeles Caraballo Pou. Editorial McGrawhill. Madrid (2009)*

¹⁰⁰ Por primera vez en nuestro país se celebran elecciones. El 15 de junio de 1977, Adolfo Suarez gana las elecciones al frente de un conglomerado de formaciones de centro derecha aglutinadas bajo su persona y por las siglas UCD (Unión de Centro Democrático). Las Cortes que salieron de aquellos

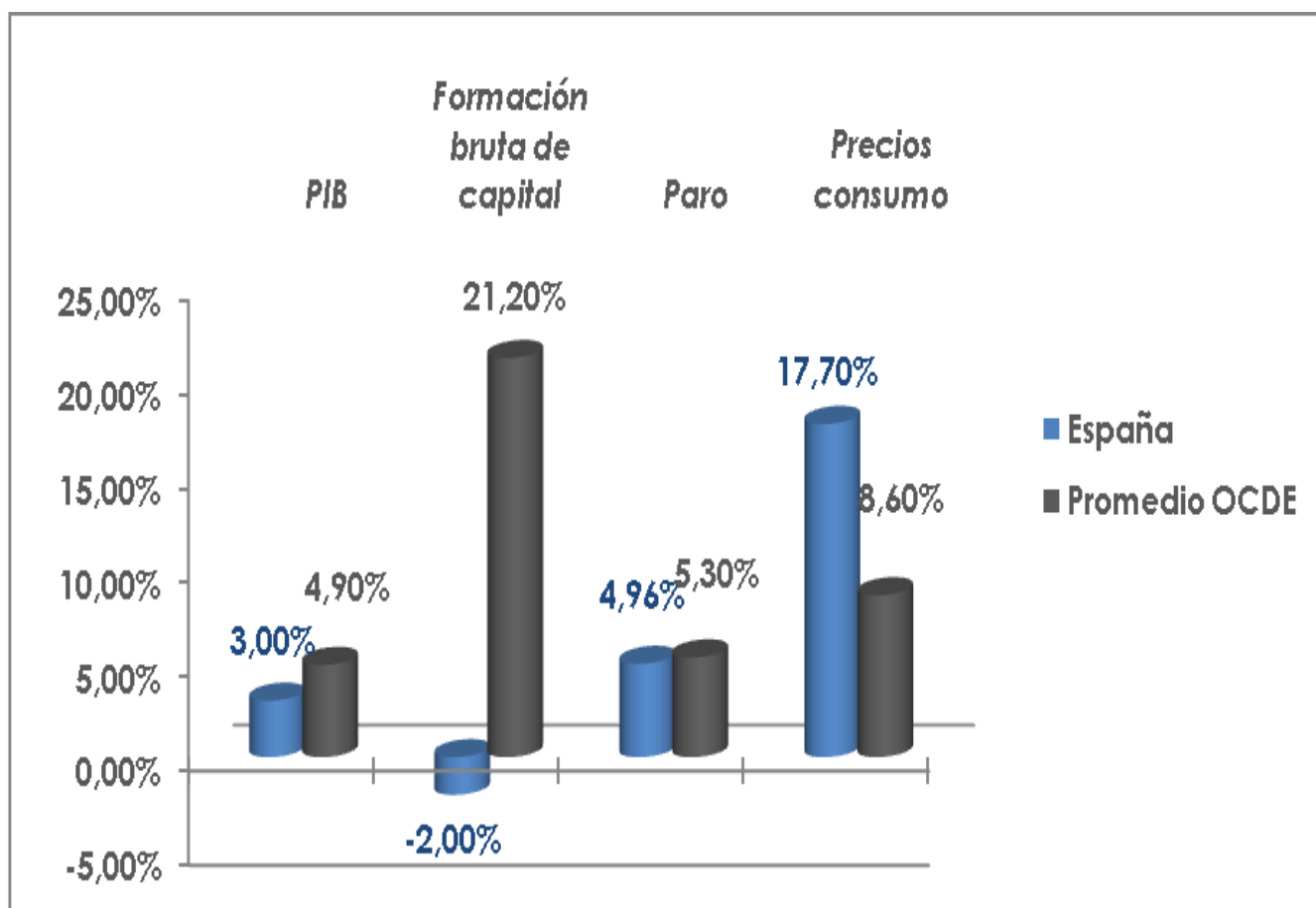
- 1. Una inflación aguda y creciente**
- 2. Paro con tendencia a aumentar**
- 3. Moderada expansión del PIB**
- 4. Consumo público y privado demasiado elevado**
- 5. Disminución de la inversión**
- 6. Déficit exterior**
- 7. Salarios muy elevados**

El siguiente gráfico muestra la situación en la que se encontraba España con respecto al resto de países de la OCDE.

Gráfico 1: Variables económicas (1979)

comicios, convertidas en constituyentes, aprobaron la Constitución que los ciudadanos españoles refrendaron el 6 de diciembre de 1978. UCD gobernó España desde 1977 hasta 1982.

En las elecciones generales del 15 de junio de 1977, obtuvo un 34,4% de los votos y 166 escaños, de los cuales el 36% de los candidatos eran independientes y procedentes de sectores moderados del franquismo.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Economía Española* 2ª Edición. Director: José Vallés Ferrer; Coordinadores: Octavio Fernández Amador y Mª Ángeles Caraballo Pou. Editorial McGrawhill. Madrid (2009).

Como vemos en el gráfico, la diferencia más importante la encontramos en la Formación Bruta de Capital donde el promedio de la OCDE está por encima del 21% frente al dato español que se encuentra a -2%. Otro de los datos a destacar en el gráfico, son los Precios de Consumo: en España se sitúan en 17,70% frente a un 8,6% de los países de la OCDE.

Siguiendo a **Villaverde**¹⁰¹, podemos decir que la expansión del Estado del bienestar en España durante la década de los setenta se explica por diversos factores:

¹⁰¹ Villaverde (1986). *El crecimiento del sector público español*. Monografía número 46, Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.

1. Factores económicos. La crisis económica provocó un alto desempleo y por ello se produjo un aumento del gasto público.
2. Factores políticos. La democracia y el sistema de autonomías.
3. Factor demográfico. El envejecimiento de la población ya se mostraba como asunto de alto interés en la década de los setenta.

Según **Ochando Claramunt**¹⁰², el Estado de bienestar español no se entiende sin una aproximación durante los años 70 al cambio político de la fecha. En esta época, surgen movimientos ciudadanos centrados fundamentalmente en las reivindicaciones de mejora de calidad de vida, y plena participación de los ciudadanos en la esfera política. La participación ciudadana impregna todos los escenarios del cambio social y los cambios de tipo político. Mientras, los partidos políticos mantienen su condición de organizaciones clandestinas. Este período se cierra con una importante inestabilidad política, división sindical y la crisis del modelo económico de los años 60.

En la década que transcurre entre los primeros años de los ochenta y primeros de los noventa, se produce un desarrollo de las políticas sociales en un sistema que se encontraba entre la socialdemocracia y la liberalización. Se

¹⁰² Ochando C. C. (2002). *El Estado del bienestar*. Ariel. Barcelona. En esta obra se pone de manifiesto un modelo teórico sobre el Estado del bienestar. Se analizan varios modelos y distintas tipologías en función de determinados criterios. Se trata de un compendio sistematizado sobre los estudios realizados al respecto haciendo especial hincapié en las teorías del Estado del bienestar y sus componentes económicos y demográficos.

produce el asentamiento de la democracia española con un predominio en el Gobierno del **Partido Socialista Obrero Español**¹⁰³.

Una de las características de los 80 es la politización del movimiento asociativo. En el año 1985 la reducción del número de asociaciones fue importante. Los partidos políticos controlan las asociaciones en función de sus intereses.

También en este período se desarrollan importantes acontecimientos, a destacar la firma del **Tratado de Adhesión a la CEE en 1985**¹⁰⁴. Con este hecho histórico, España comienza su particular andadura hacia el exterior.

A lo largo de la segunda legislatura del PSOE (1986-1989), se produjo en España un crecimiento muy importante de la economía. La entrada en la Unión Europea requirió que el país abriera su economía, con un fuerte incremento de la inversión extranjera y un impulso modernizador de la empresa española.

¹⁰³ El PSOE pasó a convertirse en una de las dos fuerzas políticas del panorama político. Con el liderazgo de Felipe González, su partido asumió el gobierno de España entre 1982 y 1996. En las elecciones generales de 1982 el PSOE obtuvo una amplia mayoría en el Congreso de los Diputados: 202 diputados, lo que se traduce en más de diez millones de votos (48,11 % de los votos). En las elecciones de 1986 el Partido Socialista Obrero Español mantuvo se mantuvo en el poder con 184 diputados, y en las elecciones de 1989 se quedaron a un diputado de la mayoría absoluta, con 175 escaños

¹⁰⁴ El Acta de Adhesión de España a las Comunidad Europea fue firmada el 12 de junio de 1985 en Madrid por el presidente del gobierno Felipe González en el Salón de Columnas del Palacio Real. También estaba presente el Ministro de Asuntos Exteriores Fernando Morán, y el Secretario de Estado de Relaciones con la Comunidad Europea Manuel Marín, así como el Embajador Representante Permanente ante las Comunidades Europeas Gabriel Ferrán. El mismo día se llevó a cabo un acto en Lisboa ratificando la incorporación también de Portugal. El 28 y 29 de junio de 1985, el Consejo se reunió en Milán con el fin de comenzar la reforma de la CEE que nos llevaría al Acta Única Europea en febrero de 1986.

Ya en los años noventa, surge un asociacionismo distinto al tradicional, más especializado, urbano y de clase media. Los nuevos movimientos buscan obtener ventajas y servicios, por lo que se asocian. Se produce el **desarrollo del sentimiento de solidaridad por parte de la sociedad en general**. La opinión pública se hace eco de los nuevos problemas que aquejan a las sociedades complejas.

Por otro lado, en el año 1992, se produce un incremento de las inversiones públicas en infraestructuras, debido entre otras cosas a las Olimpiadas del Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla. Sin embargo, la crisis de estos años debilitó al partido en el gobierno y durante la última legislatura gobernó en minoría, con el intento de cumplir los criterios del Tratado de Maastricht¹⁰⁵.

En el año 1996, el Partido Popular accede al gobierno y estará en la Presidencia hasta el año 2004. En esta etapa, según **Vallés Ferrer**¹⁰⁶, los logros y objetivos de la política económica serían los siguientes:

- **Converger con Europa en renta per cápita y empleo**
- **Cumplir los criterios de Maastricht**

¹⁰⁵ El Tratado de Maastricht (TUE) marca una nueva etapa en la integración europea ya que permite la puesta en marcha de la integración política. Se construye una Unión Europea compuesta de tres pilares: Las Comunidades Europeas (CECA+EURATOM). La Política exterior y de Seguridad Común (PESC), Cooperación policial y judicial en materia penal (JAI). El Tratado establece, por otro lado, una Ciudadanía Europea, refuerza las competencias del Parlamento Europeo y pone en marcha la Unión Económica y Monetaria (UEM). Con el Tratado de Maastricht el objetivo económico de un principio de la Comunidad, queda ampliamente superado expresando una vocación política clara. En materia social, lo más importante en este período es el establecimiento de un Protocolo Social anexo al Tratado en el que las competencias comunitarias en esta materia se amplían.

¹⁰⁶ *Economía Española* 2ª Edición. Director: José Vallés Ferrer; Coordinadores: Octavio Fernández Amador y Mª Ángeles Caraballo Pou. Editorial McGrawhill. Madrid (2009).

- **Equilibrio presupuestario**
- **Estabilidad macroeconómica**

Estos logros unidos a que en el año 2002 nuestra moneda pasó de ser la peseta a ser el euro¹⁰⁷ junto con once países más, hicieron una política económica de éxito.

En el año 2004 el Partido Socialista Obrero Español volvió al gobierno de España. En lo que se refiere a desarrollo del Estado del bienestar cabe destacar en este período la probación de la conocida como **Ley de Dependencia**¹⁰⁸ en el año 2006.

Con este paso tan importante se cierra el círculo de las políticas de bienestar en España que junto con sanidad, pensiones y educación, forman el Estado de bienestar español. Sin embargo, este período se ve inmerso en el comienzo de una profunda crisis económica. No obstante, es a partir de ahora cuando en España muchos autores escriben sobre la culminación del Estado del bienestar en nuestro país. Una vez cubierto por el Estado los tres pilares básicos del Estado del bienestar (sanidad, pensiones y educación), es a finales de 2006 con la aprobación y puesta en marcha de la *Ley de Promoción y Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia*, cuando ajustamos la cuarta pata que sustenta en Estado del bienestar en España.

¹⁰⁷ El 1 de enero de 2002, los billetes y monedas de euros empezaron a circular en doce de los quince Estados miembros que, en aquel momento, formaban la Unión Europea (UE). Desde esa fecha, cuatro países más han adoptado el euro: Eslovenia, el 1 de enero de 2007, Chipre y Malta, el 1 de enero de 2008 y Eslovaquia, el 1 de enero de 2009.

¹⁰⁸ *Ley de Promoción y Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia*

A pesar de que España fue uno de los países de la Unión Europea más tardíos en la aplicación y desarrollo del Estado del bienestar en su concepción más completa, esta Ley supuso un importante reto para España. Cuando en los países de la Unión Europea ya estaba surgiendo la idea de redefinir la orientación del Estado del bienestar, en España culminamos el proceso social que empezamos allá sobre los años setenta. Nuestros países vecinos empiezan a alertar sobre los cambios demográficos, el envejecimiento de la población, las nuevas clases de exclusión social y de pobreza, el auge del tercer sector y la participación de la ciudadanía, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a la vida social y política, el factor de la inmigración y los cambios en la familia. Todos estos indicadores hacían replantearnos la función exclusiva del Estado en la prestación de servicios sociales para la obtención del bienestar de la población europea.

La reflexión a la que estamos haciendo referencia no es otra, en definitiva, que la **sostenibilidad de las cuentas públicas a largo plazo**. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea y las distintas Leyes Nacionales que se refieren al déficit público, no permiten a los Estados Miembros tener una deuda insostenible. Podríamos reflexionar atendiendo a dos preguntas, ¿está la ciudadanía dispuesta a “donar” parte de sus posibles beneficios fiscales en pro de un sector público sostenible?. Si la pregunta tuviera respuesta positiva, ¿cuánto de solidarios seríamos los ciudadanos y a cambio de qué?. Son preguntas que tienen difícil respuesta a priori.

En Europa existen distintos modelos de Estado del bienestar, y podríamos decir que el modelo Sueco ha sido estudiado como el “tipo ideal”,

sin embargo, investigadores de lo público social en Suecia advierten del peligro de la sostenibilidad del sistema¹⁰⁹. En este sentido decimos entonces que el sistema se mantiene si el beneficiario, o sea, el ciudadano que lo sostiene, es responsable al usarlo. En un país, Suecia, donde las prestaciones sociales por desempleo son prácticamente iguales al salario que se percibe por trabajar, donde la abstención laboral por enfermedades difíciles de diagnosticar supera casi a los días por año trabajados, y un largo etcétera, hacen a “los inventores del sistema” plantearse la necesidad, al menos, de la reflexión seria.

En el caso español el Estado del bienestar es bien distinto. Nuestro modelo aplica las políticas sociales a la universalidad de la población, sin embargo la intensidad es baja, por lo que nos debemos plantear la cuestión de si es posible no sólo la universalidad de las prestaciones sino también aumentar la intensidad de las mismas, aunque si bien es cierto, se disminuiría la pobreza relativa pero avivaría la exclusión por dependencia del Estado. En cualquier caso, nos encontrábamos en el año 2013, ante un panorama de enorme satisfacción por un lado, y de gran preocupación por otro.

Como decíamos, España, en su camino de **Convergencia Social** con el resto de regiones y países de la Unión Europea, afrontó el reto de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Pero no sólo en Europa sino también en el resto de países de la OCEDE, la atención a la Dependencia supuso un

¹⁰⁹ Assar Lindbeck; artículo de El País, 25 de noviembre de 2007

cambio de mentalidad para los gestores públicos, que hace referencia a la sensibilidad hacia las personas en situación de dependencia y a la forma de gestionar las finanzas públicas.

*La Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencia y Estado de Salud*¹¹⁰ realizada en 1999 (EDDES), expresa el número total de personas con alguna discapacidad en España, o con limitaciones que han causado o pueden llegar a causar discapacidades, que representa un *9% de la población española (3.528.221 personas)*. La atención a este colectivo se convierte en una obligación para los poderes públicos.

La propia **Constitución** en sus artículos 49¹¹¹ y 50¹¹², hace referencia a la atención a las personas con discapacidad y personas mayores, y a un sistema de servicios sociales promovido por el sector público para el bienestar de los ciudadanos. Si en 1978 los elementos fundamentales de ese modelo de Estado de bienestar se centraban, para todo ciudadano, en la protección Sanitaria y de la Seguridad Social, el desarrollo social de nuestro país desde entonces ha venido a situar a un nivel de importancia fundamental a los servicios sociales. Éstos, desarrollados fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, con colaboración especial del *Tercer Sector*, son el

¹¹⁰ La encuesta se dirigió al conjunto de personas que residían en viviendas familiares principales, por lo que quedó excluida la población residente en establecimientos colectivos.

¹¹¹ *“los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención personalizada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos lo ciudadanos”.*

¹¹² *“los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los cuidados durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.*

pilar del sistema de bienestar para la atención a las situaciones de dependencia.

En España la consolidación del Estado del bienestar fue a raíz del **Pacto de Toledo**. Se denominó Pacto de Toledo a la aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de España durante la sesión del 6 de abril de 1995, del documento previamente aprobado por la Comisión de Presupuestos el día 30 de marzo de 1995, referente al *"análisis de los problemas estructurales del sistema de seguridad social y de las principales reformas que deberán acometerse"*. Dicha aprobación tuvo su origen en una proposición no de ley del partido catalán CiU, que propuso la inclusión de una ponencia (número 154/4) sobre la cuestión de la seguridad social en la comisión de presupuestos del congreso de los diputados. El documento aprobado describe la evolución del sistema de pensiones español, cuáles son los factores futuros que podrían afectar a dicho sistema y una serie de quince recomendaciones (Título IX del documento):

1. SEPARACIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN
2. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
3. MEJORAS DE LAS BASES
4. FINANCIACIÓN DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES
5. MEJORA DE LOS MECANISMOS DE RECAUDACIÓN
6. SIMPLIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIALES
7. INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN
8. EVOLUCIÓN DE LAS COTIZACIONES

9. EQUIDAD Y CONTRIBUTIVIDAD DEL SISTEMA
10. EDAD DE JUBILACIÓN
11. MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES
12. REFORZAMIENTO DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD
13. MEJORA DE LA GESTIÓN
14. SISTEMA COMPLEMENTARIO
15. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

Estas recomendaciones conformaron la evolución del sistema de pensiones, comenzando a tener efecto en 1996.

El paquete de medidas presentadas tenía como objetivo reducir la presión del presupuesto de la seguridad social. En primer lugar realiza una separación entre las diferentes fuentes de financiación de las prestaciones, dejando las llamadas prestaciones no contributivas y universales (sanidad, servicios sociales...) a cargo de la imposición general y las pensiones contributivas a cargo de un sistema de cotizaciones sociales.

Por otro lado, se crean fondos de reserva durante periodos de bonanza destinados a eliminar la necesidad de aumentar las contribuciones para mantener las prestaciones en tiempos de crisis.

Las bases de cotización se homogeneizan y se produce una mejora de los medios de recaudación, lucha contra el fraude y contra la economía sumergida se contempla también en el documento como una estrategia para aumentar la eficiencia del sistema.

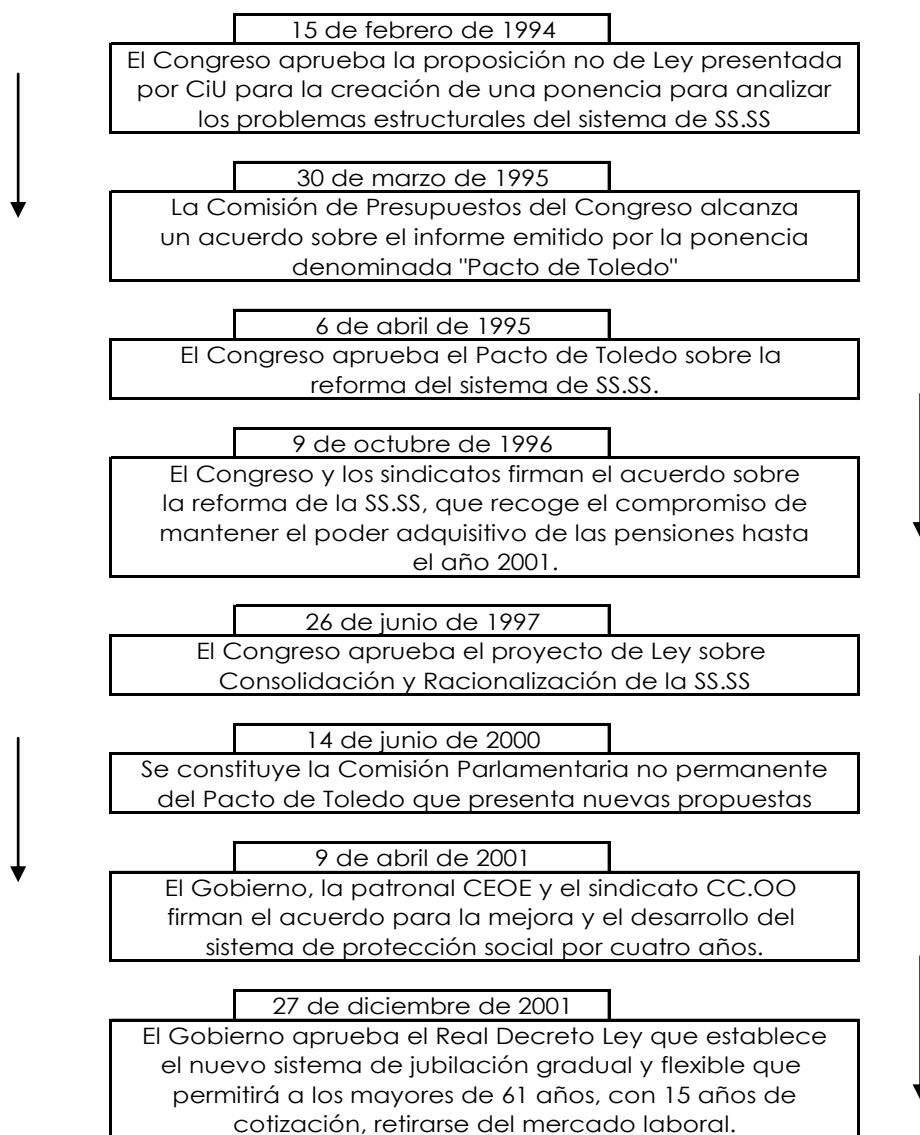
En cuanto a la evolución de las cotizaciones, se propone una dinamización del sector público mediante una bajada de las cotizaciones en determinados sectores con gran intensidad de mano de obra o trabajos de alta cualificación, siempre dentro de un criterio de equilibrio del sistema. La edad para jubilarse¹¹³ se mantiene en 65 años pero se incentiva que aquellos que lo deseen mantengan sus empleos.

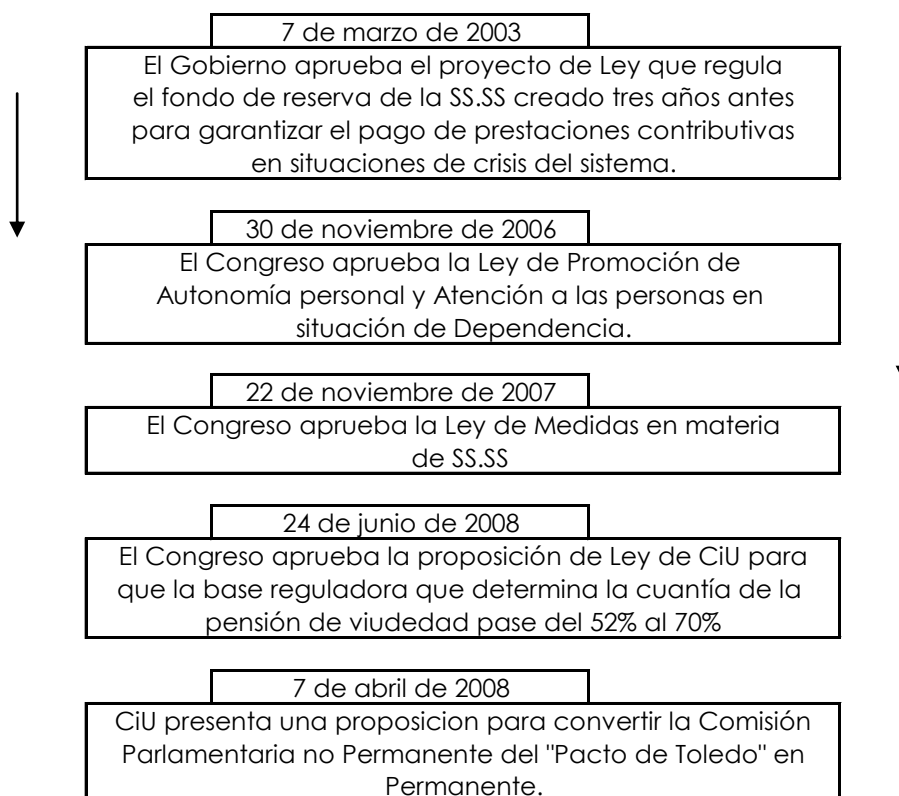
Pues una vez realizados los ajustes en torno a las pensiones, como hemos dicho anteriormente, quedaba la atención a los dependientes, por ello en octubre de 2003, se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados la renovación del *Pacto de Toledo* con una Recomendación Adicional Tercera que expresa que, *resulta necesario configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de la globalidad del fenómeno de la dependencia, y la Comisión considera necesaria una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección.*

Y de aquí surgió la Ley de Dependencia.

Figura 8: Evolución gráfica Ley de Dependencia

¹¹³ Actualmente a debate





Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes consultadas

Parecía entonces que ya habíamos terminado nuestro proceso de convergencia con el resto de países de la UE en cuanto a protección social, sin embargo, tan sólo unos años más tarde, asistimos a un reajuste de derechos sociales iniciados desde finales de 2010 que nos hacen dar varios pasos atrás.

La crisis de la que somos protagonistas, unido a la nueva configuración de la sociedad, ha obligado al Gobierno a hacer recortes en materias de gran calado social. El ajuste salarial a los funcionarios, la congelación de las pensiones y el co-pago sanitario, son algunas de las medidas de ajuste que son de obligado cumplimiento para España, si queremos reducir el déficit en el que se encuentran nuestras administraciones públicas.

En relación al Pacto de Toledo, ya en el año 2001, el entonces Ministro de Industria, **Miguel Sebastian**, advirtió en un artículo publicado en prensa¹¹⁴ que debíamos revisar el Pacto de Toledo por tres razones fundamentales:

1. El **superávit** actual ha sido el resultado de un cúmulo de circunstancias que difícilmente se repetirán en el futuro.
2. Las medidas acordadas en el Pacto de Toledo no habían servido para controlar el aumento del **gasto en las pensiones**.
3. La evolución del **gasto a largo plazo** era más preocupante que en años anteriores.

Por tanto, aunque en nuestro país estábamos orgullosos de haber conseguido el pleno Estado del bienestar, también era evidente que había que tomar medidas que nos llevan a repensar nuestro sistema.

¹¹⁴ El País, Tribuna: *Por un nuevo Pacto de Toledo*. 22/01/2001

5.2.2. Disposiciones normativas

Podríamos decir que fue con la Ley de 1964¹¹⁵ con la que se empieza a asentar en España la sociedad civil, favorecida por los procesos de modernización capitalista y la aparición de la sociedad de consumo. También es a partir de este momento cuando contamos con un registro de estas entidades, aunque si bien es cierto estos datos eran confusos¹¹⁶, por lo que ha impedido realizar un seguimiento lineal del asociacionismo en formatos temporales.

Pese a ser una Ley pre democrática, prácticamente se ha mantenido casi en su totalidad debido a lo novedoso del momento en el que se creó, y porque permitía una interpretación flexible. Tanto fue así, que esta Ley se mantuvo vigente hasta el año 2002, exceptuando algunas cuestiones que entraban en contradicción con la propia Constitución que en su artículo 22 reconoce el derecho de asociación:

Se reconoce el derecho de Asociación.

Las Asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales.

Las Asociaciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad. [...]

¹¹⁵ Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de asociaciones. Ley derogada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

¹¹⁶ La Ley obligaba al registro de las asociaciones en el Ministerio de interior (Gobernación entonces), las que no se inscribían eran consideradas ilegales.

También el Artículo 9 de la Constitución Española en su apartado 2° establece que *“corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural”*.

La Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones es una ley breve pero amplia en su contenido ya que permite establecer una regulación completa de fenómeno asociativo. Recoge la libertad de asociación y la vinculación de fines a la legalidad, entendiéndose por ésta la adecuación y respeto a los principios del movimiento¹¹⁷. De la misma manera, se establece el ámbito de aplicación, excluyendo las asociaciones de militares o funcionarios, sindicales, religiosas sometidas a derecho canónico; se regula el procedimiento de constitución de asociaciones.

Las asociaciones declaradas de utilidad pública, tienen especial relevancia ya que se les considera determinados privilegios en relación a exenciones y con posibilidad de ser subvencionadas, para el mejor desarrollo de sus actividades. Así mismo, se posibilita la constitución de federaciones de asociaciones con fines comunes que sean consideradas de utilidad pública.

Como hemos dicho anteriormente, la Ley obliga al registro de las asociaciones en el Registro Provincial de Asociaciones ubicado en el Gobierno Civil de cada una de las provincias, existiendo a la vez un registro general en el Ministerio de Gobernación. Se regula el régimen de las asociaciones otorgando

¹¹⁷ Este apartado se eliminó con la Constitución de 1978

una primacía total a los estatutos. Aparecen también una serie de artículos, como el referente a las reuniones de los asociados, contemplándose la necesidad de notificar a la autoridad competente el lugar y la fecha de las reuniones o el acceso a los locales de las asociaciones de representantes de la autoridad¹¹⁸.

Se regula el régimen de donaciones y se posibilita la suspensión de oficio de las asociaciones que no se hayan constituido conforme a la ley.

Esta Ley estuvo en vigor, con las derogaciones que hemos señalado ya que eran contrarias a la Constitución, hasta que en el año 2002 se aprobó la ***Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociación***.

La nueva Norma regula el derecho común de las asociaciones exceptuando las que son consideradas por un régimen específico¹¹⁹ como son los partidos políticos, confesiones religiosas, sindicatos, etc.

La Ley expresa en la exposición de motivos (VI) un aspecto para nosotros de gran importancia y es que reconoce *el fenómeno asociativo como instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos*.

En cuanto a la inscripción de las asociaciones, hay que destacar que sólo se realiza a efectos de publicidad, y se prevé la existencia de un Registro Nacional y Autonómico, con las competencias propias de cada comunidad autónoma.

¹¹⁸ Aspecto derogado con la entrada en vigor de la Constitución

¹¹⁹ También se excluyen las comunidades de propietarios, sociedades civiles y mercantiles, cooperativas, etc.

En esta Ley se le da importancia al movimiento asociativo impulsándolo desde las Administraciones Públicas¹²⁰, y además se configura un modelo de colaboración entre las Administraciones y las Asociaciones con la posibilidad de crear Consejos Sectoriales. También, en relación a las Administraciones, parte del principio de no intromisión en la vida asociativa.

Uno de los elementos más importantes es el fomento de las asociaciones que desarrollen actividades consideradas de interés general, y se resaltan algunos principios básicos como son: la libertad de creación y de adscripción a las asociaciones, libertad de no asociarse, y libertad de organización. En cuanto a este último aspecto, hay que destacar que la Ley sólo prevé la existencia de una asamblea general como órgano de gobierno y otro órgano de gestión diaria.

Se contempla también en el texto, un catálogo de derechos y deberes de los asociados, así como la regulación del derecho de asociación.

Uno de los aspectos a subrayar en el texto es cuando en el artículo 13 en relación al régimen de actividades se hace referencia clara los posibles beneficios obtenidos a partir de la prestación de servicios. En este sentido la norma es clara: *los beneficios obtenidos por las asociaciones derivadas del ejercicio de actividades económicas, incluida la prestación de servicios, deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni sus cónyuges o personas que*

¹²⁰ Artículo 4. Relaciones con la Administración.

1. Los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomentarán la constitución y el desarrollo de las asociaciones que realicen actividades de interés general.

4. La administración competente ofrecerá al asesoramiento y la información técnica de que disponga, cuando sea solicitada, por quienes acometan proyectos asociativos de interés general.

convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídica con interés lucrativo.

En definitiva, las nuevas líneas que se han marcado con la Ley pretenden fomentar la iniciativa social al introducir mecanismos de asistencia y apoyo expreso de la Administración Pública a otorgar ayudas y subvenciones (conforme a la Ley) así como prestación técnica y apoyo a proyectos de interés general. Con la nueva ley se fomenta el voluntariado y la creación de asociaciones de interés general. Se recoge que todas las asociaciones cuyo ámbito de actuación sea estatal, se encuentren recogidas en el Registro Nacional de Asociaciones que dependerá en principio del Ministerio del Interior.

5.2.3. Análisis cuantitativo

En cuanto al análisis cuantitativo del tercer sector en España podemos decir que será con la **democracia** cuando el sector se consolide en nuestro país. El 91% de las asociaciones y el 61% de las fundaciones de acción social se crearon a partir de 1978¹²¹.

Tabla 1: Porcentaje de asociaciones y fundaciones según fecha de creación

	Asociaciones	Fundaciones
Año de nacimiento		
Hasta 1960	2,52%	26,55%
De 1960-1977	6,44%	12,63%
De 1978-1985	19,79%	10,57%
De 1986-1990	19,42%	14,95%
De 1991-2000	51,82%	35,31%

	Asociaciones	Fundaciones
Antes de 1978	8,96%	39,18%
Despues de 1978	91,03%	60,83%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en Pérez-Díaz V. y López Novo J (2003). *El tercer sector en España*. Madrid MTAS

¹²¹ Pérez-Díaz V. y López Novo J (2003). *El tercer sector en España*. Madrid MTAS

Atendiendo a la evolución por años, observamos que en relación a las asociaciones, será durante los años que transcurren entre 1978 y 1990 cuando la creación de asociaciones se mantenga en un nivel constante, para aumentar hasta el año 2000 en un 51,82%.

Aunque las fundaciones no serán objeto de estudio en este trabajo, es positivo acercarnos a los datos para observar la evolución del fenómeno asociativo en España.

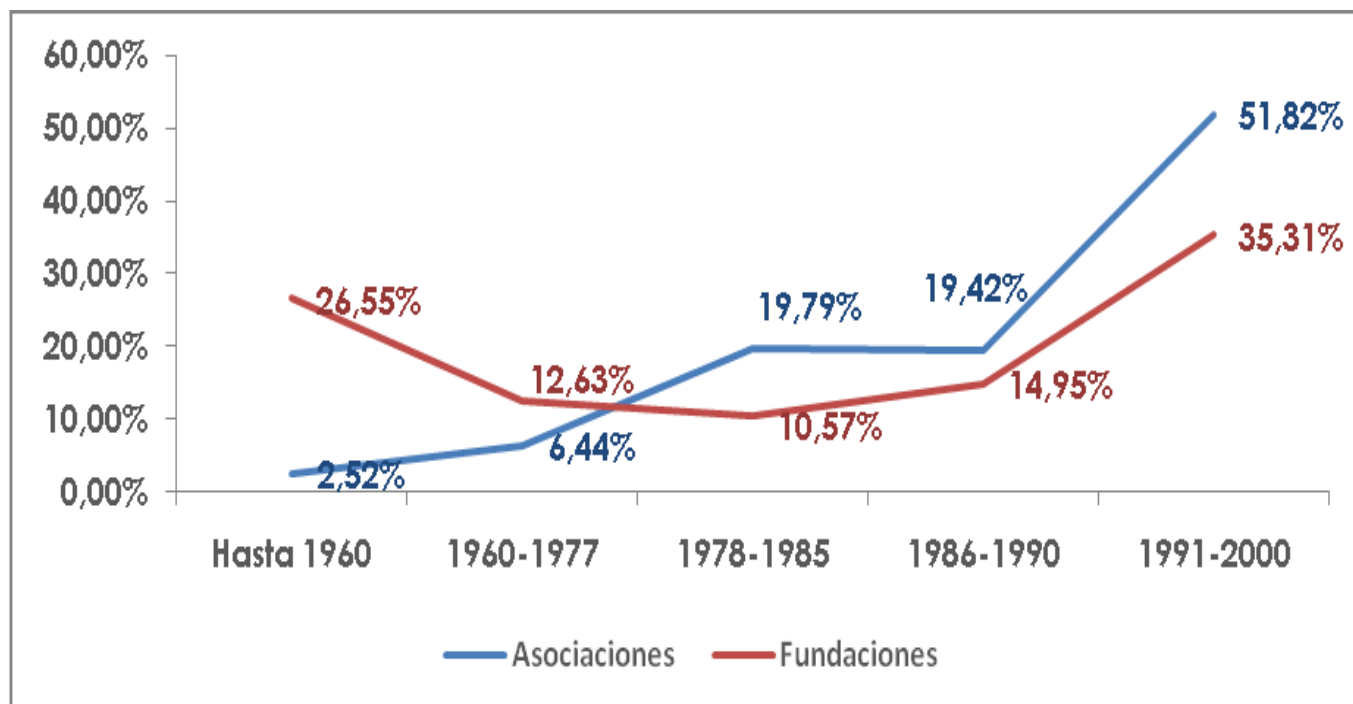
Podemos ver en el gráfico siguiente, que desde 1960 hasta 1985, se observa una disminución, aumentando ligeramente durante los últimos años de los 80, que comenzará una tendencia creciente hasta el año 2000.

A destacar en este sentido, la diferencia antes de 1960 entre el número de asociaciones y de fundaciones. En el primer caso el porcentaje es de 2,52% frente al 26,55% si atendemos al número de fundaciones.

Las asociaciones aumentarán su porcentaje a partir de la etapa democrática española.

La evolución tanto de las asociaciones como de las fundaciones, la podemos observar con más detalle en el siguiente gráfico.

Grafico 2: Evolución en España de Asociaciones y Fundaciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados.

Sin embargo, hay que subrayar desde un primer momento, que los datos del Tercer Sector se engloban dentro de definiciones abiertas que, dependiendo de la fuente consultada, puede arrojar unos datos u otros.

Así, como venimos exponiendo a lo largo de este trabajo, las organizaciones sin ánimo de lucro se pueden ordenar según distintos criterios:

- Por su carácter no gubernamental, que son las ONG's
- Por su voluntariado o carácter altruista
- También por sus fines
- Las entidades de iniciativa social

- Las conocidas como *entidades singulares*, como Cruz Roja, Fundación ONCE y Cáritas
- Las cooperativas
- Sociedades laborales, etc.

En un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas de **Isabel de la Torre Prados**¹²², se pone de manifiesto una investigación a cerca de este fenómeno en el que hace una clasificación amplia y abierta sobre el Tercer Sector. La autora usa una perspectiva abierta para poder comparar con otros estudios realizados con anterioridad a la fecha. Estos son:

1. El estudio de Pérez Díaz y López Novo, en el que se considera a las organizaciones voluntarias y no lucrativas que prestan atención social a los grupos en situación de riesgo o exclusión social¹²³.
2. Otra investigación de Rodríguez Cabrero, también utiliza el tercer sector de acción social pero realiza delimitaciones en función del objeto de estudio.
3. El estudio de Ruiz Olabuénaga, que utiliza la *Clasificación Internacional de Organizaciones No Lucrativas*¹²⁴.

¹²² *Tercer Sector y participación ciudadana en España*. Isabel de la Torre Prados CIS (2005)

¹²³ Asociaciones, fundaciones, entidades religiosas, cajas de ahorro

¹²⁴ La Clasificación Internacional de Organizaciones Sin Fines de Lucro (CIOUSFL) fue desarrollado por un equipo de investigadores que trabajan en la Johns Hopkins. La CIOUSFL hace posible agrupar y reagrupar las organizaciones que con el fin de arrojar luz sobre componentes y dimensiones del sector sin fines de lucro que pueden ser importantes para el análisis nacional o con fines de comparativos. El sistema CIOUSFL ha demostrado su utilidad para la investigación y la comparación sobre las organizaciones sin fines de lucro.

Según De la Torre, en el año 2002 había en España **292.116** entidades registradas, como muestra la tabla 2. No obstante, a continuación expone nuestra autora la duda sobre la validez representativa de las cifras de registro, ya que éstos no muestran información sobre la vigencia ni el posible cese de la actividad. Y por otro lado muestra sus dudas sobre la heterogeneidad de las entidades.

Tabla 2: Entidades del Tercer Sector. Año 2002

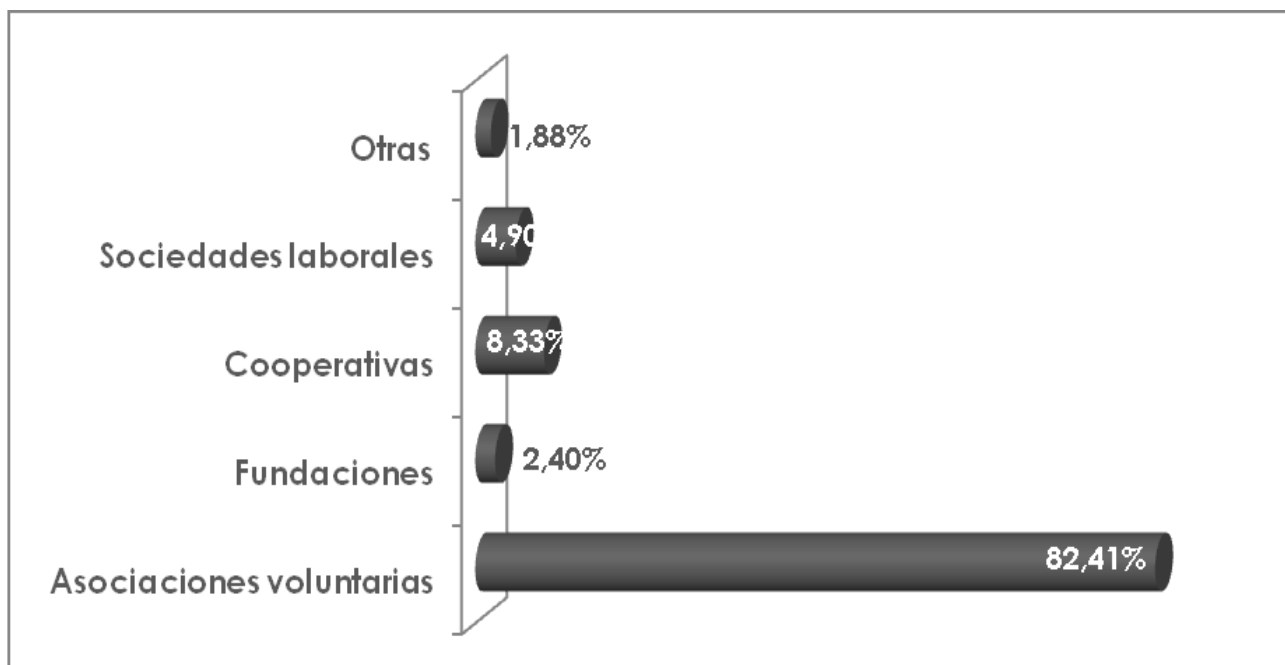
Entidades	Número
Asociaciones voluntarias	240.737
Asociaciones de utilidad pública	1.218
Fundaciones	7.157
Cooperativas	24.351
Sociedades laborales	14.318
Mutualidades	418
Partidos políticos	97
Sindicatos	1.264
Asociaciones empresariales	2.500
Asociaciones y colegios profesionales	56
TOTAL	292.116

Fuente: Elaboración propia a partir de *Tercer Sector y participación ciudadana en España*. Isabel de la Torre Prados CIS (2005)

Como vemos en el gráfico 3, son las asociaciones voluntarias las que representan un mayor número de entidades con un 82,41%, frente a la categoría de otras¹²⁵ que representa tan sólo el 1,88%.

En un nivel intermedio se encuentran las cooperativas (8,33%), seguida de las sociedades laborales con un 4,90%, y de las fundaciones (2,40%).

Gráfico 3: Porcentajes de entidades en España (año 2002)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

¹²⁵ Mutualidades, partidos políticos, sindicatos, asociaciones y colegios profesionales.

Si atendemos a la clasificación de Ruiz Olabuénaga¹²⁶, podemos ver que según la *Clasificación Internacional de Organizaciones No Lucrativas*, obtenemos¹²⁷: (año de referencia 1995) los datos son los siguientes:

Tabla 3: Número y tipos de entidades no lucrativas

Entidades	Número
Asociaciones	174.916
Fundaciones	5.698
Cooperativas	7.822
Mutualidades de previsión social	400
Centros de Enseñanza	6.392
Clubes deportivos	58.085
Cajas de ahorro con obra social	50
Hospitales	144
Total	253.507

Fuente: Elaboración propia a partir de El Sector no Lucrativo en España, (2001). CIRIEC-España, Revista de Economía pública, social y cooperativa, abril número 037

¹²⁶ *El Sector no Lucrativo en España*, (2001). CIRIEC-España, Revista de Economía pública, social y cooperativa, abril número 037.

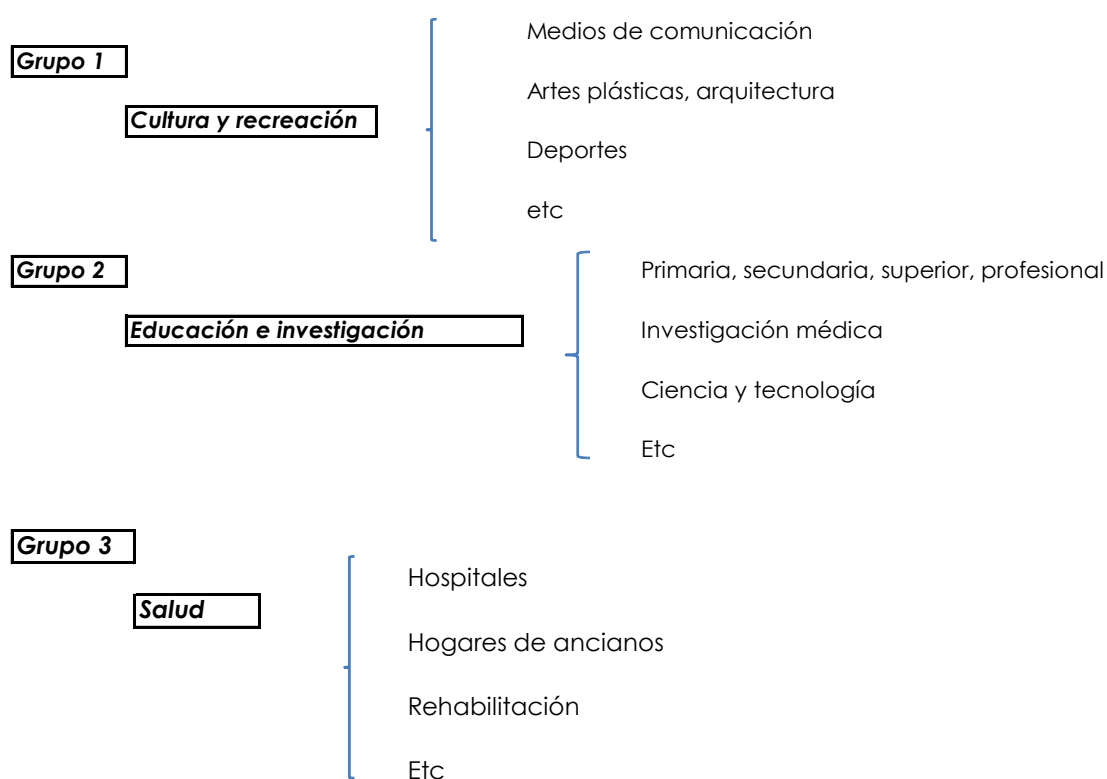
¹²⁷ El propio autor aclara que en esta clasificación no se incluyen las mutuas patronales de accidente de trabajo y las mutuas de seguro.

Como vemos, existen una pluralidad de estudios e investigaciones en los que se pone de manifiesto las diversas formas de clasificar este tipo de actividad.

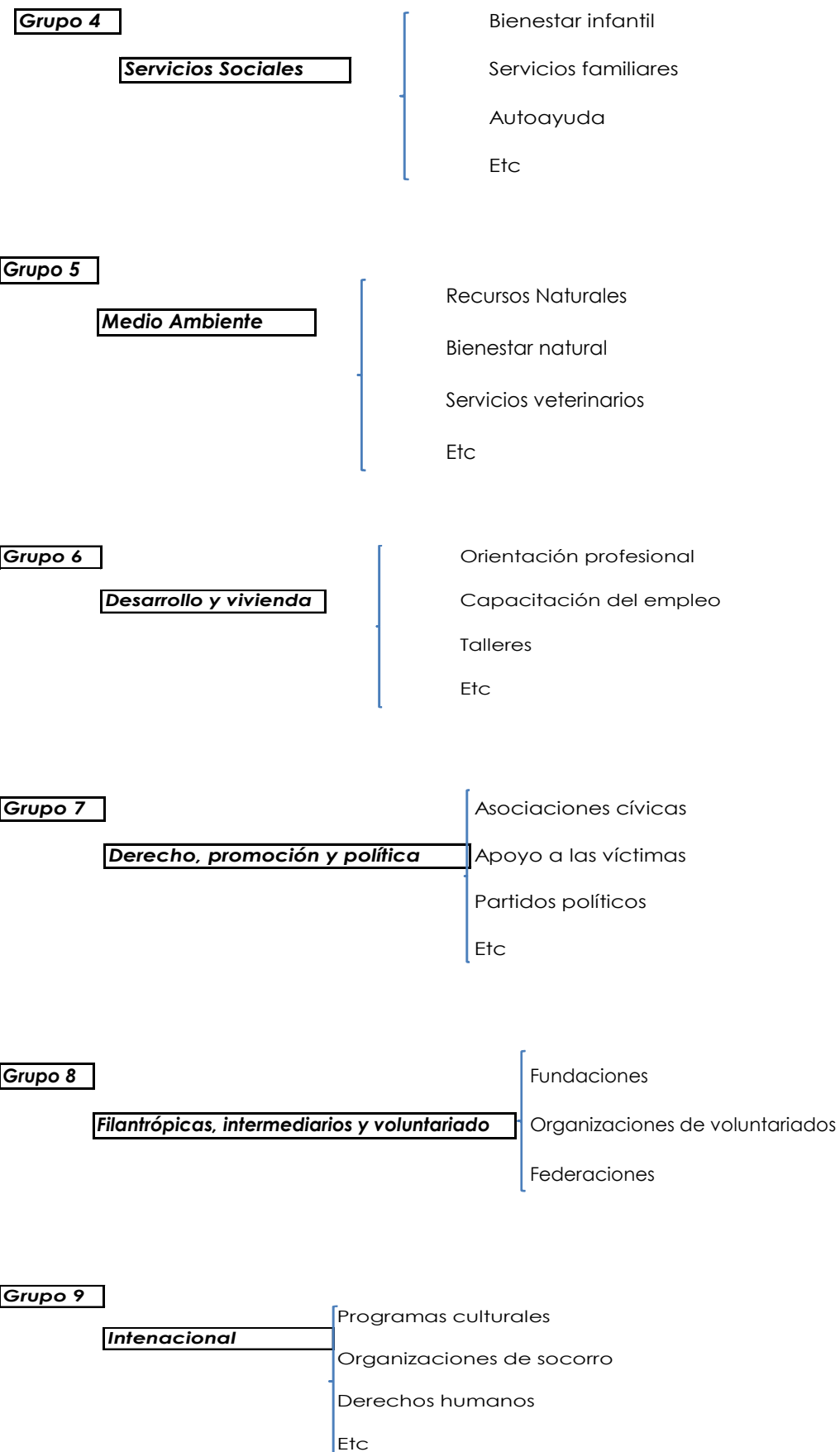
Nosotros, en nuestro trabajo, vamos a hacer referencia a los datos reflejados en el estudio de **Ruiz Olabuénaga**, ya que hace un recorrido amplio sobre diversos aspectos cuantitativos que consideramos muy interesantes.

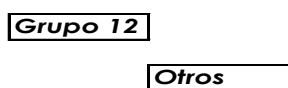
Para ello, exponemos en primer lugar el cuadro de clasificación Internacional, para más adelante exponer los aspectos más relevantes del sector en nuestro país.

Figura 9.: Clasificación Internacional de Organizaciones No Lucrativas¹²⁸



¹²⁸ Fuente: Elaboración propia a partir de www.statcan.gc.ca/pub/13-015-x/2005000/4153701-eng.htm





Nuestro autor manifiesta en un primer momento, que el sector no lucrativo en España hay que enmarcarlo en **las características de la sociedad española**, esto es:

- **la hegemonía del catolicismo,**
- **el corporativismo,**
- **la democratización,**
- **la memoria histórica.**

Dentro de estas especificidades, la cifra aproximada de organizaciones es de **253.507**. Este número hace referencia a las organizaciones que poseen los siguientes rasgos:

1. Estar organizada
2. Ser privada
3. No repartir beneficios entre los propietarios o administradores

4. Gozar de autonomía

5. Participación voluntaria

En España existen varios tipos de sectores no lucrativos como hemos puesto de manifiesto en la tabla 3. En esta ilustración podemos observar que las más numerosas son las asociaciones, con 174.916, seguido de los clubs deportivos.

Para una mejor comprensión de la tabla 4, exponemos a continuación una relación de organizaciones en función de la actividad y según la clasificación ICNPO. Específicamente estamos hablando de:

Tabla 4 : Organizaciones según ICNPO

Organizaciones	%
1. Cultura, deporte y ocio	58,20%
2. Educación e investigación	13,80%
3. Salud	1,10%
4. Servicios sociales	3,10%
5. Medio Ambiente	2,20%
6. Desarrollo y vivienda	10,80%
7. Derechos civiles	6,20%
8. Filantrópicos	0,00%
9. Actividades internacionales	0,20%
10. Asociaciones profesionales	4,20%
11. Mutua de previsión social	0,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de *El Sector no Lucrativo en España*, (2001). CIRIEC-España, Revista de Economía pública, social y cooperativa, abril número 037

Según esta clasificación, son las organizaciones de cultura, deporte y ocio las más numerosas, seguidas de las de investigación y educación.

En relación al **voluntariado**, el sector que acoge al mayor número es el del grupo 1: cultura, deporte y actividades recreativas¹²⁹.

En un estudio sobre asociaciones y participación social en Andalucía de de **J. Fernández Prados**¹³⁰, se pone de manifiesto que las asociaciones de ámbito nacional inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones a 31 de diciembre de 2008 es de 32.353. Estas asociaciones se encuentran clasificadas en diez tipos y aproximadamente la mitad se encuentran bajo el epígrafe de “culturales e ideológicas”. Lo vemos a continuación en la tabla 5.

¹²⁹ El autor se refiere al voluntariado en sentido amplio ya que el que concentra a mayor número de voluntarios en sentido estricto es el de servicios sociales. Voluntariado en sentido amplio es todo aquel que dedica una hora la mes, como mínimo, a una organización no lucrativa. Voluntario en sentido estricto es el que dedica mas de 16 horas mensuales a una organización.

¹³⁰ *Asociacionismo y participación social en Andalucía*. Juan Sebastián Fernández Prados. Centro de Estudios Andaluces (2009)

Tabla 5: Asociaciones de ámbito nacional en España y Andalucía (2008)

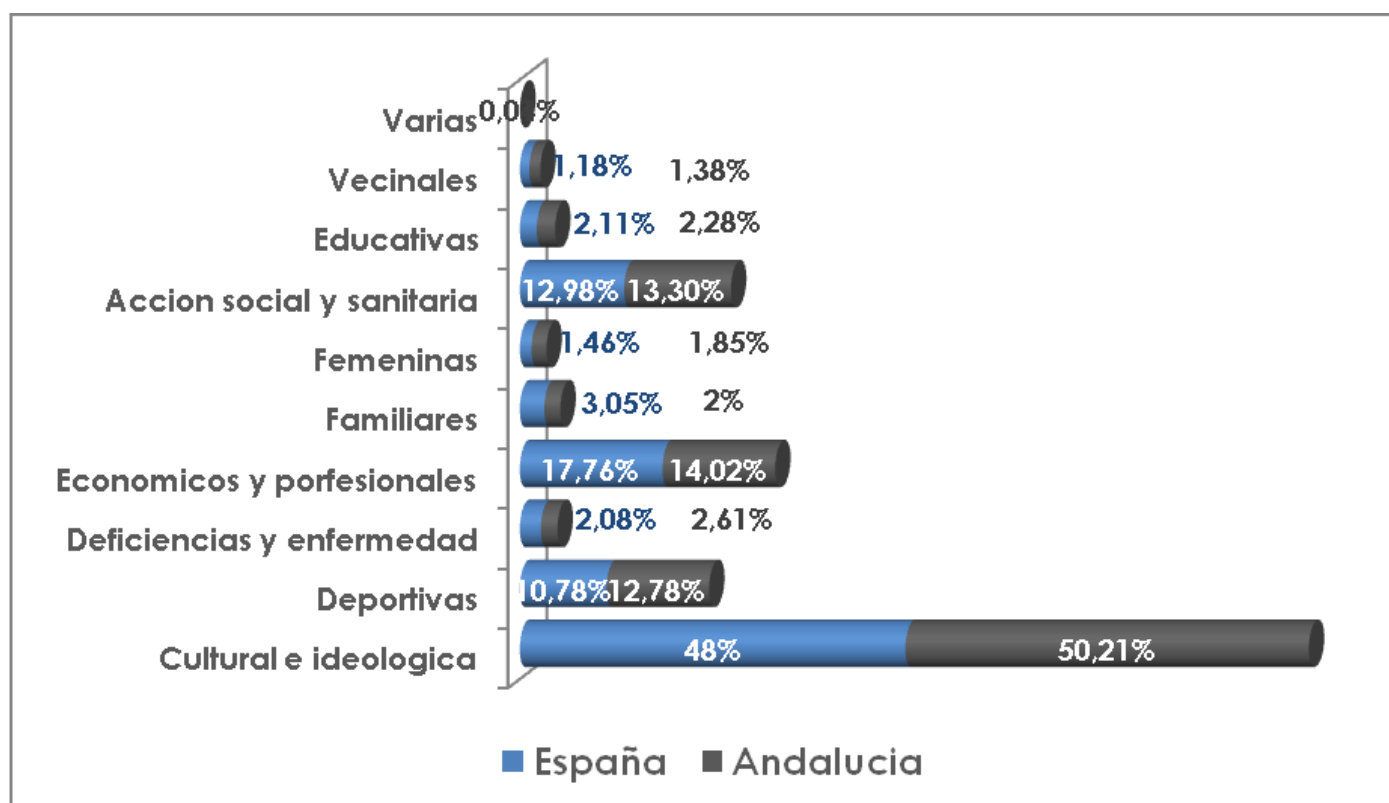
Tipo	<i>España</i>	<i>Andalucía</i>
Cultural e ideológica	15.530	2.216
Deportivas	3.488	564
Deficiencias y enfermedad	846	92
Económicas y profesionales	5.749	619
Familiares	990	89
Femeninas	475	82
Acción social y sanitaria	4.201	587
Educativas	683	101
Vecinales	385	61
Varias	6	2
Total	32.353	4.413

Fuente: Elaboración propia a partir de *Asociacionismo y participación social en Andalucía*. Juan Sebastián Fernández Prados. Centro de Estudios Andaluces (2009)

En España, a nivel de distribución geográfica, existen diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras, encontrándose el mayor número en Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

Vemos a continuación en el gráfico 4 los porcentajes de entidades comparando España y Andalucía.

Gráfico 4: Porcentajes de entidades España/Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

Como podemos ver en el gráfico, prácticamente no existen diferencias entre España y Andalucía, ya los porcentajes de ambas no se encuentran muy alejados. Por destacar alguna variación, vemos que en las entidades económicas y profesionales, España registra un 17,76% frente al 14,02% que presenta Andalucía. En el resto, las variaciones oscilan entre 1 y 2 puntos porcentuales.

PARTE II: FASE DE ANÁLISIS PRÁCTICO

Capítulo 6. ANDALUCÍA Y EL TERCER SECTOR

6.1 Características generales del sector: breve análisis de la población objeto de estudio

A la hora de enfrentarnos a nuestro objeto de estudio, es importante una buena delimitación del mismo ya que es probable que si no se delimita bien nos pueda llevar a confusiones terminológicas, y por tanto a errores en el análisis de datos y en las conclusiones.

Para extraer nuestros datos recurrimos al **Registro de Asociaciones de Andalucía**, concretamente a la Consejería de Gobernación y Justicia¹³¹. De esta fuente obtuvimos un amplio listado¹³² de categorías, concretamente 26 categorías (con subcategorías) y 65.000 inscripciones, excluyendo cooperativas y fundaciones.

La población que nosotros vamos a estudiar es de 20.580 asociaciones en toda la región de Andalucía¹³³, que son las que hacen referencia a las políticas de bienestar del siglo XXI y que aparecen repartidas todas ellas entre las ocho provincias y según las categorías que señalamos a continuación:

¹³¹ Enero 2011

¹³² Anexo I

¹³³ Enero-Febrero 2011

Cuadro 2: Clasificación oficial de las asociaciones objeto de estudio¹³⁴

Categoría	Subcategoría	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Acción Educativa	Asistencia Educativa	16	196	44	122	10	11	81	228	708
Acción Sanitaria	Rehabilitaciones de Adicciones Patológicas	15	78	10	3	6	22	98	117	349
	Servicios Sanitarios	4	21	28	21	3	5	28	25	135
Acción Social	Aministía y Penados	1	1	2	2	0	3	3	3	15
	Asistenciales en general	188	420	341	727	319	119	429	367	2910
	Ayudas a suburbios y promoción social	1	4	16	11	0	1	10	47	90
	Dirigidas a la infancia	16	12	15	13	10	7	81	67	221
	Hogares, asilos, clubs, residencia de tercera edad	7	4	13	1	3	108	8	10	154
	Minorías y otros grupos	35	14	27	43	0	53	103	58	333
	Movimientos migratorios	158	16	17	58	17	12	68	111	457
	Protección civil	2	1	2	4	0	2	4	3	18
Voluntariado	18	12	6	14	7	5	10	46	118	
Deficiencias y Enfermedades	Deficiencias de la inteligencia	8	23	5	4	1	1	8	5	55
	Deficiencias físicas	33	122	29	14	3	29	58	36	324
	Deficiencias psicológicas	17	5	14	19	2	35	31	26	149
	Enfermedades y otras deficiencias	65	60	52	42	10	75	95	458	857
Familiares	De protección y orientación familiar	1	9	7	9	3	24	48	10	111
	Otros que afectan a la familia	3	1	7	3	4	7	13	57	95
	Padres de familia	0	3	1	4	0	2	3	1	14
Tercera Edad, jubilados y pensionistas	Jubilados y penionistas civiles	5	5	4	15	1	3	123	13	169
	Tercera Edad	213	113	141	222	97	14	86	201	1087
Cultura, ciencia, artes y letras	Artes, humanidades y ciencias sociales	175	82	141	112	22	56	294	251	1133
	Ciencias	57	22	96	153	29	19	77	60	513
	Socio-Culturales	952	2148	1835	1340	1243	628	1039	1380	10565
TOTALES		1990	3372	2853	2956	1790	1241	2798	3580	20580

¹³⁴ Fuente: Elaboración propia

En cuanto al análisis de la población objeto de nuestro estudio es importante y pertinente hacer un recordatorio sobre cómo vamos a realizar la parte empírica del trabajo. Como vimos en el capítulo introductorio en relación a la metodología a seguir en nuestra tesis, hay que recordar que cuando hablamos de *población* objeto de estudio nos referimos al “*conjunto de los individuos o cosas sometido a una evaluación estadística mediante muestreo*”¹³⁵.

Exponíamos que hay autores¹³⁶ que diferencian entre *universo* y *población*. Consideran que el investigador casi nunca tiene acceso a todas las medidas, elementos o personas y por tanto utilizan el termino universo para designar esa entidad que lo incluye todo, reservando el concepto de población a la parte del universo de la que se selecciona la muestra y sobre la que deseamos hacer la aplicación de las generalizaciones que obtengamos de la investigación.

En nuestro trabajo, y siguiendo este último apunte, el ***universo*** serían todas las asociaciones sin ánimo de lucro y que entren dentro de la definición que hemos hecho en nuestro trabajo de Tercer Sector. Y por otro lado, la ***población*** sobre la que extraeremos la muestra hace referencia a las ***asociaciones andaluzas de tercer sector referidas a las categorías de acción educativa, acción sanitaria, acción social, deficiencias y enfermedades, familia, tercera edad, jubilados y pensionistas, cultura, ciencias, artes y letras***, es decir, las asociaciones que se refieren a las políticas propias del Estado del bienestar.

¹³⁵ Definición RAE

¹³⁶ Martín Ibáñez, R. (1985): *El Muestreo*. En Martín Ibáñez y Pérez Serrano, G. *Pedagogía social y sociología de la educación*. UNED MADIRD

Universo: Entidades andaluzas sin ánimo de lucro

Población: Asociaciones andaluzas de tercer sector referidas a:
Acción Educativa
Acción Sanitaria
Acción Social
Deficiencias y enfermedades
Familiares
Tercera edad, jubilados y pensionistas
cultura, ciencias, artes y letras

Muestra: Parte de la población extraída por muestreo

Por hacer un análisis breve de nuestro objeto de estudio, observamos en el cuadro 2 de clasificación oficial de asociaciones objeto de estudio, que Sevilla es la provincia donde más asociaciones encontramos, seguidos de Cádiz (un 17,39% y un 16,38% respectivamente). Lo vemos mejor en la siguiente tabla.

Tabla 6: Número de asociaciones en Andalucía

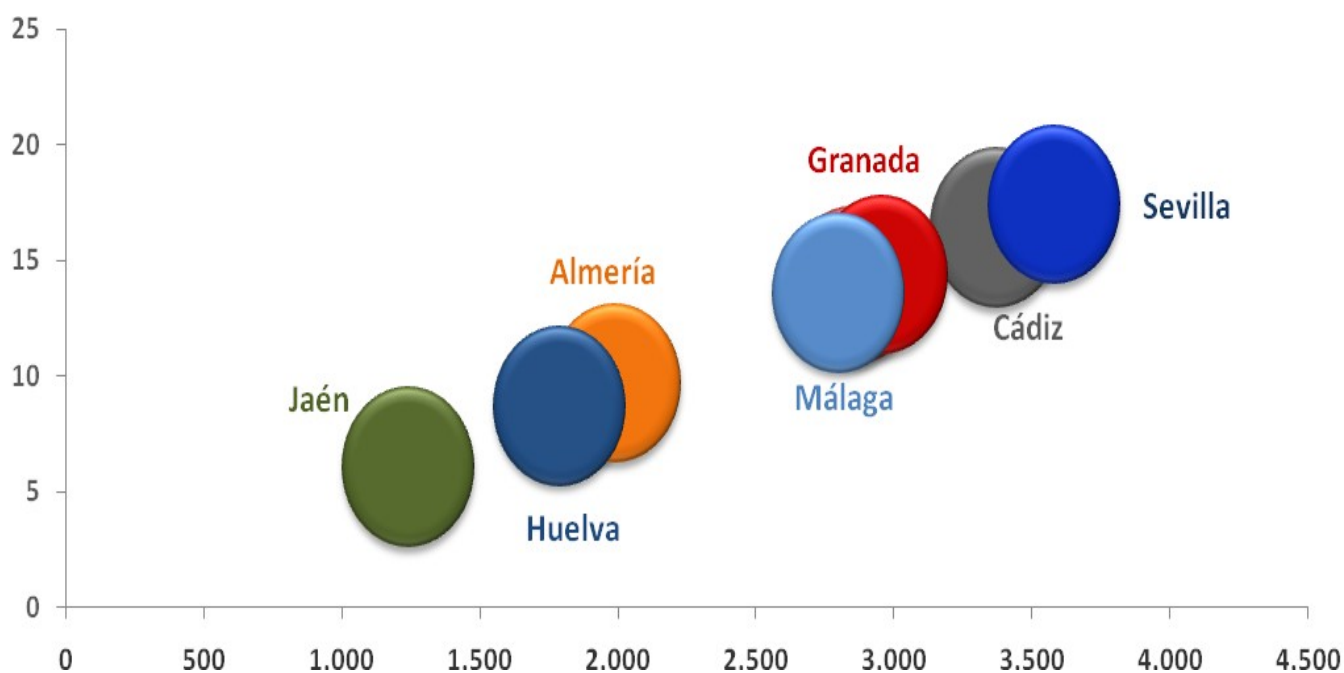
Hábitat	Nº	%
Almería	1.990	9,6695821
Cádiz	3.372	16,38484
Córdoba	2.853	13,862974
Granada	2.956	14,36346
Huelva	1.790	8,6977648
Jaén	1.241	6,0301263
Málaga	2.798	13,595724
Sevilla	3.580	17,39553
TOTAL	20.580	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

Observamos que en último lugar encontramos la provincia de Jaén con un 6,03% del total de las asociaciones, con más de once puntos porcentuales de diferencia con la provincia de Sevilla.

El resto, salvo Huelva con un 8,69% y Almería con un 9,66%, se encuentran en valores más o menos igualados. Esta distribución interprovincial la vemos con más claridad en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.: Distribución provincial del número de asociaciones en Andalucía¹³⁷

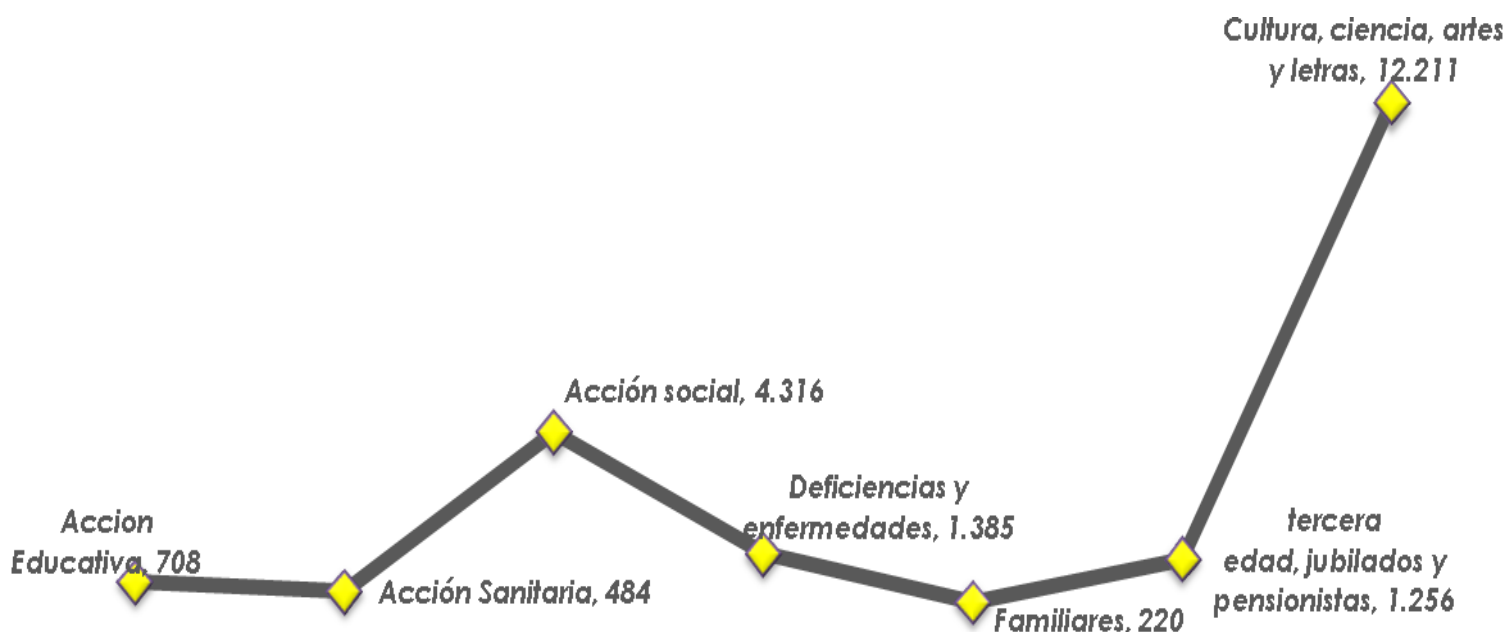


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados.

¹³⁷ En el eje de las X situamos el número de asociaciones y en el de las Y aparecerán los porcentajes que representan en relación al total.

En relación a las categorías que estamos estudiando, observamos que es la categoría general de **“Cultura, ciencia, artes y letras”** las más representativas de toda Andalucía, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Grafico 6: Total de asociaciones en Andalucía distribuidas por categorías generales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

Para hacer un análisis más exacto de cada una de las categorías que forman parte de la población que vamos a estudiar, veremos a continuación un resumen de estas categorías por provincias.

En primer lugar comenzaremos con la clasificación de “**Acción Educativa**”¹³⁸.

De las 708 entidades que se engloban en la clasificación de Acción Educativa, vemos que en este caso es la provincia de Sevilla la que, seguido de Cádiz, posee un mayor número de asociaciones que se encuentran bajo esta denominación. En los últimos puestos de esta categoría encontramos a Huelva y Jaén, tal y como podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 7: Distribución provincial de la categoría de “Acción Educativa”

Accion Educativa		
Hábitat	Nº	%
Almería	16	2,259887
Cádiz	196	27,683616
Córdoba	44	6,2146893
Granada	122	17,231638
Huelva	10	1,4124294
Jaén	11	1,5536723
Málaga	81	11,440678
Sevilla	228	32,20339
TOTAL	708	100

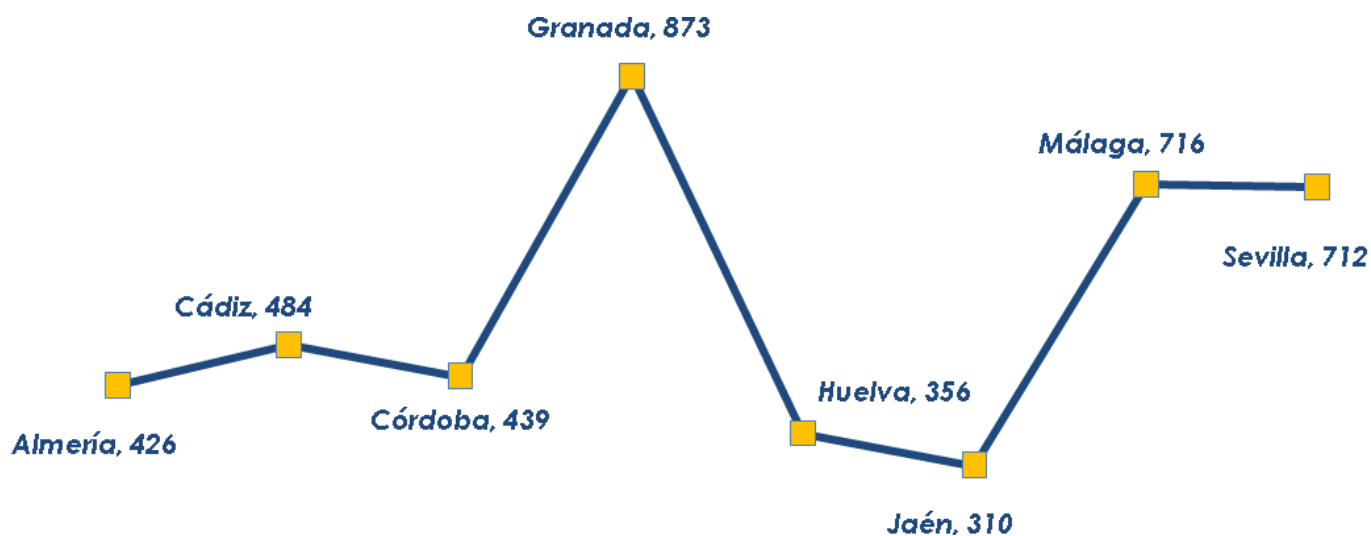
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

¹³⁸ Esta categoría sólo posee una subclase que se encuentra bajo el epígrafe de “asistencia educativa”

La siguiente categoría, **“Acción Social”**¹³⁹, representa un 20,97% del total de las asociaciones en Andalucía. Es la segunda categoría seguida de la que pertenecen las asociaciones relativas a Cultura, arte, ciencias y letras. En nuestro caso, es la provincia de Granada la que representa un mayor número de asociaciones de acción social con un 20,22% del total regional de las asociaciones que se engloban dentro de esta categoría.

Como vemos en el gráfico 7., son los jienenses los que representan un menor número de ciudadanos que forman parte de estas asociaciones de acción social.

Gráfico 7: Distribución provincial de la categoría de “Acción Social”



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

¹³⁹ Subcategorías: Amnistía y penados, asistenciales en general, ayudas a suburbios y promoción social, dirigidas a la infancia, hogares, asilos y clubs, minorías y otros grupos, movimientos migratorios, protección civil, voluntariado.

En cuanto a las asociaciones que se engloban dentro de la denominación de “**Acción Sanitaria**”¹⁴⁰, observamos que en este caso es la provincia de Sevilla la que tiene un mayor número de asociaciones dedicadas a esta actividad.

Málaga es la segunda con 126 asociaciones y representado un 26,03%.

Será Huelva con un 1,8% del total de asociaciones de acción sanitaria la que ocupe el último puesto: 27,47 puntos porcentuales menos que la provincia donde son más representativas.

Tabla 8: Distribución provincial de la categoría “Acción Sanitaria”

Accion Sanitaria		
Hábitat	Nº	%
Almería	19	3,9256198
Cádiz	99	20,454545
Córdoba	38	7,8512397
Granada	24	4,9586777
Huelva	9	1,8595041
Jaén	27	5,5785124
Málaga	126	26,033058
Sevilla	142	29,338843
TOTAL	484	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

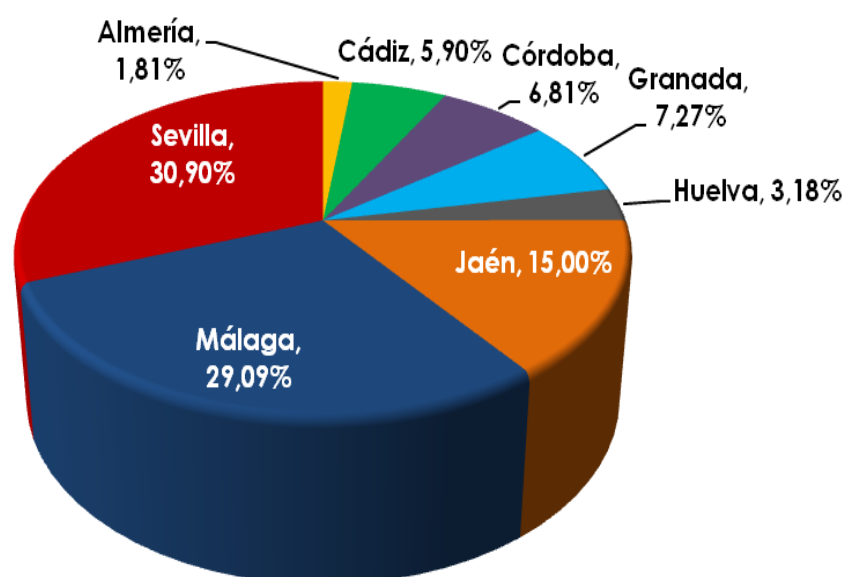
¹⁴⁰ Subcategorías: Rehabilitaciones y adiciones patológicas y Servicios sanitarios

El 6,72% del total de asociaciones de Andalucía representa la categoría de **“Deficiencias y enfermedades”**¹⁴¹ con un total de 1.385 asociaciones en toda la región destacando la provincia de Sevilla con 525 entidades dedicadas a esta categoría.

En relación a las asociaciones **“Familiares”**¹⁴², las provincias de Málaga y Sevilla son las que representan un mayor porcentaje en este tipo de asociaciones (un 29,09% y un 30,9% respectivamente). Salvo los jienenses, en el resto de provincias el porcentaje es bajo en comparación con las anteriores.

En cuanto al total de Andalucía, las asociaciones familiares son las menos numerosas. Representan tan sólo un 1,06% (220 en toda Andalucía).

Gráfico 8: Distribución provincial de la categoría “Familiares”



¹⁴¹Subcategorías: deficiencias de la inteligencia, deficiencias físicas, deficiencias psicológicas, enfermedades y otras deficiencias.

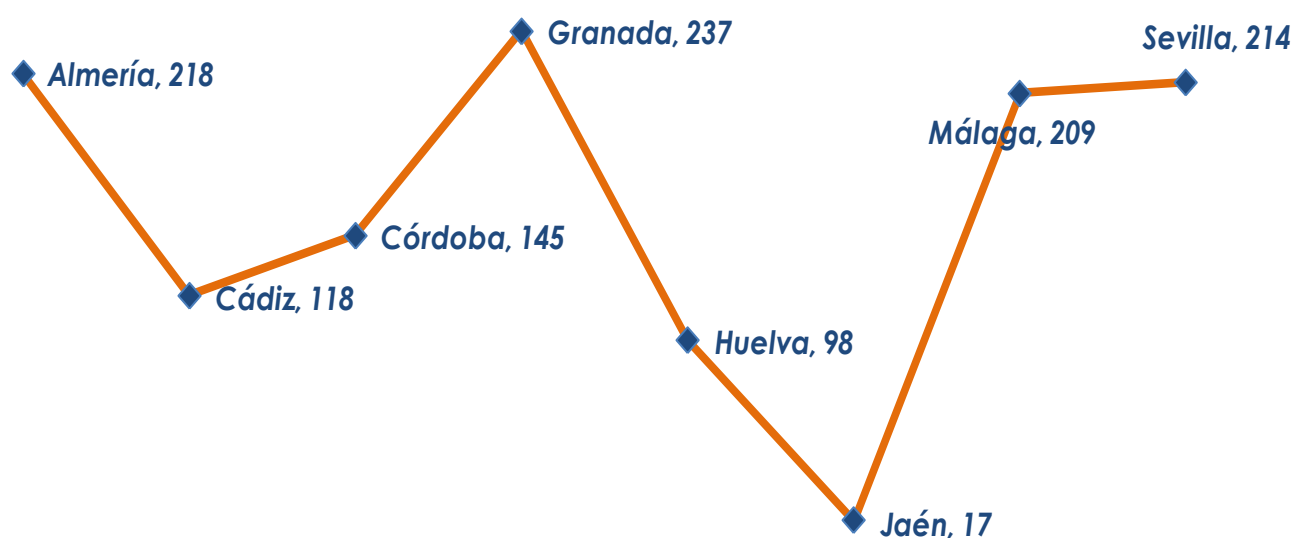
¹⁴² Subcategorías: de representación y orientación familiar, otros que afectan a la familia y padres de familia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

En cuanto a las asociaciones de “**Tercera edad, jubilados y pensionistas**”¹⁴³ son las provincias de Sevilla, Málaga y Almería las que resaltan por encima del resto.

Todas ellas representan un porcentaje superior al 16%, siendo en este caso la provincia granadina la que obtiene el mayor porcentaje, un 18,86% (237 asociaciones). La distribución sería la que refleja el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Distribución provincial de la categoría “Tercera edad, jubilados y pensionistas”



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

¹⁴³ Subcategorías: jubilados y pensionistas civiles y tercera edad (no están incluidos los pensionistas militares)

En último lugar, las asociaciones que se incluyen dentro de “**Cultura, arte, ciencias y letras**”¹⁴⁴. Son las más numerosas en Andalucía representando un 59,33% del total de asociaciones de nuestra población objeto de estudio.

Tabla 9: Distribución provincial de la categoría “Cultura, arte, ciencias y letras”.

Cultura, arte, ciencias, letras		
Hábitat	Nº	%
Almería	1.184	9,6961756
Cádiz	2.252	18,442388
Córdoba	2.072	16,968307
Granada	1.605	13,143887
Huelva	1.294	10,597003
Jaén	703	5,7571043
Málaga	1.410	11,546966
Sevilla	1.691	13,84817
TOTAL	12.211	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

Como podemos ver en la tabla 9, es la provincia de Cádiz la que tiene un mayor número de estas asociaciones con 2.252 (18,44%), seguido de Córdoba con 2.072 asociaciones y representando un 16,96% del total. La que menos tiene es Jaén y además a mucha distancia de las demás provincias.

¹⁴⁴ Subcategorías: artes, humanidades y ciencias sociales, ciencias, socio-culturales

Como hemos dicho al principio, Sevilla es la provincia donde encontramos un mayor número de registro de las entidades que son objeto de estudio de este trabajo, seguido de Cádiz (un 17,39% y un 16,38% respectivamente). En ambos casos las asociaciones más numerosas se corresponden con la categoría de “Cultura, arte, ciencias y letras” aunque si bien es cierto, Cádiz supera el 65% mientras que en Sevilla no llegan a representar el 48%. Para ver con más claridad este último apunte, observamos las siguientes tablas.

Tabla 10: Distribución por categorías de las provincias de Sevilla y de Cádiz

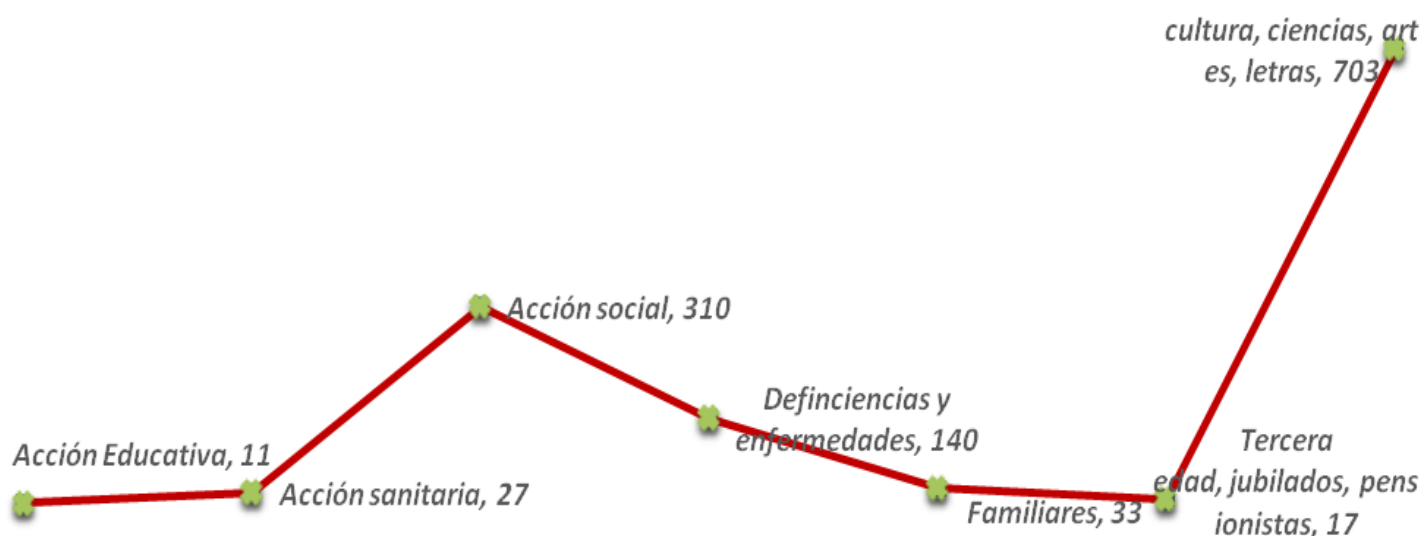
Sevilla			Cádiz		
	Nº	%		Nº	%
Acción Educativa	228	6,36871508	Acción Educativa	196	5,81257414
Acción sanitaria	142	3,96648045	Acción sanitaria	99	2,93594306
Acción social	712	19,8882682	Acción social	484	14,3534994
Deficiencias y enfermedades	525	14,6648045	Deficiencias y enfermedades	210	6,22775801
Familiares	68	1,89944134	Familiares	13	0,38552788
Tercera edad, jubilados, pensionistas	214	5,97765363	Tercera edad, jubilados, pensionistas	118	3,49940688
cultura, ciencias, artes, letras	1.691	47,2346369	cultura, ciencias, artes, letras	2.252	66,7852906
TOTAL	3.580	100	TOTAL	3.372	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

También en ambos casos, coinciden en que las asociaciones con menor representatividad son las "Familiares" y las de "Acción sanitaria".

La provincia de Jaén, como también vimos es la que representa un menor número de asociaciones de la población objeto de estudio representado tan sólo un 6,03% del total andaluz (1.241 asociaciones). En el gráfico siguiente podemos ver la distribución en la provincia de cada una de las categorías estudiadas

Gráfico 10: Distribución por categorías de la provincia de Jaén



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados

Una vez que hemos analizado la población objeto de estudio, pasamos a realizar la extracción de la **muestra cualitativa** siendo la expresada en la siguiente tabla:

Tabla 11: Muestra cualitativa.

<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Nº</i>	<i>Provincia</i>
Acción Educativa	Asistencia Educativa	2	Sevilla y Huelva
Acción Sanitaria	Rehabilitaciones de Adicciones Patológicas	1	Málaga
	Servicios Sanitarios	1	Jaén
Acción Social	Asistenciales en general	2	Granada y Huelva
	Ayudas a suburbios y promoción social	1	Sevilla
	Hogares, asilos, clubs, residencia de tercera edad	1	Jaén
	Movimientos migratorios	1	Almería
Deficiencias y Enfermedades	Deficiencias físicas	1	Cádiz
	Enfermedades y otras deficiencias	1	Sevilla
	Deficiencias psicológicas	1	Cordoba
Familiares	De protección y orientación familiar	1	Málaga
Tercera Edad, jubilados y pensionistas	Tercera Edad	1	Almería
Cultura, ciencia, artes y letras	Socio-Culturales	2	Cádiz y Cordoba
TOTAL		16	

6.2 Análisis económico y social del sector

Como venimos exponiendo a lo largo del trabajo, las organizaciones de tercer sector suponen un activismo social que evolucionan en paralelo al desarrollo de las sociedades. Este tipo de participación da testimonio del grado de desarrollo y muestran la riqueza de las democracias avanzadas, así como de un profundo cambio social.

Sin embargo, en nuestro trabajo hemos profundizado hasta ahora en el desarrollo, origen y expansión del tercer sector, pero en ningún caso hemos tratado la dimensión económica y social del mismo.

Antes de realizar un acercamiento a este análisis, hemos de aclarar la dificultad del mismo, ya que estamos hablando de organizaciones sin ánimo de lucro, con fines sociales, que a su vez producen bienes, que se componen de una importante base de voluntarios y que generan actividad económica en nuestro país y región.

Por otro lado, no debemos olvidar que una de las dificultades del llamado tercer sector, radica no sólo en la definición del concepto, sino también en la dimensión económica del mismo y de su encaje en el sistema económico actual¹⁴⁵.

¹⁴⁵ La metodología y la terminología de las cuentas nacionales imponen unas categorías conceptuales en ocasiones demasiados reduccionistas. Esto impide conocer las magnitudes con exactitud ya que exige recomponer o mas bien, componer estadísticamente las cifras de un variado mosaico en diferentes sectores de la Contabilidad Nacional de España. Un análisis mas detallado lo encontramos en *La Economía Social en España*. ONCE 2004

En cualquier caso, el tercer sector genera bienes y servicios y movimientos de carácter económico y social, y esto es lo que vamos a hacer un breve análisis y estudio en Andalucía.

Una vez determinada la muestra procedimos a pasar el cuestionario¹⁴⁶ a todos y cada uno de los elementos de nuestra muestra. El cuestionario se realiza mediante entrevista telefónica.

Los datos que efectivamente obtuvimos son los que nos ayudarán a realizar el análisis práctico de nuestra investigación.

En nuestro estudio vamos a hacer alusión a tres factores directos:

1. **Empleo.** En esta variable atenderemos al número de empleos directos, tanto voluntarios como remunerados
2. **Ingresos.** Lo podemos dividir en las diversas posibles fuentes que son: fondos públicos y/o subvenciones, donaciones y cuotas de socios y pagos por servicios.
3. **Gastos.** Dividiremos en este caso entre gastos de personal y gasto corriente, de servicios, y otros.

¹⁴⁶ Anexo III

Como no podía ser de otra manera, no podíamos dejar escapar la ocasión de introducir en el cuestionario, preguntas abiertas que nos reafirmaran o no, en las características de este tipo de asociacionismo y de participación social. Por ello, además de los factores anteriores estudiaremos:

- **La repercusión social** de la actividad que realizan, percibida por la población estudiada. Con esta variable podremos conocer la opinión de las personas que dedican su tiempo a este tipo de actividades, el por qué lo hacen y qué sentido tiene.
- Las **limitaciones** percibidas para llevar a cabo su labor. Es evidente que una de las limitaciones que podemos sentir que tienen estas asociaciones se podría tratar del factor económico. Con la crisis que estamos atravesando, son los sectores marginales de la población los que más notan las consecuencias.
- Las posibles **expectativas de futuro** de la sociedad civil. Es muy importante conocer de la mano de los protagonistas, la sensación de futuro que observan en su actividad.
- La imposibilidad de que el **Estado o Mercado** lleven a cabo esas funciones. Analizaremos si realmente estas actividades pueden ser gestionadas por el Estado y/o el Mercado.

6.2.1 El Empleo

Para conocer el empleo directo que generan las asociaciones sin ánimo de lucro estudiadas, en el cuestionario hemos preguntado directamente por esta cuestión y los resultados han sido los siguientes:

EMPLEOS	%
Remunerados	42,08%
Voluntarios	57,92%

Como vemos, el **57,92% de los empleos generados son voluntarios**, mientras que el 42,08% son remunerados.

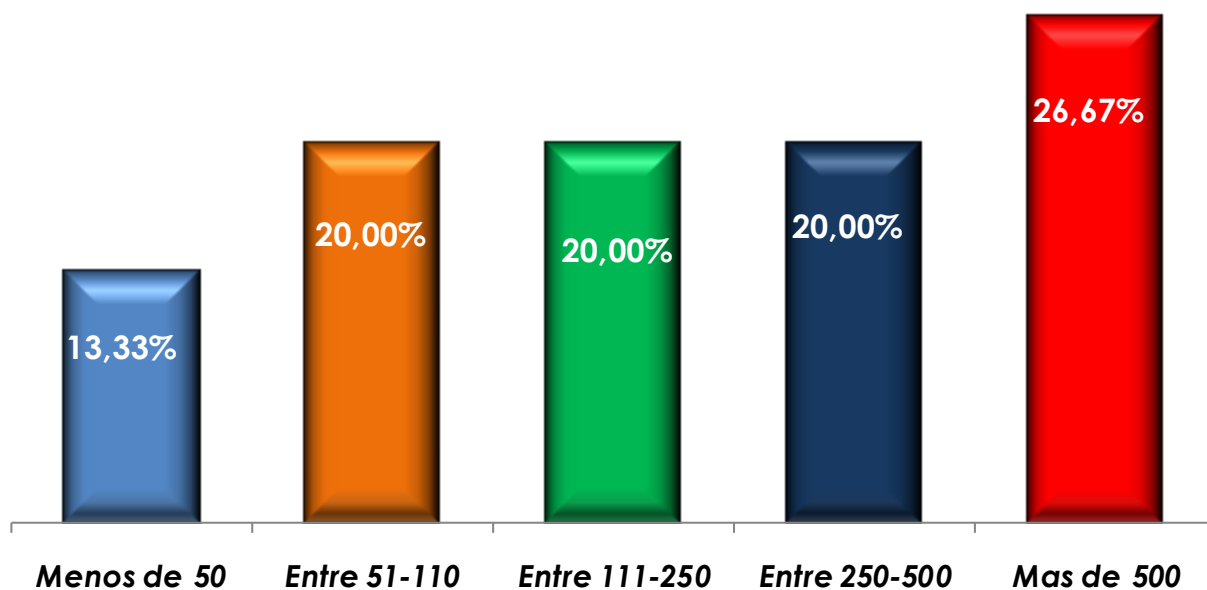
Gráfico 11: Empleos directos generados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

Enlazando este dato con otros obtenidos, observamos el porcentaje de usuarios que se atiende al año con esos trabajos, tanto remunerados como voluntarios, lo vemos en el siguiente gráfico:

Gráfico 12: Usuarios atendidos al año

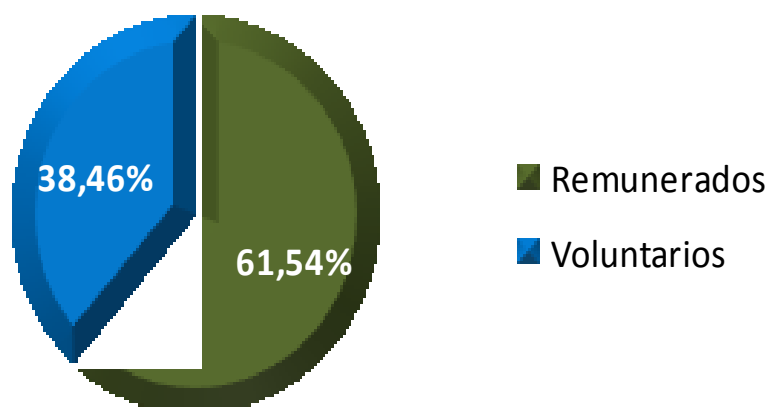


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

Si atendemos por sectores, podemos observar la diferencia entre unos y otros en cuanto a la generación de empleos remunerados y empleos voluntarios.

El sector que más empleo genera es el de **deficiencias y enfermedades**, siendo la distribución de la siguiente manera: un 38,46% de empleos voluntarios y un 61,54% son empleos remunerados.

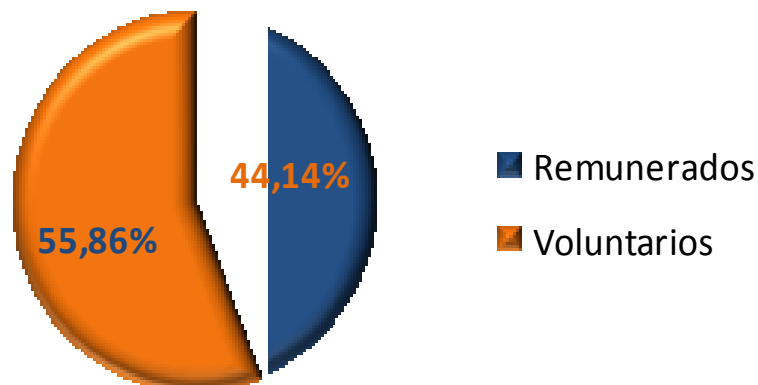
Gráfico 13: Empleos generados sector deficiencias y enfermedades



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

El segundo sector que más empleo genera es de **acción educativa**. Como vemos en el siguiente gráfico, a diferencia del anterior sector, la acción educativa es el que más empleo voluntario genera de entre los dos (un 55,86%), mientras que el empleo remunerado no llega al 45%.

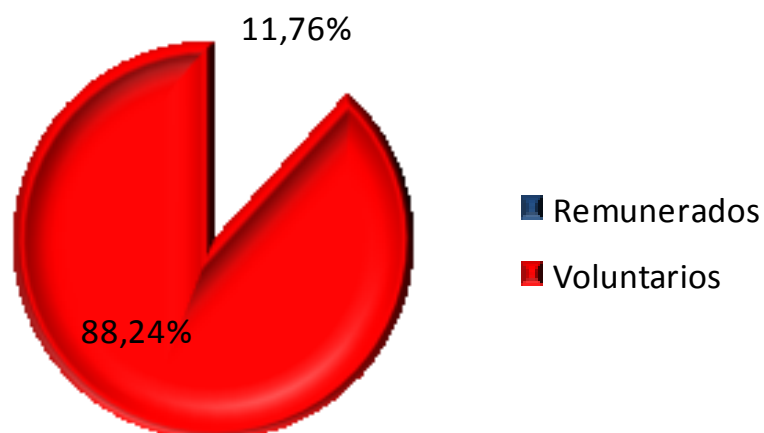
Gráfico 14: Empleos generados sector acción social



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

El sector de **Acción Sanitaria** es el siguiente en número de empleos generados, siendo la distribución como muestra el siguiente gráfico.

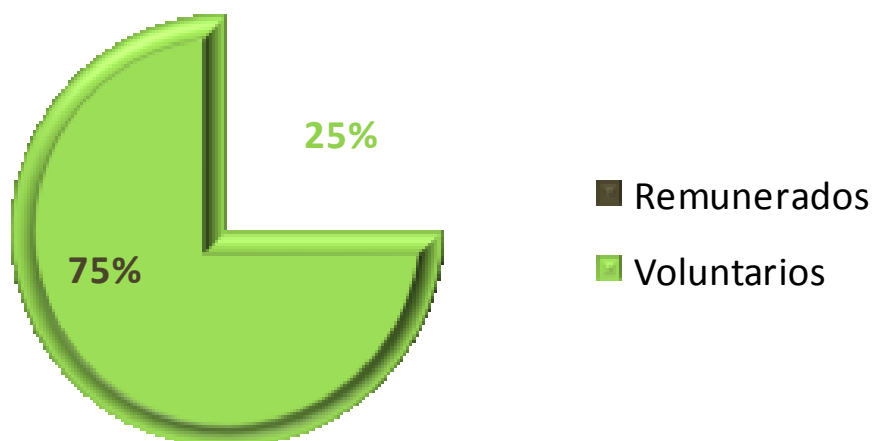
Gráfico 15: Empleos generados sector acción sanitaria



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

En último lugar encontramos el sector de **acción social** en cuanto sector que genera tanto empleos remunerados como empleos voluntarios.

Gráfico 16: Empleos generados sector acción social



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

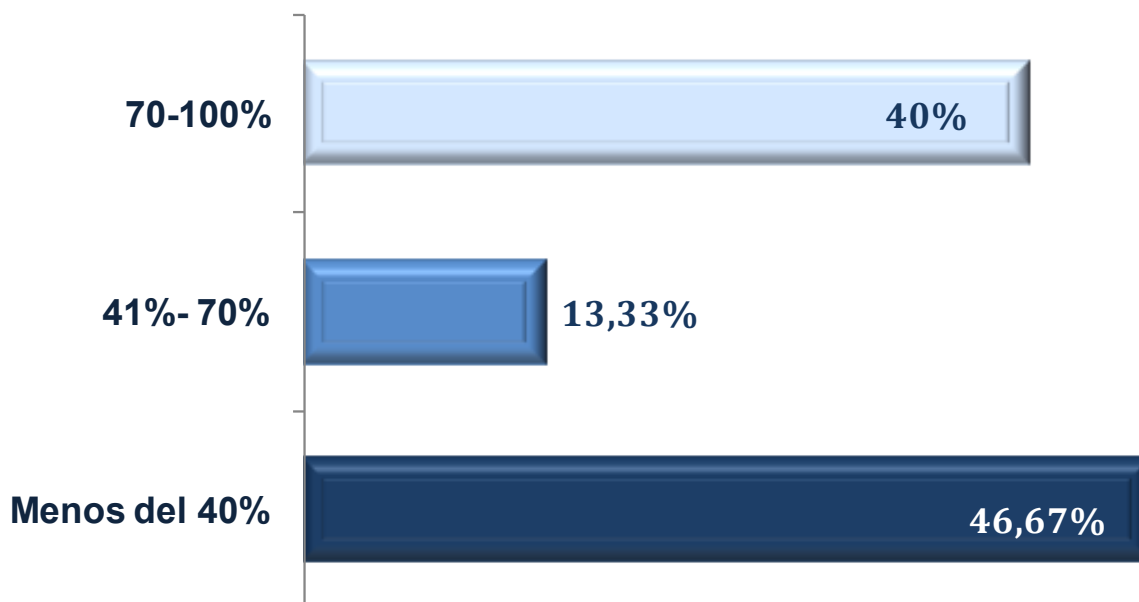
El resto de sectores estudiados, genera sólo empleos voluntarios: familiares, tercera edad, y culturales.

6.2.2 Los Ingresos

En cuanto a la variable de ingresos estudiada, ésta la hemos dividido en tres fuentes: fondos públicos y subvenciones, donaciones o cuotas de los socios y pagos por la prestación de servicios. Vemos a continuación con detalle lo que arrojan los datos de cada una de ellas.

Como primera observación diremos que de los casos estudiados, el 100% reciben ingresos de **donaciones o cuotas de los socios**, aunque si bien es cierto el 46,67% del total no llegan a cubrir más del 40% de los ingresos totales de los organismos.

Gráfico 17: Porcentaje de ingresos procedente de donaciones o cuotas de socios

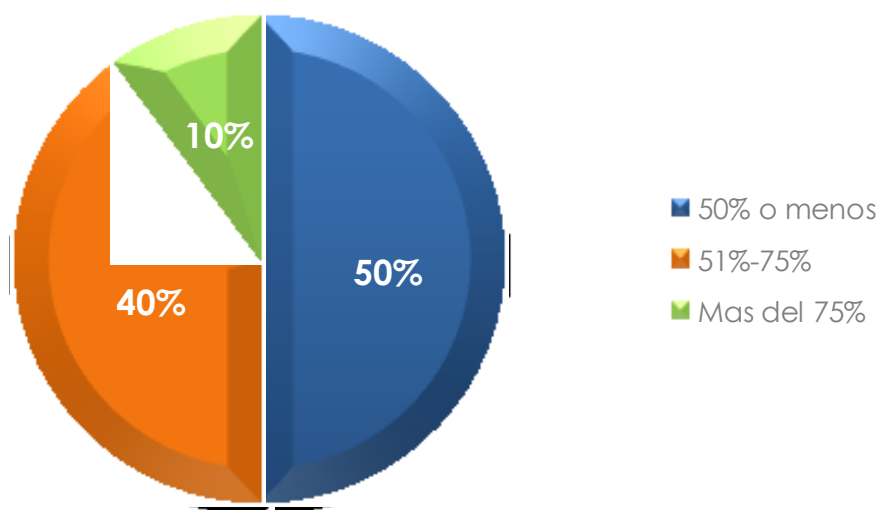


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

En segundo lugar, si atendemos a los ingresos provenientes de los **fondos públicos y/o subvenciones**, observamos que un 26,67% no recibe ayuda pública para el ejercicio de su actividad, y que de este porcentaje un 75% se nutre sólo de donaciones o cuotas de socios.

El resto (73,33%) recibe ayuda pública. Vemos la distribución en el siguiente gráfico:

Gráfico 18: Porcentaje de ingresos procedente de fondos públicos o subvenciones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

Como muestra el gráfico, al menos el 50% de los ingresos que reciben las asociaciones estudiadas, proceden de fondos públicos o/y subvenciones.

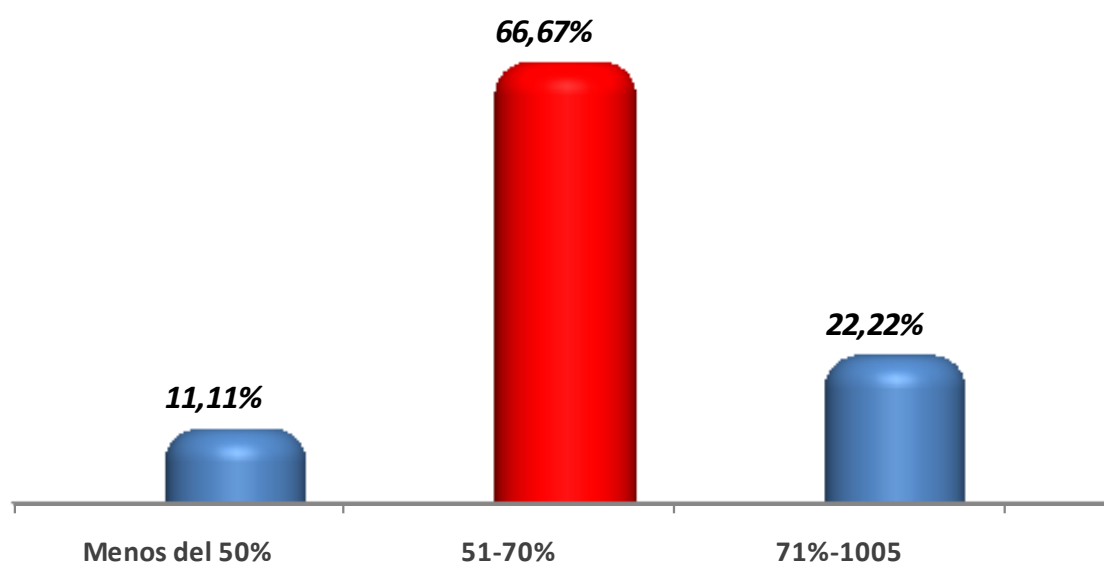
En último lugar, la fuente de ingresos menor corresponde a los **pagos por servicios prestados**. Tan sólo un 33,33% de las asociaciones reciben ingresos por esta vía, y de los que lo reciben, más de la mitad (60%) cubre menos del 10% del presupuesto total.

6.2.3 Los Gastos

En cuanto al presupuesto de gastos, para un estudio más detallado, lo hemos dividido en cuatro apartados: Recursos Humanos, Gasto Corriente, por necesidad de los Servicios prestados y Otros.

La partida que más gasto supone a las asociaciones que es personal, esto es, **recursos humanos**. La mayoría de las que destinan parte de su presupuesto a esta partida, lo hace implicando entre un 50% y un 70% del presupuesto total de la organización.

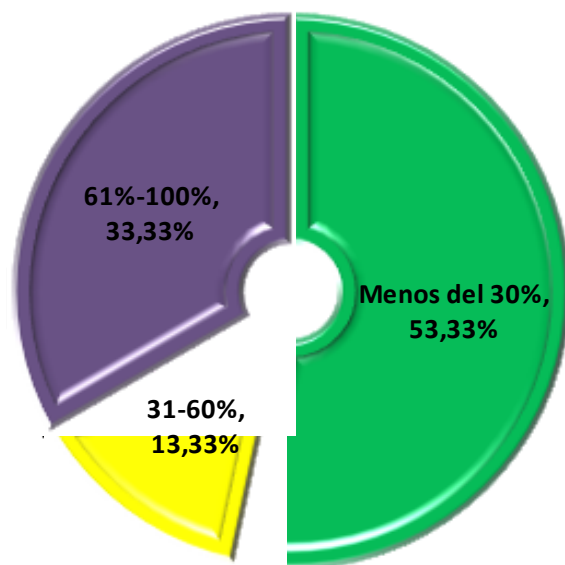
Gráfico 19: Porcentaje de gastos destinados a recursos humanos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

Por otro lado, hay que señalar que un 93,33% de las asociaciones estudiadas destinan parte de su presupuesto a **gasto corriente**, lo que sí es cierto es que la mayoría destinan menos de un 30% a esta partida de gasto.

Gráfico 20: Porcentaje de gastos destinados a recursos humanos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio

Como podemos observar en el gráfico, un 53,33% de las asociaciones destinan menos del 50% del presupuesto de gasto a gasto corriente. Un 13,33% destina entre un 31% un 60%; y un 33,33% de las asociaciones destinan mas del 61% de sus gastos a esta partida.

En cuanto a los gastos que se realizan por los servicios prestados, y por otros gastos sin especificar, los datos dicen que en el primero de los casos un 66,67% destinan parte de sus gastos a **servicios** aunque nunca superando

el 30%; por otro lado, en cuanto a la partida de **otros gastos**, la mayoría (un 60%), no la dota presupuestariamente.

Tal y como venimos exponiendo a lo largo de nuestro trabajo, el tercer sector es una forma de manifestación que tiene la sociedad civil y que se mueve por beneficios intangibles donde prima la cooperación y la colaboración. Como ya expusimos en la introducción, nos encontramos ante un agotamiento del Estado en cuanto a oferente de servicios, ya que hemos llegado a un punto donde la demanda ha estado ligada a los estilos de vida y no a las necesidades básicas.

En el mismo sentido, somos protagonistas de una crisis económica donde la **gestión pública** debe estar orientada a la racionalización del gasto y a la consecución de la eficacia y eficiencia en las políticas sociales.

Sin duda, estas cuestiones y la emergencia de nuevos problemas posmodernos, hacen que la ciudadanía, el Estado y los Mercados, reaccionen de manera diferente antes circunstancias distintas. Y la sociedad civil lo hace, haciendo gala de un sentimiento de cooperación y voluntariado que permite tanto a Estado como al Mercado alejarse de los problemas graves que tenemos en nuestra sociedad.

Efectivamente y según los datos obtenidos, éstos así lo dicen: el **57,92% de los trabajos generados son voluntarios**. Pero no sólo este dato es importante. Como vemos, el 60% de las entidades atienden entre 50 y 500 personas al año. Estamos hablando de sectores como la educación, salud, deficiencias psíquicas, ayudas a suburbios, etc.

Son servicios y sectores de gran impacto e importancia social y donde ni el Estado ni el Mercado es capaz de atender en su totalidad. Son los ciudadanos, movidos por el sentimiento de ayuda mutua, los que se movilizan y dedican su tiempo de manera voluntaria en la mayoría de los casos, los que resuelven muchos problemas a sus vecinos.

Una de las críticas que a veces reciben este tipo de organizaciones, es que se nutren fundamentalmente de los fondos públicos. Es cierto que en la mayoría de los casos es así, no obstante existe más de un 25% de entidades que **no reciben ayudas públicas** y de éstas casi la totalidad vive de las cuotas de socios y de las donaciones. En cualquier caso, hay que subrayar que las aportaciones públicas nunca superan el 50% del presupuesto de ingresos de las organizaciones.

En cuanto a los gastos, está clara que la partida más importante es de la de **recursos humanos**.

6.2.4 Otras cuestiones relevantes

En el cuestionario, hemos preguntado también a cerca de otras cuestiones a tener en cuenta en nuestro estudio. Nuestra tesis partía de la siguiente afirmación:

Las Asociaciones de Tercer sector adquieren cada vez mayor protagonismo debido a que tanto el Mercado como el Estado, son incapaces de hacer frente a las demandas de un ciudadano que se encuentra inmerso en una sociedad cambiante e inestable propia del s. XXI.

Efectivamente esto es así, pero nos encontramos ante un problema que consideramos grave. Ante la pregunta **¿Qué limitaciones tiene para llevar a cabo su labor?**, las respuestas en un 100% de los casos han sido los problemas económicos. Si estamos hablando de “trabajos” que sustituyen en la mayoría de los casos al Estado, y que además en más de un 50% los trabajos son voluntarios, el Estado tendría un problema si desaparecieran este tipo de organizaciones. Por tanto, el primer interesado en que las asociaciones sin ánimo de lucro sigan viva y realicen su trabajo es el propio Estado del bienestar.

Otra de las cuestiones a reflexionar es la que arrojan los datos obtenidos ante la pregunta de si creen que **estaría mejor gestionada la organización si lo hiciera una empresa privada o un organismo público**. En la mayoría de los casos nos responden que una empresa nunca se haría cargo de este tipo de actividad puesto que no es rentable. En el caso del Estado nos responden que sería imposible con el presupuesto que tienen poder pagar empleados públicos que se dediquen a esta labor. También es en

esta pregunta donde se pone de manifiesto las características propias de este tipo de organización y que es importante recalcar. Como ya expusimos en el capítulo dedicado al tercer Sector, las características mas importantes de este tipo de asociaciones quedan reflejadas en los cuestionarios antes las respuestas de los protagonistas. Ni el Estado ni el Mercado son:

- 1) **Flexibles**; el estrecho contacto que tienen este tipo de organizaciones con la realidad social, así como la poca burocratización, le llevan a ser fácilmente adaptables al medio. En este sentido, esta característica las hacen muy atractivas con respecto al Estado, ya que éste dedica buena parte del tiempo al procedimiento y diseño de la actuación que se pretende llevar a cabo, mientras que las asociaciones ya se encuentran actuando y solucionando problemas.
- 2) **Baratos**; las asociaciones de tercer sector son menos costosas a la hora de realizar un servicio. En primer lugar, porque están más estrechamente relacionados con la sociedad y saben dónde hay que invertir y en qué cuantía. En segundo lugar, y en contraposición al mercado, porque las asociaciones no buscan un fin de lucro en sí mismo y por tanto no realizan los servicios pensando en los potenciales beneficios.
- 3) **Producen confianza**; los ciudadanos suelen tener mayor confianza en la gestión realizada desde la iniciativa social, ya que éstas no tienen intereses ni políticos ni económicos. Además, al estar en contacto estrecho con la realidad los ciudadanos se sienten identificados con ellas.

- 4) **Facilidad** para llegar a sectores difíciles; al ser un tipo de intervención que parte de la propia comunidad, se evita el rechazo que entre determinados colectivos surge a la intervención estatal o privada-empresarial.
- 5) Mayor **cercanía** y detección de necesidades; las asociaciones surgen de los miembros de una comunidad, trabajan en su barrio o pueblo y saben dar las respuestas a las necesidades que ellos mismos tienen.
- 6) Articulación de la **sociedad civil**; las asociaciones propician la participación de la sociedad en la solución de sus propios problemas reforzando así el tejido asociativo, creando canales de participación y redes sociales y de cooperación y solidaridad. Los ciudadanos descubren en estas asociaciones una posibilidad para solucionar sus problemas e interrelacionar con otros.
- 7) Foco sobre los **sectores marginales**; al tener una relación directa con la realidad llegan a sectores a los que el Estado y el Mercado no acceden, bien por desconocimiento, bien por la escasas posibilidad de obtener rentabilidad política o económica, las asociaciones establecen mecanismos mediadores a favor de sectores marginales de la sociedad.

En este mismo sentido, y en consecuencia a lo anterior, casi la totalidad de las organizaciones tienen claro que su acción **le ahorra dinero al Estado**, incluso cuando reciben ayudas públicas.

En el informe *La Economía Social en la Unión Europea*¹⁴⁷ se pone de manifiesto que la economía social es un instrumento importante no sólo de salida de la crisis sino de apoyo del Estado para su sostenibilidad.

Para terminar, les hacíamos una pregunta que nos lleva a la reflexión:
¿cree que la sociedad civil organizada tiene futuro en Andalucía?

Es muy llamativo que aunque las circunstancias que rodean a este tipo de organizaciones son adversas, y la falta de recursos económicos sea su principal problema, ante esta pregunta, todos se sienten absolutamente convencidos no sólo del futuro de la sociedad civil organizada, sino de las capacidades de los ciudadanos a la hora de conseguir cosas cuando son movidos por sentimientos de ayuda mutua. Expresan en todos los casos que el **compromiso social** es más fuerte que cualquier adversidad con la que se puedan encontrar, y que la satisfacción del objetivo conseguido es mayor cuanto más esfuerzo requiere.

¹⁴⁷ Informe de José Luis Monzón y Rafael Chaves

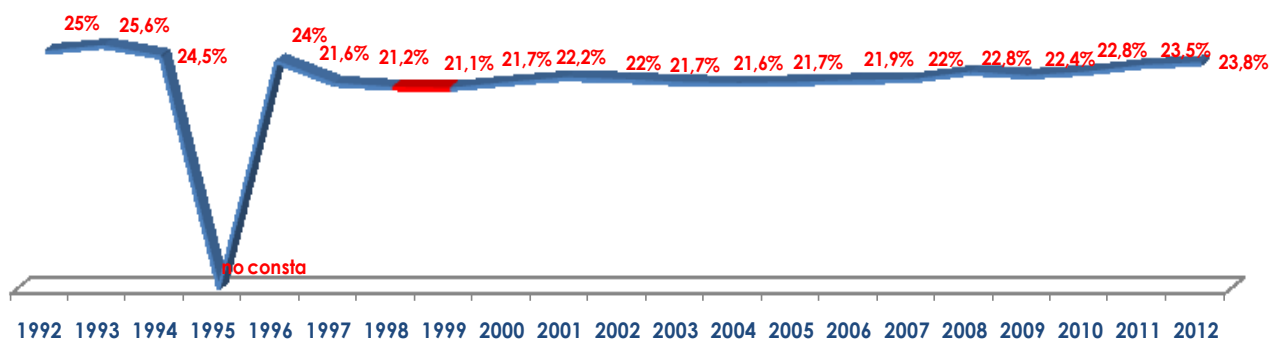
6.3. Análisis cuantitativo: indicadores

Cuando hemos tratado en nuestro trabajo asuntos como educación, sanidad, tercera edad, participación etc, se hace necesario acudir a los datos existentes en nuestra región para observar dónde estamos y hacia dónde debemos dirigir nuestro destino como Ciudadanos.

De un primer vistazo hemos querido considerar en este epígrafe algunas variables de referencia para tomar situación y observar las posibles mejoras y deficiencias de nuestro sistema.

Si hacemos referencia a uno de los pilares básicos de nuestro Estado del bienestar, la **Educación**, observamos en Andalucía los siguientes datos:

Gráfico 21: Gasto público en Educación respecto al total del gasto Público



Fuente: elaboración propia a partir de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>

Como observamos en el gráfico, el presupuesto en Educación en Andalucía desde el año 1992 hasta 2012 (salvo 1995 que no constan datos) siempre ha sido superior al 20% del presupuesto total de la Junta de Andalucía. Sin duda forma parte de una partida de gasto de gran peso e importancia para los gestores públicos.

No obstante el dato que más nos puede sorprender son los que aparecen en la tabla siguiente, que hacen referencia a la tasa de analfabetismo. Si observamos los datos, tenemos que en Andalucía la tasa de analfabetismo en el año 2001 era de 2,50% para los hombres y de 5,66% para las mujeres, mientras que en España en la misma fecha el porcentaje de hombres era de 1,53% mientras que el de las mujeres era de 3,32%.

Estos datos arrojan sin duda una reflexión al respecto: siendo la partida de educación una de las más importantes del presupuesto de Andalucía, como es posible que exista una tasa tan alta de analfabetos? Tal vez la respuesta a esta pregunta tengamos que hacerla observando los distintos programas educativos y las distintas partidas de gastos en Educación.

Quizás el problema en Andalucía no sean las partidas presupuestarias ni las cantidades sino los objetivos de las políticas públicas en materia educativa y la evaluación de las mismas.

Tabla 12: Tasa de analfabetismo por sexo y edad

<i>Territorio</i>	<i>Año</i>	<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Almería</i>	<i>1991</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>0,46</i>	<i>0,48</i>
<i>Almería</i>	<i>1991</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,74</i>	<i>0,66</i>
<i>Almería</i>	<i>1991</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>0,80</i>	<i>0,87</i>
<i>Almería</i>	<i>1991</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>1,12</i>	<i>1,58</i>
<i>Almería</i>	<i>1991</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>6,59</i>	<i>14,75</i>
<i>Almería</i>	<i>1991</i>	<i>Total</i>	<i>3,64</i>	<i>8,13</i>
<i>Almería</i>	<i>2001</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>1,25</i>	<i>1,07</i>
<i>Almería</i>	<i>2001</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,79</i>	<i>0,40</i>
<i>Almería</i>	<i>2001</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>1,67</i>	<i>0,68</i>
<i>Almería</i>	<i>2001</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>1,77</i>	<i>0,96</i>
<i>Almería</i>	<i>2001</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>4,08</i>	<i>8,58</i>
<i>Almería</i>	<i>2001</i>	<i>Total</i>	<i>2,85</i>	<i>5,21</i>
<i>Cádiz</i>	<i>1991</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>0,33</i>	<i>0,24</i>
<i>Cádiz</i>	<i>1991</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,43</i>	<i>0,31</i>
<i>Cádiz</i>	<i>1991</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>0,55</i>	<i>0,53</i>
<i>Cádiz</i>	<i>1991</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>0,91</i>	<i>1,29</i>
<i>Cádiz</i>	<i>1991</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>6,09</i>	<i>13,34</i>
<i>Cádiz</i>	<i>1991</i>	<i>Total</i>	<i>3,11</i>	<i>6,87</i>
<i>Cádiz</i>	<i>2001</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>1,81</i>	<i>1,50</i>
<i>Cádiz</i>	<i>2001</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,52</i>	<i>0,38</i>
<i>Cádiz</i>	<i>2001</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>0,40</i>	<i>0,36</i>
<i>Cádiz</i>	<i>2001</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>0,67</i>	<i>0,59</i>
<i>Cádiz</i>	<i>2001</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>4,04</i>	<i>8,91</i>
<i>Cádiz</i>	<i>2001</i>	<i>Total</i>	<i>2,51</i>	<i>5,27</i>
<i>Córdoba</i>	<i>1991</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>0,33</i>	<i>0,33</i>
<i>Córdoba</i>	<i>1991</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,48</i>	<i>0,38</i>
<i>Córdoba</i>	<i>1991</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>0,57</i>	<i>0,61</i>
<i>Córdoba</i>	<i>1991</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>0,96</i>	<i>1,09</i>
<i>Córdoba</i>	<i>1991</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>6,88</i>	<i>18,45</i>
<i>Córdoba</i>	<i>1991</i>	<i>Total</i>	<i>3,80</i>	<i>10,42</i>
<i>Córdoba</i>	<i>2001</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>0,78</i>	<i>0,95</i>
<i>Córdoba</i>	<i>2001</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,23</i>	<i>0,29</i>
<i>Córdoba</i>	<i>2001</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>0,40</i>	<i>0,40</i>
<i>Córdoba</i>	<i>2001</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>0,63</i>	<i>0,56</i>
<i>Córdoba</i>	<i>2001</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>3,73</i>	<i>11,11</i>
<i>Córdoba</i>	<i>2001</i>	<i>Total</i>	<i>2,35</i>	<i>6,93</i>
<i>Granada</i>	<i>1991</i>	<i>De 10 a 14</i>	<i>0,51</i>	<i>0,61</i>
<i>Granada</i>	<i>1991</i>	<i>De 15 a 19</i>	<i>0,68</i>	<i>0,67</i>
<i>Granada</i>	<i>1991</i>	<i>De 20 a 24</i>	<i>0,78</i>	<i>0,80</i>
<i>Granada</i>	<i>1991</i>	<i>De 25 a 34</i>	<i>1,01</i>	<i>1,38</i>
<i>Granada</i>	<i>1991</i>	<i>De 35 y más</i>	<i>6,30</i>	<i>14,97</i>

Territorio	Año	Edad	Hombres	Mujeres
Granada	1991	Total	3,52	8,43
Granada	2001	De 10 a 14	1,45	1,10
Granada	2001	De 15 a 19	0,52	0,43
Granada	2001	De 20 a 24	0,49	0,49
Granada	2001	De 25 a 34	0,68	0,67
Granada	2001	De 35 y más	3,45	8,18
Granada	2001	Total	2,26	5,12
Huelva	1991	De 10 a 14	0,38	0,35
Huelva	1991	De 15 a 19	0,70	0,41
Huelva	1991	De 20 a 24	1,07	0,69
Huelva	1991	De 25 a 34	1,48	1,71
Huelva	1991	De 35 y más	9,79	17,71
Huelva	1991	Total	5,38	9,96
Huelva	2001	De 10 a 14	1,25	0,95
Huelva	2001	De 15 a 19	0,40	0,39
Huelva	2001	De 20 a 24	0,54	0,43
Huelva	2001	De 25 a 34	0,76	0,64
Huelva	2001	De 35 y más	4,79	9,18
Huelva	2001	Total	2,94	5,57
Jaén	1991	De 10 a 14	0,34	0,39
Jaén	1991	De 15 a 19	0,59	0,65
Jaén	1991	De 20 a 24	0,73	0,87
Jaén	1991	De 25 a 34	1,18	1,64
Jaén	1991	De 35 y más	8,82	21,98
Jaén	1991	Total	4,86	12,49
Jaén	2001	De 10 a 14	1,79	1,65
Jaén	2001	De 15 a 19	0,56	0,53
Jaén	2001	De 20 a 24	0,52	0,49
Jaén	2001	De 25 a 34	0,77	0,75
Jaén	2001	De 35 y más	5,28	13,04
Jaén	2001	Total	3,38	8,20
Málaga	1991	De 10 a 14	0,35	0,27
Málaga	1991	De 15 a 19	0,49	0,45
Málaga	1991	De 20 a 24	0,67	0,55
Málaga	1991	De 25 a 34	0,82	0,96
Málaga	1991	De 35 y más	5,74	13,10
Málaga	1991	Total	3,13	7,19
Málaga	2001	De 10 a 14	1,23	1,10
Málaga	2001	De 15 a 19	0,45	0,40
Málaga	2001	De 20 a 24	0,39	0,34
Málaga	2001	De 25 a 34	0,61	0,54
Málaga	2001	De 35 y más	3,12	7,29
Málaga	2001	Total	2,02	4,52

LA INICIATIVA SOCIAL Y EL ESTADO DEL BIENESTAR. COMPLEMENTARIEDAD O SUSTITUCIÓN.
EL CASO DE ANDALUCÍA

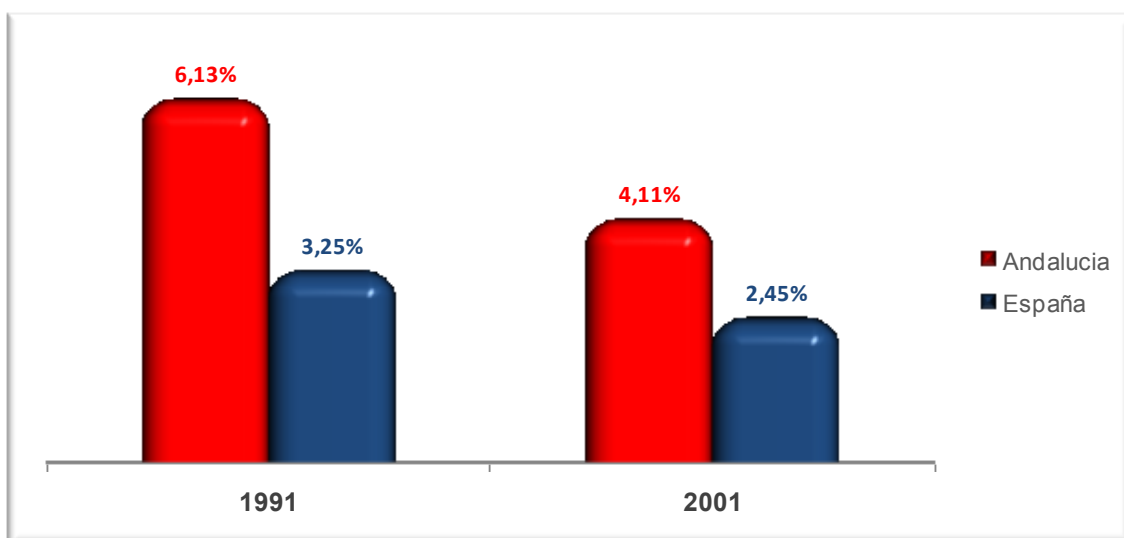
Territorio	Año	Edad	Hombres	Mujeres
Sevilla	1991	De 10 a 14	0,44	0,42
Sevilla	1991	De 15 a 19	0,69	0,58
Sevilla	1991	De 20 a 24	0,75	0,67
Sevilla	1991	De 25 a 34	1,06	1,32
Sevilla	1991	De 35 y más	6,11	14,39
Sevilla	1991	Total	3,31	7,86
Sevilla	2001	De 10 a 14	2,44	2,34
Sevilla	2001	De 15 a 19	0,66	0,62
Sevilla	2001	De 20 a 24	0,52	0,44
Sevilla	2001	De 25 a 34	0,69	0,66
Sevilla	2001	De 35 y más	3,85	9,26
Sevilla	2001	Total	2,49	5,69
Andalucía	1991	De 10 a 14	0,39	0,37
Andalucía	1991	De 15 a 19	0,59	0,50
Andalucía	1991	De 20 a 24	0,71	0,67
Andalucía	1991	De 25 a 34	1,02	1,31
Andalucía	1991	De 35 y más	6,69	15,52
Andalucía	1991	Total	3,62	8,52
Andalucía	2001	De 10 a 14	1,63	1,47
Andalucía	2001	De 15 a 19	0,53	0,45
Andalucía	2001	De 20 a 24	0,56	0,43
Andalucía	2001	De 25 a 34	0,77	0,65
Andalucía	2001	De 35 y más	3,90	9,22
Andalucía	2001	Total	2,50	5,66
España	1991	De 10 a 14	0,45	0,41
España	1991	De 15 a 19	0,46	0,41
España	1991	De 20 a 24	0,47	0,44
España	1991	De 25 a 34	0,58	0,66
España	1991	De 35 y más	3,04	7,73
España	1991	Total	1,84	4,59
España	2001	De 10 a 14	1,45	1,34
España	2001	De 15 a 19	0,49	0,43
España	2001	De 20 a 24	0,49	0,43
España	2001	De 25 a 34	0,67	0,59
España	2001	De 35 y más	2,11	4,96
España	2001	Total	1,53	3,32

Fuente: Elaboración propia a partir de

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>

Continuando con el análisis de la educación, vemos más claro en el gráfico siguiente la diferencia existente entre España y Andalucía en cuanto a la tasa de analfabetismo.

Gráfico 22: tasa de analfabetismo total en Andalucía y España



Fuente: Elaboración propia a partir de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>

Lo mismo ocurre si observamos la tasa de abandono escolar prematuro. En Andalucía en el año 2011 un 37,2% de hombres y un 27,5% de mujeres abandonaron el sistema educativo de manera prematura. Mientras, en España lo hicieron un 31% y un 21,9% respectivamente.

Tabla 13: tasa de abandono escolar prematuro por sexo

Territorio	Año	Hombres	Mujeres
Andalucía	2009	44,2	30,2
Andalucía	2010	40,3	28,7
Andalucía	2011	37,2	27,5
España	2009	37,4	24,7
España	2010	33,5	23,1
España	2011	31,0	21,9

Fuente: elaboración propia a partir de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>

Si atendemos ahora a la **cohesión y protección social**, observamos los datos siguientes. En Andalucía en el año 2011 los hogares situados por debajo de la línea de pobreza relativa era de un 20,5%. Si observamos España, obtenemos que en el mismo año, 2011, los hogares situados por debajo de la línea de pobreza relativa superaban el 21%.

Tabla 14: Hogares situados por debajo de la línea de pobreza relativa¹⁴⁸

Territorio	Año	Hogares	Línea de pobreza
Andalucía	2004	18,8	4.866,0
Andalucía	2005	18,4	5.184,6
Andalucía	2006	17,8	5.441,3
Andalucía	2007	16,5	5.706,0
Andalucía	2008	18,9	6.311,3
Andalucía	2009	20,5	6.614,0
Andalucía	2010	19,4	6.290,4
Andalucía	2011	20,7	6.052,3
España	2004	21,0	6.065,5

¹⁴⁸ La línea de pobreza relativa se define como el 60% de la mediana de la distribución de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada) de los hogares. Los ingresos por unidad de consumo o equivalentes del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>)

Territorio	Año	Hogares	Línea de pobreza
España	2005	20,6	6.270,4
España	2006	20,5	6.724,0
España	2007	20,4	7.100,8
España	2008	20,2	7.659,9
España	2009	20,2	7.920,0
España	2010	20,4	7.773,0
España	2011	21,2	7.485,4

Fuente: elaboración propia a partir de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>

Como vemos existen situaciones en nuestra Región que nos hacen ver la necesidad de un cambio en la forma de gestionar determinadas políticas públicas. Los datos que aquí hemos observado son una pequeña muestra de las deficiencias de nuestro sistema ya que en la mayoría de los casos de pobreza, de abandono escolar, de exclusión social, son las asociaciones sin ánimo de lucro las que dan cobertura a esa población excluida, como ya hemos dicho, del aparato del Estado y de las posibilidades del Mercado.

PARTE III: FASE DE CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES
(Exposición de resultados y anexos)

Capítulo 7. CONCLUSIONES

Partíamos en el primero de los capítulos de exponer la hipótesis sobre la que versaría la totalidad de nuestro trabajo y ésta era la siguiente: ***las Asociaciones de Tercer Sector adquieren cada vez mayor protagonismo debido a que tanto el Estado como el Mercado, son incapaces de hacer frente a las demandas de un ciudadano que se encuentra inmerso en una sociedad cambiante e inestable propia del siglo XXI.***

Hemos pretendido durante todo el trabajo justificar la hipótesis que expusimos en un primer momento. Para ello, dividimos el trabajo en los capítulos que creímos mas ordenados para llegar a verificar la idea con la que comenzamos este documento.

Hicimos un primer análisis de desarrollo del origen del Estado de bienestar y de su crisis posterior. Continuamos con la participación ciudadana y el tercer sector como objeto central del estudio, para finalmente concluir con una parte práctica que sustentara nuestra tesis. Todo ello bajo el marco global de la situación económica, como no podía ser de otra manera.

Como primer acercamiento a las conclusiones que se presentan, podemos decir que atendiendo a la verificación en sentido práctico de nuestra hipótesis y consecución de objetivos, éstos han sido cumplidos.

El objetivo general que nos propusimos fue ***profundizar en el conocimiento de las asociaciones en el ámbito de Andalucía en cuanto agentes económico y social de vital importancia para las necesidades sociales propias del siglo XXI.***

Efectivamente podemos decir que el objetivo general ha sido cumplido. Hemos ido desarrollando a lo largo de todo el trabajo, fundamentalmente en la última parte del mismo, las características más importantes de este tipo de asociaciones en nuestra región. Hemos desgranado poco a poco el tipo de asociación por provincias, por número, por tipos etc. Hemos mostrado con imágenes las comparativas más destacadas y hemos ofrecido un amplio panorama de la situación en Andalucía. Esto en cuanto a la parte práctica.

En la parte teórica, hemos realizado un acercamiento a este tipo de asociación donde no sólo hemos visto las características propias de Andalucía, sino también las propiedades generales del Tercer Sector en su sentido y significado más amplio. Estas características generales las hemos trasladado después al ámbito andaluz donde, aunque existe cierta distancia por las características propias andaluzas, las hemos podido acoplar sin mayor problema.

En relación a los objetivos específicos, éstos hay que examinarlos uno a uno para ver si realmente hemos conseguido alcanzarlos y hasta qué punto. En general podemos decir que los objetivos están reflejados en cada capítulo de este trabajo. Por tanto, si hacemos una observación general, diremos que la respuesta a cada objetivo concreto la obtenemos en algún capítulo de la tesis, tal y como observábamos en el cuadro 1 *“resumen gráfico de hipótesis y objetivos”*.

El primero de los objetivos que establecimos al comenzar el trabajo fue ***“estudiar el nacimiento del Estado del bienestar entendido como conjunto de movimientos sociales individuales”***. La respuesta a éste la encontramos

en el tercer capítulo de nuestro trabajo. En este capítulo hacíamos una de las reflexiones más importantes de nuestro estudio. Partíamos de investigar al Estado como garante de los servicios, hasta llegar a la crisis del Estado de bienestar y las vías alternativas. En el desarrollo de este tema, hemos estudiado desde las Revoluciones Burguesas, pasando por la Revolución Industrial, la Segunda Guerra Mundial y el origen de la Unión Europea.

Cuando hablamos de *movimientos sociales individuales*, al ser una premisa fundamental en nuestro objeto de estudio, la analizaremos con más detalle unas páginas mas adelante en estas conclusiones.

Será también en este capítulo donde encontremos la verificación del segundo de los objetivos propuestos: **“analizar la función del Estado de bienestar en torno a las nuevas necesidades sociales”**. Es en la segunda parte de este capítulo donde damos cabida a la nueva configuración de la sociedad y por tanto a las nuevas necesidades sociales, propias del siglo XXI. En este caso, tal y como ocurre con el primero de los objetivos, forma parte principal de nuestro trabajo. Son las nuevas circunstancias sociales y los nuevos estilos de vida los que provocan los cambios sociales que nos llevan a desarrollar nuestra hipótesis de trabajo. Los cambios en la familia, las nuevas configuraciones sociales, estilos de vida, el rol de los jóvenes y las mujeres en la nueva estructura social.

En cuanto al cuarto de los objetivos **“profundizar en el conocimiento de la participación ciudadana y cómo influyen en las decisiones públicas”**, encontramos en el tema cuatro la respuesta. Este capítulo dedicado a la sociedad civil y participación ciudadana, da respuesta a muchos interrogantes

sobre la forma de movilización actual y de protesta de la ciudadanía. Por un lado, nos adentramos en el mundo de la configuración de agenda política atendiendo a los grupos de presión, y a las decisiones públicas/políticas a tener en cuenta para que un hecho social sea considerado como *problema*. Este concepto que en un primer momento pudiera ser lógico de comprender, encierra una serie de variables y movimientos estratégicos a estudiar que nos llevaría a realizar una tesis sólo dedicada a esta materia. Y por otro lado, hemos querido acercarnos al concepto de sociedad civil exponiendo la visión de varios autores al respecto.

Como exponíamos en dicho capítulo, el movimiento asociativo está jugando un papel de primer orden en la estructuración y articulación de las nuevas sociedades complejas. Esta movilización propia del Tercer Sector se diferencia de otras ya que en nuestro caso nos hemos referido a una búsqueda de satisfacción personal o beneficio que en la mayoría de los casos puede no ser tangible. Pretende en definitiva, la búsqueda del camino de **valores o ética social** a menudo desplazada por el individualismo propio de la modernidad.

Por tanto en este punto además de haber expuesto y explicado diversas formas de participación social, el análisis se centra como no podía ser de otra manera, en la participación que hace referencia al Tercer Sector como forma de organización sociopolítica.

Es en este capítulo también donde damos cabida al siguiente de los objetivos que era **“describir y analizar las estructuras de funcionamiento en torno a la participación ciudadana, como base sobre la que se asienta la iniciativa y la acción social”**.

Será con el objetivo destinado a analizar las características del “**tercer sector**” cuando entremos en el desarrollo en profundidad de este tipo de organización, y por consiguiente donde “**argumentamos la necesidad de la existencia de este tipo de organizaciones en consecuencia, no sólo de la labor que realizan, sino atendiendo a la crisis por la que atraviesan el Estado del bienestar y el Mercado**”.

Una vez llegados a este punto, nos adentramos en la parte más práctica de la investigación. Hasta ahora habíamos expuesto las cuestiones teóricas más importantes sobre las que verificar nuestra hipótesis. A partir de este momento los objetivos a cumplir podríamos decir que se presentar prácticos.

Dos de los objetivos introductorios en este sentido son los que pretenden “**profundizar en el estudio del Estado de bienestar español en aspectos económicos, sociales y políticos**” por un lado, y por otro “**exponer las disposiciones normativas y el análisis cuantitativo de lo que englobaría el Tercer Sector en España**”. Para hacer un estudio sobre la situación en la Región de Andalucía, había que introducir el tema haciendo alusión a la situación española. En este sentido se han expuesto las cuestiones normativas que regulan este tipo de organizaciones, y por otro lado se han analizado las características generales de las mismas. Tipos, sectores, etc.

Con lo anterior, nos adentramos al análisis práctico propiamente dicho “**desarrollar mediante el cálculo de una muestra, los aspectos económicos y sociales más significativos de las asociaciones en Andalucía**”.

Efectivamente eso hicimos. Realizamos un estudio muestral según los intereses que teníamos y los datos que nos interesaban y mediante una entrevista con cuestionario obtuvimos los datos que más tarde desgranamos. Es cierto que con este estudio que hemos realizado, no obtenemos todo lo que nos hubiera gustado. La falta de medios, tiempo y economía, nos hace tener la sensación de que este estudio en su parte práctica se puede y se debe mejorar.

No obstante, atendiendo a los medios con los que contábamos obtuvimos unos datos que nos han permitido llegar a conclusiones y a análisis de variables que nos llevan a la verificación de los últimos objetivos:

- Analizar el **empleo generado** por el sector en Andalucía, tanto voluntario como remunerado.
- Estudiar las **fuentes de ingresos** de las organizaciones y su clasificación.
- Profundizar en el conocimiento de este tipo de organizaciones mediante el análisis de su **presupuesto de gastos**.
- Exponer los **datos cualitativos** obtenidos en el estudio práctico para conseguir un análisis de mayor profundidad sobre las organizaciones sin ánimo de lucro en Andalucía.

En cuanto al empleo, podemos decir de manera general que son los empleos voluntarios en un 57,92% los que predominan sobre los remunerados en Andalucía en este tipo de organizaciones. En la parte dedicada a este análisis mostramos con detalle las conclusiones y desgranamos por sectores la generación de empleo que hemos obtenido.

En cuanto a la fuente de ingresos y al presupuesto de gastos, es el capítulo dedicado a ello donde exponemos las conclusiones más significativas al respecto.

Atendiendo a los datos cualitativos obtenidos podemos decir grosso modo, que en la mayoría de los casos coinciden en afirmar que este tipo de organizaciones con sus propias características y su forma de hacer las cosas, no sólo consigue llegar donde el Estado y el Mercado no son capaces de hacerlo, sino que al ser movidos por la cooperación y la solidaridad nunca pudieran ser gestionadas de igual forma ni por el Estado ni por el Mercado. En el primero de los casos porque no se podrían financiar con dinero público ya que son sectores generalmente marginales, y en el segundo de los casos porque no existe rentabilidad económica en este tipo de organizaciones. En definitiva destacan **los valores sociales** por los que son movidos los individuos que interactúan en este tipo de organizaciones.

Una vez desgranados uno a uno los objetivos para mostrar la verificación de los mismos, y hacerlo igual tanto con la hipótesis como con el objetivo general que planteamos al comienzo de este trabajo, dicho lo anterior y llegados a este punto de conclusiones, tenemos que reconocer que ha habido momentos en estos años de realización de este trabajo, donde **la hipótesis principal del estudio se ha tambaleado**. Hemos tenido dudas sobre la viabilidad de lo que en un primer momento pensamos que era una verdad que solamente necesitaba ser contrastada. Sin embargo, a medida que iba sucediéndose el análisis y el estudio del caso, íbamos observando que el

afirmar que el Estado y el Mercado eran incapaces de hacer frente a las demandas del ciudadano, parecía una afirmación cuanto menos algo atrevida.

Después de que **Estado de bienestar** había ofrecido al individuo todo aquello que había ido solicitando a lo largo de la historia de las reivindicaciones humanas, parecía imposible concluir que el Estado no estaba capacitado para continuar cumpliendo con la misión para la que había sido creado. Por no hablar del **Mercado**, ese escaparate infinito de alternativas, que va más allá de la mente común de los mortales. Donde todo es posible, con la *única* limitación material del dinero.

Estas dudas, como digo cada vez más profundas a medida que pasábamos los capítulos, se hicieron a veces insoportables porque parecían que acababan con la ilusión de lo que comenzó siendo un reto ciertamente asequible, intelectualmente hablando, para nosotros.

No obstante, a la vez que las dudas nos invadían y nos llevaban por el camino de la no-continuación del trabajo incluso de su abandono, observábamos que los **momentos políticos, sociales y económicos que estamos viviendo, son excepcionales** y que esa excepcionalidad podría ser motivo de luz en la consecución de nuestro objetivo a demostrar.

Aunque si bien cierto que la parte práctica de este trabajo se puede mejorar, no consistiendo dicha mejora en la posible alteración de los resultados, sino mas bien, en la utilización de medios que den un mayor respaldo a dichos resultados. Tal vez con más medios se hubiera podido estudiar y analizar los aspectos económicos más en profundidad, como por ejemplo el peso económico del tercer sector en Andalucía, el sector de empleo

y su potencial en la región. En definitiva, haber hecho un estudio más detallado del que aquí presentamos.

También quizás en la parte de análisis teórico nos hubieran faltado días para exponer y contrastar más teorías y más autores que sin duda nos hemos dejado en el tintero. Puede parecer que cada capítulo del trabajo es un tema a tratar de manera aislada, dando la sensación que en cada parte se abre un tema y se cierra en el último subepígrafe del mismo. No obstante, en la lectura del documento habrán podido observar el hilo conductor del argumento, a veces es cierto, un hilo muy fino y difícil de seguir. Ahí es precisamente donde se apagaban las esperanzas de confirmación de tesis pero que volvían a surgir a continuación, recuperando ese “hilo” conductor de la coherencia que hoy sabemos que está fuertemente conseguido.

Por ello, hoy pensamos que ***nuestro punto de partida se puede confirmar***. Para llegar a concluir este trabajo, ha sido muy importante la creencia personal constante con la que empezábamos nuestra investigación: ***la condición individual del ser humano en cuanto sujeto de derechos y deberes*** situando el nacimiento del Estado del bienestar, en una fase histórica donde el individuo toma conciencia de grupo y se hace fuerte frente a lo históricamente establecido.

Como expusimos en la introducción, lo que hoy conocemos como clase media, fue el origen del Estado bienestar. El concepto se desconfiguró cuando el capitalismo y la industrialización descontrolada tomaron las estructuras de trabajo sin seguridad para la mano de obra, y con la consecución del nacimiento de numerosos grupos que vivían en la pobreza. Sin embargo, en un

primer momento, las fuerzas de trabajo de lo que entonces fue la burguesía, consiguieron romper con el feudalismo que les impedía promocionar social, política y económicamente. Fue gracias a este grupo de trabajadores, en su mayoría comerciantes y artesanos, como el individuo fue capaz de hacerse un sitio en la sociedad por méritos propios y no por derecho de clase.

Esta afirmación, de creencia absoluta en las capacidades del individuo para superarse y conseguir junto con más individuos los logros que se propongan, ha sido la base de todo nuestro empeño en terminar con “éxito” este trabajo de investigación.

El momento en el que se pensó este trabajo y el instante en el que se presenta, son momentos de cambios profundos, de intensas movilizaciones sociales e intelectuales, de incompreensión social y política. En definitiva, un momento donde todo está por ver y lo peor, no sabemos cuándo ocurrirá.

Lo que sí es cierto es que ante tanta incertidumbre y zozobra, la **sociedad civil se manifiesta viva**. Tal y como hemos visto en nuestra investigación, una aptitud que siempre está alerta y que con los años parece hacerse cada vez más fuerte.

No nos referimos solo a las movilizaciones tipo tercer sector, sino a manifestaciones de todos los órdenes, tal y como hemos estudiado en el capítulo de participación ciudadana. Hemos pasado por asentamientos callejeros, manifestaciones sociales y políticas, movimientos públicos provocados por las nuevas tecnologías, la participación vía internet, la participación básica democrática cada cuatro años, y un largo etcétera, y los

efectos que estos movimientos tienen sobre la clase política y la toma de decisiones públicas.

Como estudiábamos en el capítulo de Sociedad Civil, y como expresaba el profesor Herrera, la sociedad civil ha sido ignorada durante mucho tiempo porque no se encuentra institucionalizada de la misma forma o nivel que el resto de organizaciones sociales. Su función es la de **producir solidaridad mediante un sistema común de valores culturales compartidos**, que expresan universalidad entre sus miembros. La sociedad civil se mueve por la **ética civil**, entendida como aquellos valores sociales que dan lugar a la auto-expresividad en forma colectiva. La solidaridad, la cooperación, la satisfacción personal, el interés colectivo o individual. En definitiva, se trata de la consecución de beneficios entendido éste en sentido amplio, es decir, la consideración de cada uno del significado de beneficio en el nivel interno o espiritual, externo o material.

Por otro lado y al hilo de lo anterior, en muchos estudios de sociedad civil y participación ciudadana, parten del hecho de reflejar en el escenario donde transcurre la participación, un fondo **transdemocrático**¹⁴⁹, esto es, va mas allá de la democracia, supone la aceptación y superación de la democracia como forma de organización. A menudo, reflejan estos estudios, que cuanto más democrática es un nación, más asentada está la sociedad civil en los términos en las que la estamos estudiando. Por ello lo del concepto de transdemocrático.

¹⁴⁹ Valga la invención del concepto

No obstante, en el trabajo que se expone, podemos decir que aunque si bien es cierto lo anterior, nosotros hemos partido de la base de situar el origen del Estado de bienestar y las prácticas primarias (podríamos decir) de la sociedad civil, mucho antes que el asentamiento de la democracia como forma de organización política. Nos referíamos a que *“la configuración y consolidación del Estado del bienestar, fue la consecuencia de la actuación de un grupo de individuos que lucharon por cambiar la estructura social y económica propia de los señores feudales. A partir de este momento se crearon nuevas estructuras de trabajo que dio lugar al desarrollo industrial y que a su vez provocó desigualdades sociales. Fue a partir de este momento cuando comienza en la historia lo que hoy entendemos por Estado del bienestar. La necesidad de atender a esos grupos, cada vez más numerosos, de individuos que lograban sobrevivir con la ayuda de los vecinos y de la beneficencia, fue lo que dio origen al Estado como garante de servicios”*. Y a partir de este momento es cuando comienza la historia de los **movimientos sociales individuales**.

Por ello, podemos decir que aunque si bien es cierto la democracia ha producido un efecto de asentamiento del desarrollo del tercer sector como forma de organización social, no podemos olvidar que el origen lo tenemos muchos antes de conocer la democracia como forma de organización política.

Volvemos a reiterar por tanto, tal y como hicimos al principio del trabajo, el carácter individual del desarrollo de lo colectivo y no al contrario, de ahí la coherencia que quiero destacar en algunas de las teorías¹⁵⁰ utilizadas en

¹⁵⁰ Según Dominique Schnapper, para la consecución de la ciudadanía real y de la consolidación del Estado del bienestar, el individuo y la sociedad han pasado por una serie de fases en las que se ha llevado a cabo un conjunto de conquistas que consiguieron la ciudadanía y el desarrollo del Estado del

este trabajo. En definitiva, primero fueron los derechos individuales y a posteriori los derechos colectivos, y por consiguiente el **bien común** como forma de vida en sociedad.

Por otro lado, y subrayando la tesis del asentamiento de la sociedad civil organizada como trasfondo de la *democracia superada*, hemos visto la crisis por la que atraviesa el Estado del bienestar, y no sólo la crisis económica, sino la crisis social profunda que está transformado los pilares hasta ahora inamovibles y básicos por los que se movía la **ciudadanía**. Nos referimos a las características de la sociedad posmoderna, a las transformaciones sociales que el Estado no puede hacer frente, a las necesidades de nuevo orden que se entremezclan con las más básicas para la subsistencia.

Por un lado vemos las necesidades exigidas al Estado que abarcan desde la atención a la obesidad infantil, hasta la demanda de material tecnológico indispensable para impartir clases de primaria. Y por otro lado,

bienestar. En un primer momento fue la conquista de los *droit-libertés*¹⁵⁰ y más tarde la conquista de los *droit-créances*¹⁵⁰. Los primeros fueron adquiridos por el individuo después de la Revolución francesa en 1789. Se trataba de derechos de los individuos contra el poder del Estado con el fin de garantizar la libertad de pensamiento, de credo, de trabajo o de comercio. Los segundos, se consagraron después de las críticas socialistas y de los primeros movimientos de éstos, a mitad del siglo XIX. Estos derechos ligaban al Estado al individuo en tanto que le proporcionaba derechos que antes el individuo no tenía: educación, protección, trabajo. Contrariamente a los anteriores, con los derechos *créances* el Estado interviene a favor de los individuos. Según el autor, es entonces cuando pasamos de una ciudadanía formal a una ciudadanía real y a partir de este momento es cuando se forman los cimientos del Estado del bienestar. Por otro lado, *T. H. Marshall* definió un concepto de ciudadanía que hacía referencia a la dimensión tripartita del mismo. Hablaba de un *factor civil* referido a la libertad y al desarrollo de las personas; un *factor político* de participación que se ejercía dentro de los mecanismos oficiales; y por último se refirió al *factor social* de la ciudadanía que garantizaba el bienestar social. Todos ellos se desarrollaron en fases históricas correlativas.

observamos las familias cada vez más numerosas que acuden a centros sociales a comer y dormir porque sus ingresos se han reducido a la nada.

Y con esta reflexión nos empiezan a surgir las dudas. Es evidente que los medios del Estado no son infinitos, por tanto, **¿dónde encuentra fundamento la sociedad cuando se alarma por la reestructuración en la oferta de los servicios públicos?** Si sabemos que los medios son finitos, **¿qué son políticas públicas? ¿Cuál es la definición de política social? ¿Hasta dónde abarca el concepto de necesidad?**

Quizás deberíamos reflexionar sobre estas cuestiones y redefinir conceptos que tal vez se hayan extendido más allá de lo que la realidad es capaz de ofrecernos. Porque este es el debate **académico** que debemos ofrecer, la reflexión sobre los límites de lo público, el repensar en el Estado de bienestar y todo lo que rodea.

Las preguntas antes expuestas, no esperan respuestas rápidas, ni respuestas políticas, como decimos son preguntas abiertas a la reflexión y que se extienden a todas las materias: a la economía, a la sociología, a la ciencia política, a la filosofía, etc.

Si observamos el título de este trabajo, **la iniciativa social y el Estado del bienestar. Complementariedad o sustitución. El caso de Andalucía**, podemos pensar en un primer momento que se trata de una crítica a las estructuras que sostienen el Estado de bienestar por un lado, y por otro una posible defensa sobre un nuevo modelo donde el Estado se quede al margen de las políticas sociales básicas que hemos estudiado. Nada más lejos de la realidad.

Es cierto que el Estado de bienestar debe adaptar sus estructuras a las nuevas circunstancias y realidades, no sólo atendiendo a la crisis económica y financiera que vivimos, sino también a las nuevas situaciones de carácter social, familiar etc que vive hoy la sociedad. El Estado se ha quedado atrás en el sentido de que no ha sido capaz de adelantarse y prever los posibles cambios sociales que se venían anunciando. Esta falta de previsión y adaptación ha hecho que **el Estado de bienestar sea un lastre para el desarrollo y salida de la crisis**, lo que ha provocado en el ciudadano una sensación de rechazo a lo público/político que empeora y ralentiza el paso hacia la modernidad de la Administración Pública en general.

Como decíamos, el título de la tesis puede llegar a ser entendido también como una defensa hacia un nuevo modelo donde el Estado quede al margen. Efectivamente existen teorías que demuestran que eso sería lo mejor para la sociedad, pero nosotros no hemos optado por ese camino.

Nuestra idea se basa en la complementariedad. ¿Por qué elegir una de las opciones cuando podemos tener lo mejor de cada una?

Comenzábamos la tesis haciendo un alegato a la iniciativa social e individual como pensamiento sobre el que hemos basado nuestra hipótesis y punto de partida. Efectivamente sigue siendo así, pero con la prudencia de no tener la intención de dejar caer el sistema público sobre el que venimos funcionando desde hace mucho tiempo.

Como ya expuse en la introducción, el título en definitiva pretende ser una vía que abrimos a la **reflexión** sobre la situación en la que nos encontramos. La crisis económica que estamos viviendo ha desbordado a los

dos sectores más importantes: ha desequilibrado al Mercado y está poniendo en serios problemas a los Estados para mantener las políticas sociales. La cuestión a la que hago referencia en el título para mi tiene respuesta; sin duda la sustitución del Estado de bienestar no pasa por el fondo de este trabajo, sin embargo el complemento que puede aportar el tercer sector tanto a los ciudadanos como a las instituciones y al mercado, tiene más sentido en nuestra tesis.

Se trata de exponer una alternativa complementaria a lo ya existente, no sólo por la necesidad en la que nos vemos envueltos debido a la crisis que estamos padeciendo, sino también por demostrar cómo la sociedad civil es capaz de encontrar, por sí misma y con ayuda de las instituciones, la solución a muchos de sus problemas y deficiencias.

En mi opinión, tanto el Mercado como el Estado, deben aprovechar esta iniciativa social para reflexionar sobre los excesos cometidos durante décadas, y por supuesto apoyarse en la sociedad civil y descargar parte de las “obligaciones” que han adquirido, en beneficio de un sector que en ninguno de los casos pretende lucrarse con su actividad. Sin duda **las asociaciones tienen un fin social que acogen técnicas del Mercado y conciencia de Estado**, en cuanto que pretenden ayudar a los grupos que de alguna manera están excluidos de las capas sociales mayoritarias, o no están satisfechas con lo que le aporta el Estado y el Mercado.

En conclusión, durante estos años de estudio e investigación sobre la materia que aquí exponemos, hemos ido pasando por una serie de fases que hoy se cierran. Unas fases y etapas donde hemos ido descubriendo lo

maravilloso del estudio cuando es opcional y elegido libremente. Dejando atrás enormes sacrificios personales y aunque menos importantes también profesionales, hoy debería cerrarse una etapa de investigación apasionante. Pero la sensación no es esa. Parece que a partir de la redacción de estas conclusiones, se presenta ante nosotros un panorama alentador donde el campo de investigación vuelve a ser infinito, y donde los proyectos académicos aparecen ahora más cercanos.

Con la entrega de este documento, queda la sensación de que se puede mejorar. La mejora podría venir de muchos sitios como ya hemos explicado, no obstante cerramos este capítulo y cuando la mente vuelva a estar lista y fresca, comenzaremos otro camino de investigación y estudio donde **la reflexión, la crítica y la búsqueda de nuevos horizontes intelectuales sean los que dominen el espíritu de la Universidad.**

Capítulo 8. RECOMENDACIONES

Una vez llegado a este punto donde hemos expuesto las conclusiones de nuestro trabajo analizando desde la hipótesis de partida hasta los objetivos específicos, es importante tener claras las ideas que hemos trabajado en nuestra tesis y establecer una serie de recomendaciones para una posible mejora y evolución positiva de la situación en la que nos encontramos.

En definitiva podemos decir que se trata de dar nuestra visión sobre posibles soluciones a los problemas que hemos tratado en nuestro trabajo.

Es cierto que no fácil dar una serie enumerada de respuestas, en primer lugar porque hemos tratado muchos temas en estas páginas y resulta casi imposible desmenuzar uno a uno no sólo los problemas sino también las salidas a los mismos, y en segundo lugar, los temas tratados son de calado social, es decir, no sólo tienen trascendencia económica, sino que las consecuencias de las posibles soluciones tienen repercusión social y en estos casos influye sobremanera la voluntad política de llevarlas a cabo.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, nos atrevemos a establecer una serie de recomendaciones que, aunque consideramos fundamentales, no serían las únicas posibles.

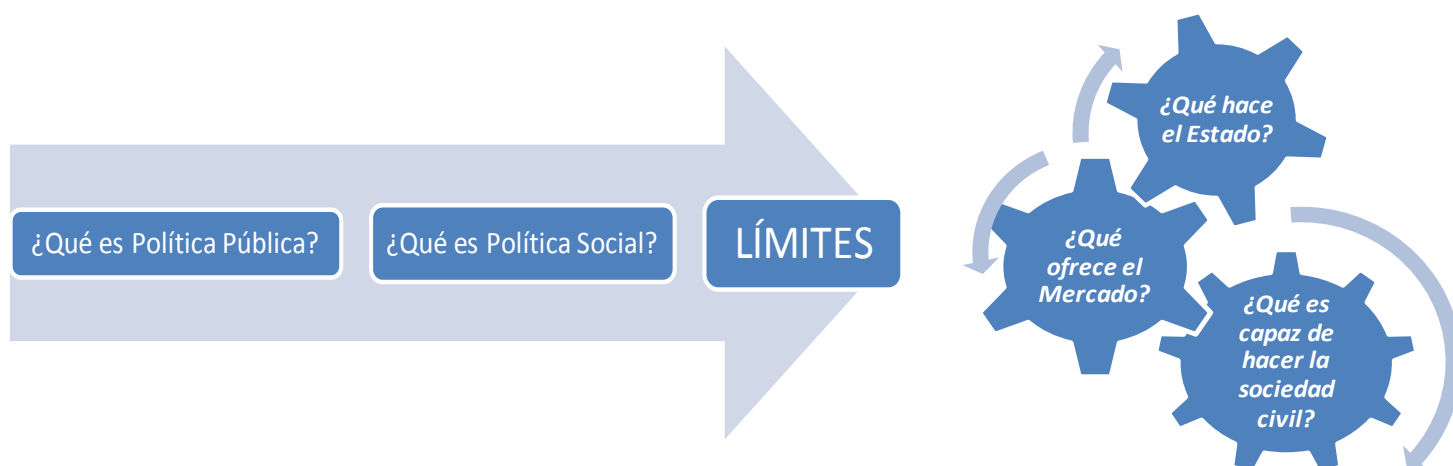
1. En primer lugar toda reforma o paso adelante que se quiera dar pasa por ***repensar el Estado del bienestar***.

¿Qué conlleva esto? Ya nos hemos referido en páginas anteriores. No significa suprimir las prestaciones de un plumazo sino comenzar por las reflexiones más profundas: ¿Qué es política pública?, por consiguiente, ¿qué es política

social?, y por último ¿hasta dónde abarca o cuáles son los límites del concepto de necesidad? Una vez que tenemos definidos y acotados estos conceptos, establecemos una relación de actuaciones que debe llevar a cabo el Estado atendiendo a las definiciones que previamente hemos decidido conforme a criterio objetivo y no político.

Observamos por tanto, qué hace o qué podría hacer el Estado; qué hace o que podría hacer/ofrecer el Mercado; y qué hace o **qué es capaz de hacer** la sociedad civil.

Figura 10: Imagen del proceso.



Elaboración propia

Se habla ahora en los medios de comunicación y en los foros académicos de la supresión de las duplicidades en la administración pública. Pues en este caso podríamos trasladar el concepto. Si la sociedad civil es capaz de atender colectivos de manera más eficaz que el Estado, ¿por qué no le damos los medios que necesiten y eliminamos de la lista de tareas del Estado este tipo de actividades?

En el mismo sentido y al hilo de lo anterior, una de las reivindicaciones/recomendaciones que aquí deben quedar claras, es que para que el Estado del Bienestar funcione, además de lo anterior, debe darse una **evaluación y control continuo de las políticas públicas**. Consideramos que una de las posibles soluciones al descontrol de los presupuestos públicos, es que no existe evaluación por criterios objetivos de las políticas ni tampoco control del gasto de las mismas. La coherencia en la formulación e implementación de las mismas así como el control de gestión como método sistemático de seguimiento, conseguiría un mayor aprovechamiento de los recursos para hacer frente a los desafíos de la postmodernidad.

Los objetivos y prioridades en las decisiones públicas se deciden según criterios políticos. Por tanto si tenemos claros la limitación del concepto de necesidad y las tareas que debe acometer el Estado están tasadas, los criterios políticos quedarán limitados a lo estrictamente necesario y la **racionalización del gasto público** no será un problema para los gestores públicos.

Por último en este primer punto de recomendaciones, no podíamos olvidar el papel del **gestor público**. Ya hemos comentado las dificultades por las que está pasando la “clase política”. El desprestigio y la lejanía que se

observa con respecto a los electores nos debe llevar también a la reflexión más profunda. Es un tema de mucha actualidad y existen opiniones de todo tipo: apertura de listas electorales, delimitación del tipo de candidato según criterios de formación y otros, etc. En definitiva es un debate que abre muchas puertas y crea bastantes incertidumbres ya que si se limita el derecho de representación según criterios de formación por ejemplo, ¿dónde queda el concepto de democracia en el que todos somos iguales y podemos ser elegidos como representantes?

Por tanto y por hacer un primer resumen en torno a este tema observamos que, en cuanto al **Estado de bienestar** las recomendaciones están claras:

- **Redefinición de conceptos** (delimitación de los mismos) que conlleve a una redistribución de tareas entre el Estado, el Mercado y la Sociedad Civil. Consecuencia inmediata: eliminación de duplicidades
- **Evaluación de Políticas Públicas**. Mediante la coherencia en la formulación e implementación de las políticas públicas y el control de gestión como método de seguimiento. Consecuencia: mayor aprovechamiento de los recursos y disminución del gasto.
- **Calidad del Gestor/Gerente Público**. Si el gestor público posee conocimientos o experiencia de gestión, se limitará la arbitrariedad en las decisiones políticas pasando a decidir según criterios a medio/ largo plazo basadas en variables que consigan eficacia y eficiencia en la administración.

- Con todo lo anterior se consigue una **Racionalización del Gasto Público** que nos permitirá hacer frente por un lado al déficit existente en las administraciones, y por otro lado a sentar las bases para que el sector privado y la sociedad civil inviertan en desarrollo tecnológico, investigación etc, consiguiendo diversificar el modelo productivo.

2. En segundo lugar, consideramos de especial importancia la **Renovación Demográfica mediante Políticas de Familia.**

Debemos relanzar las políticas de familia ya que son fundamentales para el desarrollo de los individuos en sociedad. Proponemos una inversión clara y prioritaria en niños y mujeres. También en este caso hay que tratar el tema del envejecimiento activo.

Cuando hablamos de **invertir en niños** nos referimos a llevar a cabo políticas de formación donde se midan los resultados a largo plazo. Es decir, no se trata de actuaciones cortoplacista que nos lleven a gastar un dinero que no tenemos (regalar un ordenador a cada niño de primaria), se trata de ofrecer formación de calidad que en ocasiones no tiene por qué ser la más costosa. En este sentido no debemos olvidar los porcentajes de pobreza infantil existente, ni los datos que hemos observado en epígrafes anteriores donde hacíamos referencia al abandono escolar y la alta tasas de analfabetos, todo ello con un gasto superior al 20% del presupuesto total en el caso de Andalucía. Es evidente que hay que hacer frente a este grave problema, no obstante no debemos de perder el horizonte ni entretenernos en actuaciones cortoplacistas.

Del tema de la mujer ya hemos expresado a lo largo de este trabajo muchas de las recomendaciones. La **inversión en la mujer** no se trata sólo de otorgar más días de permiso por maternidad, debemos adaptarnos a las nuevas situaciones y estudiar realmente cuáles son las necesidades de las mujeres y de las madres del siglo XXI. Es evidente que los permisos son necesarios y exigidos como derecho maternal, no obstante quizás habría que buscar también soluciones laborales compatibles con el disfrute de la infancia.

Dentro de las políticas de familia debemos tratar el tema de la ampliación de la edad de jubilación. Ésta no debe ser entendida como un obstáculo al disfrute de la vida. Debemos entender estos cambios como la presentación de la vejez hacia un nuevo horizonte de **aprendizaje permanente y envejecimiento activo**. Es cierto que no se pueden tratar todas las profesiones de la misma manera ni todas las situaciones son iguales. Hay que hacer un esfuerzo por estudiar los casos y evaluar según criterios de realidad social y no sólo numérica o cuantitativa.

El envejecimiento demográfico, el papel de la mujer y la familia, la globalización y otros muchos factores, están cambiando la sociedad y especialmente en los últimos años se ha acelerado el ritmo. La población vive más tiempo y mejor con nuevas configuraciones familiares y pautas de trabajo. Los valores y las relaciones entre generaciones también están cambiando. Se nos presenta, podríamos decir, más opciones para elegir y mejores condiciones de vida.

En resumen, en este segundo bloque de recomendaciones derivadas del fomento de **Políticas de Familia** obtenemos:

- Especial atención a los **niños**, mediante la inversión de calidad en la formación que reciben. No se trata de cantidad del gasto en educación, sino de establecer una política de formación de calidad adaptada según demanda nacional y en función de criterios evaluados a largo plazo y de referencia.
- Repensar las **necesidades de la mujer del siglo XXI**. Si atendemos a las demandas de las mujeres observaremos que ya no son madres y esposas. El papel de la mujer y por consiguiente de la familia ha cambiado y las necesidades por tanto también. Si conseguimos un equilibrio entre ser madre y el desarrollo profesional, consolidaremos una sociedad equilibrada demográficamente y satisfecha emocionalmente.
- Contribuir al **bienestar de los mayores** sin perjudicar el sistema. Analizando los casos de envejecimiento activo y aprendizaje permanente conseguiremos sacar lo mejor de cada caso.

3. Acelerar la productividad y la eficacia mediante **Políticas de Mercado que generen Empleo**.

Es evidente que nuestro sistema productivo no se puede ensanchar más. Debemos ser capaces de ofrecer a los ciudadanos una oferta de servicios novedosa y tecnológicamente puntera. La construcción está agotada y el turismo no debe ser lo único a lo que debemos recurrir. Tenemos que ser competitivos en servicios pero sobre todo en calidad e innovación.

Las administraciones deben ser capaces de ofrecer a los emprendedores y empleadores las armas que necesitan para generar empleo. Recordemos que los únicos que pueden crear empleo hoy son el sector privado y la sociedad civil mediante las cooperativas etc. Por tanto las administraciones lo que deben hacer es crear políticas públicas que faciliten la creación de empresas y la internalización de las mismas, y las ayudas o subvenciones deben regularse por igual que a las personas: con un límite temporal y con criterios de exigencia.

4. Atender a las personas con criterios de utilidad social para conseguir no sólo la **cohesión** sino también la **inclusión social**.

Es absolutamente necesario atender y ayudar con fondos públicos a las personas y familias necesitadas. Ahora bien, con límites temporales y de exigencia. No se puede consentir que a una persona se esté ayudando económicamente toda una vida sin exigirle nada a cambio.

En este sentido consideramos de importancia relevante una cartera de tareas o actividades que dignifiquen a la persona que recibe una ayuda, si esto no es así, el sistema que pretendió ser bueno, se convierte en malévolos ya que provoca en el individuo la dependencia no sólo económica sino también psicológica de la administración. Así, las personas que reciben ayuda pública deben realizar **trabajos en beneficio de la comunidad**.

En segundo lugar, y en el mismo sentido, estas ayudas no deben eternizarse y además deben ir adjuntas a criterios de exigencias del receptor. Las ayudas deben estar condicionadas a la **búsqueda activa de empleo real**. La exigencia de responsabilidades al que se ayuda provocará en el individuo

inquietudes laborales que le hará mantenerse activo no sólo en la búsqueda de empleo en su localidad, sino mediante movilidad nacional o internacional.

5. Activación de **Políticas de Movilidad** (in and out).

Relacionado con lo anterior, en España estamos tan poco acostumbrados a movernos geográficamente por motivos laborales, que ha llegado a ser una de las estrategias que llevan cabo las empresas para que el individuo abandone su puesto de trabajo.

El arraigo familiar, la búsqueda de la calidad de vida, la comodidad y a veces la ignorancia, nos hace aferrarnos a la idea de que la movilidad es mala de principio. El fomento de la interculturalidad y las políticas de inmigración adecuadamente tratadas, podrían ser una posible vía para el fomento de la movilidad tanto dentro de la Nación como fuera de la misma. La era de las telecomunicaciones y los avances tecnológicos nos podrían ayudar también a fomentar este tipo de políticas activas de empleo.

6. Fomento del asociacionismo y estimulación de la **sociedad civil**.

Este caso es el que llevamos tratando a lo largo de todo nuestro trabajo. Si conseguimos fomentar una sociedad civil fuerte, emancipada de los poderes del Estado y autónoma en su gestión, conseguiremos una sociedad libre y responsable en tanto que las consecuencias de sus actos recaen sobre los protagonistas y no sobre un ente superior como es el Estado.

7. Fomento de la **participación público privada**

Podría ser una forma que nos valdría para conseguir un Estado de bienestar sostenible en todos los sentidos por un lado, y una ciudadanía completa y realizada por otro. Hasta ahora siempre hemos oído hablar de unas y otras teorías, las que defienden al Estado y que defienden lo privado. En la mezcla bien gestionada de ambas podríamos encontrar la salida.

Con esta serie de medidas que proponemos facilitaríamos la complementariedad entre el Estado del bienestar y la iniciativa social que venimos defendiendo a lo largo de todo el trabajo.

Figura 11: Resumen de recomendaciones

<i>RECOMENDACIONES GENERALES</i>	<i>MEDIDAS CONCRETAS</i>	<i>CONSECUENCIAS GENERALES</i>
Repensar el Estado de Bienestar	1.- Redefinición de conceptos básicos 2.- Evaluación de Políticas Públicas 3.- Calidad del gestor/gerente público	Racionalización del Gasto Público - Reducción deficit - Inversión en diversificación del modelo productivo
Renovación Demográfica mediante Políticas de Familia	1.- Invertir en niños 2.- Invertir en Mujeres 3.- Bienestar de los mayores	Conseguir una sociedad más justa y equilibrada a la vez que productiva y generadora de bienestar sostenible
Políticas de Mercado	1.- Ofrecer las armas para que el sector privado se reactive 2.- Internacionalización de empresas	Generación de empleo Diversificación de los sectores productivos
Políticas de inclusión y cohesión social	1.- Exigencia al receptor de ayudas 2.- Búsqueda de empleo real	Bienestar del individuo responsable ante la sociedad que le ofrece ayuda
Políticas de Movilidad	1.- Fomento de la interculturalidad 2.- Programas de inmigración y emigración	Acelerar el proceso de internacionalización de la sociedad y fomento de las telecomunicaciones
Fomento del asociacionismo y de la sociedad civil	1.- Establecer mecanismos de financiación 2.- Criterios de gestión independiente 3.- Cartera de servicios diferenciada	Sociedad civil fuerte y participativa en cuanto que estará comprometida con el conjunto de los ciudadanos
Estimulación de la Participación Público-Privada	1.- Coordinación entre público y privado 2.- Cooperación entre público y privado	Estado de bienestar sostenible y ciudadanía completa y realizada

Elaboración propia

Capítulo 9. BIBLIOGRAFÍA

9.1 Legislación

- Acta Única Europea. (26 de junio de 1987). Acta Única Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, N° L 169/1.
- Consejo de la UE. (10 de febrero de 1975). Reglamento (CEE) nº 337/75 del Consejo, de 10 de febrero, de 1975, por el que se crea un Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional.
- Consejo de la UE. (27 de junio de 1974). Resolución del Consejo, de 27 de junio de 1974, relativa al establecimiento del primer programa de acción comunitaria para la readaptación profesional de los minusválidos.
- Consejo UE. (21 de enero de 1974). Resolución del Consejo, de 21 de enero de 1974, relativa a un programa de acción social.
- Generales, C. *Constitución Española*.
- Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. (14 de diciembre de 2006). Madrid, España.
- Tratado de Ámsterdam. (10 de noviembre de 1997). Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° C 340.
- Tratado de Niza. (1 de marzo de 2001). Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° C 80/0.

- Andalucía, J. d. (2012). *Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012*.
- *Ley 191/1964, de 24 de diciembre de asociaciones*. (1964).
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, r. d. (2002).
- Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se crea la *Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector*.

9.2 Informes, Programas y Documentos de trabajo

- Comisión Europea. (9 de febrero de 2005). Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Social. Bruselas: COM (2005) 33 final.
- Comisión Europea. (1 de marzo de 2000). Comunicación de la Comisión. Tendencias sociales: perspectivas y retos . COM (2000) 82 final.
- Consejo Europeo. (23-24 de marzo de 2000). Conclusiones de la Cumbre de Lisboa (presidencia del Consejo Europeo). Lisboa.
- Demetrio Casado y Encarna Guillén. (1986). *Los Servicios Sociales en Perspectiva histórica*. Madrid: Documento social nº 64.
- Europea, C. (2006). *Sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en la UE*. Bruselas.
- Gobierno, P. d. (2007). *Informe Económico del Presidente del Gobierno*.
- Gómez, M. H. (1998). *La especificidad organizativa del tercer sector: tipos y dinámicas*. Universidad de Granada, Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona Servei de publications.
- Gómez, M. H. (1998). *La sociabilidad de las redes sociales y los procesos asociativos*. Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Granada: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gómez, M. H. (2001). *Las Políticas Sociales en el Welfare Mix*. Universidad de Granada. Reis.

- KoK, W. (2003). *La ampliación de la UE: logros y desafíos* . Comisión Europea.
- Navarro, C. J., Cuesta, M., & Font, J. (2009). *¿Municipios participativos? Participación política y ciudadana en ciudades medias españolas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Prados, I. d. (2005). *Tercer Sector y participación ciudadana en España (51)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas .
- Prados, J. S. (2009). *Asociacionismo y participación social en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- Vallasante, T. R. (1994). Los retos del asociacionismo . *Documento social, Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada* .
- Monzón, J. L., & Chaves, R. *La Economía Social en la Unión Europea*.
- *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España*. Fundación Luis Vives. (2012).

9.3. Libros y artículos

- Águila, Rafael del. (1997). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.
- Ayuso, L. (2007). Las Asociaciones familiares en España. *Centro de Investigaciones Sociológicas* .
- Azúa, P. (1989). Opciones de política interna por parte de las ONG`s. Organizaciones voluntarias e intervención social . ACEBO .
- Braun, C. R. (2000). *Estado contra Mercado*. Taurus
- Cabrero, G. R. (1999). El Estado del Bienestar en España: Pautas evolutivas y reestructuración institucional. En R. Gomá, & J. Subirats, *Políticas Públicas en España. Contenido, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel .
- Caibo, C. (1997). Rupturas y críticas al Estado Liberal: socialismo, comunismo y fascismo. En R. d. Águila, *Manual de Ciencia Política*. Trotta.
- Claramunt, C. O. (2002). *El Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.
- Esping-Andersen, G., & Palier, B. (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar*. (P. J. Hernández, Trad.) Ariel Ciencia Política.
- Ferrer, J. V. (2009). *Economía Española*. Madrid: McGrawHill.
- Font, J. (2007). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

- Gómez, M. H. (2009). *Configurando la sociedad civil*. Aranzadi S.A.
- Gómez, M. H. (1999). *Los orígenes de la intervención estatal en los problemas sociales*. Madrid: Colección Tesis y Praxis.
- Harris, M. (1993). *Jefes, cabecillas y abusones*. Madrid: Alianza Cien.
- Herrera Gómez, M., & Ayuso Sanchez, L. (2009). Las asociaciones sociales, una realidad a la búsqueda de conceptualización y visualización. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* , 39-70.
- Hornero, A. C. (2007). *La Organización de la Unión Europea* (3ª ed.). Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ménez, M. T. (1997). Estado social y crisis del Estado social. En R. d. Águila, *Manual de Ciencia Política*. Trotta.
- Mishra, R. (1989). El Estado del Bienestar despues de la crisis: los años ochenta y mas allá. En R. M. Bustillo, *Crisis y futuro del Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza Universidad.
- Nieto, E. G. (2005). El Estado del Bienestar y las Políticas Públicas. En M. P. Sánchez, *Análisis de Políticas Públicas*. Granada: Margarita Pérez Sánchez (ed.).
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza Universidad.

- Ojeda, A. (1993). *Estado social y crisis económica*. Madrid: Ed. Complutense.
- Pérez Blanco, B., & Turabian, J. (1998). Acción social y desarrollo comunitario. *Control y Participación Social* .
- Petrella, R. (1996). *Le bien commun. Éloge de la solidarité*. Bruxelles: Labor.
- Picó, J. (1987). *Teorías sobre el Estado del Bienestar*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- Rey, J. A. (2006). *El Tercer Sector y el Mercado: conflictos institucionales en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rodríguez Cabrero, G., Arriba, A., Marbán, V., & Salido, O. (2006). *Actores sociales y reformas del Bienestar*. Madrid: consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Schanpper, D. (2000). *Qu'est-ce que la citoyenneté?* Gallimard.
- Subirats, J., & Gomá, R. (Junio de 2000). Cambios en las Políticas de Bienestar e Innovación social en la UE. *Revista del CLAD REforma y Democracia nº 17* .
- Subirats, J., & Gomá, R. (1999). *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Ariel Ciencia Política.

- Vallespín, F. (1997). El Estado Liberal. En R. d. Águila, *Manual de Ciencia Política*. Trotta.
- Weber, M. (1998). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Lindbeck, A. (25 de noviembre de 2007). *El País* .
- Sebastián, M. (22 de Enero de 2001). Por un nuevo Pacto de Toledo. *EL Pais* .
- Herrera Gómez, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (Sección Asuntos Sociales Nº 30, 2001, págs. 35-54).
- Prados, J. S. (2009). *Asociacionismo y participación social en Andalucía*. Sevilla: Fundación pública andaluza centro de estudios andaluces.

9.4 Sitios Webs

- *Asociación de empresas de inserción de Andalucía.* (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.eida.andalucia.com>
- *Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.* (s.f.). Recuperado el 2011, de <http://www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia/opencms/portal/Justicia/ContenidosEspecificos/asociaciones?entrada=tematica&tematica=722>
- *Economistas de Sevilla.* (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.economistas-sevilla.com/observatorio.asp>
- *Fundacion Luis Vives.* (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.fundacionluisvives.org>
- *Iniciativa social y Estado del bienestar.* (s.f.). Recuperado el 15 de enero de 2010, de <http://www.iniciativasocial.net/>
- *Instituto Nacional de Estadística.* (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.ine.es/prensa/np600pdf>
- País, E. (6 de enero de 2006). *www.elpais.com.* Recuperado el 2010
- *The International Classification of Nonprofit Organizations (ICNPO).* (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.statcan.gc.ca/pub/13-015-x/2005000/4153701-eng.htm>

- *Unión General de Trabajadores.* (s.f.). Recuperado el 2010, de <http://www.ugt.es/index1.html>
- http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Economia_Social_y_Autoempleo
- <http://www.tercersector.org>. (s.f.).
- <http://www.archisevilla.org/secciones.php?sec=14&ssec=62>. (s.f.).
- <http://www.caritas.org.ar/landing/index.html>. (s.f.).
- http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Economia_Social_y_Autoempleo. (s.f.).
- <http://www.cristianismeijusticia.net/es/papeles>. (s.f.).
- <http://www.ecosfron.org/>. (s.f.).
- <http://www.iglesiaviva.org/>. (s.f.).
- <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/>. (s.f.).
- <http://www.iuandalucia.org/>. (s.f.).
- <http://www.msf.org/>. (s.f.).
- <http://www.pp.es/>. (s.f.).
- <http://www.psoe.es/ambito/actualidad/home.do>. (s.f.).
- <http://www.upyd.es/>. (s.f.).

- <http://www.funcas.es/>. (s.f.).
- <http://www.unesco.org/new/es>. (s.f.).
- <http://www.unicef.org/spanish/>. (s.f.).

Capítulo 10. ANEXOS

10.1 *Anexo I: Listado de clasificación y subclasificación del registro
de Asociaciones de Andalucía*

10.2 *Anexo II: Cuadros, figuras, gráficos y tablas*

10.3 *Anexo III: Cuestionario*

ANEXO I: Listado de clasificación y subclasificación del registro de Asociaciones de Andalucía

1. COLECCIONISMO

- Coleccionismo

2. CONSUNMIDORES, USUARIOS Y PERJUDICADOS

- Afectados y Perjudicados
- Consumidores y Usuarios

3. CULTURA, CIENCIA, ARTES Y LETRAS

- Artes, humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias
- Socio-Culturales

4. DE ACCIÓN EDUCATIVA

- Asistencia Educativa

5. DE ACCIÓN SANITARIA

- Donante de Sangre y Órganos
- Rehabilitaciones de Adicciones Patológicas
- Servicios Sanitarios

6. DE ACCIÓN SOCIAL

- Amnistía y Ayuda a Penados
- Asistenciales en general
- Ayuda a suburbios y Promoción social
- Dirigidos a la infancia
- Hogares, Clubes, Asilos, Residencias Tercera Edad
- Humanitarias con proyección en el extranjero
- Minorías y otras grupos

- Movimientos Migratorios
- Protección civil
- Voluntariado

7. DE PROFESIONALES

- Otros profesionales
- Prensa, Radio y TV
- Profesionales de la enseñanza
- Profesionales de la Sanidad
- Profesionales del Arte y Literatura
- Profesionales Titulados

8. DEFENSA DE LA NATURALEZA

- Defensa de los animales y Plantas
- Defensa del Medioambiente
- Naturismo y Medicinas Alternativas

9. DEFICIENCIAS Y ENFERMEDADES

- Deficiencias de la inteligencia
- Deficiencias físicas
- Deficiencias Psicológicas
- Enfermedades y Otras deficiencias

10. DEPORTIVAS

- Clubes de automovilistas, motoristas y otros
- Deportivas en general
- Deportivas específicas
- Ex deportistas
- Peñas de Seguidores y aficionados

11.ECONÓMICAS

- Cámaras Comerciales
- De asuntos financieros y de Seguros
- Ferias y Exposiciones
- Otras Económicas
- Sector Comercio y otros Servicios
- Sector de Agricultura, Ganadería , Caza y Pesca
- Sector Industria
- Turismo

12.EDUCATIVAS

- De alumnos
- De ex alumnos
- Padres y Madres de alumnos
- Referidas a guarderías y jardines de infancia

13.FAMILIARES

- De protección y orientación familiar
- Otros que afectan a la familia
- Padres de familia

14.HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS

- Etnológicas
- Memoria histórica
- Monumentales
- Otras históricas
- Tradiciones históricas

15.IDEOLÓGICAS

- Actividades cívico-políticas
- Clubes de Leones
- De base religiosa
- Defensa de la vida humana
- Derechos humanos
- Nacionalistas
- Referidas a temas militares
- Rotarismo y Masonería

16. INTERNAUTAS

- Vivos

17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPECTÁCULOS

- Espectáculos
- Otros Medios de comunicación
- Radioafición
- Teleclubes

18. MUSICALES

- Música clásica
- Musica popular y folclórica
- Otras musicales

19. RECREATIVAS

- Casas regionales
- De festejos
- Excursionismo
- Juegos de salón y apuestas
- Peñas gastronómicas

- Peñas taurinas
- Peñas y casinos
- Recreativas en general

20.REFERIDAS A LA MUJER

- Amas de casa
- Asistenciales
- Culturales, Recreativas y Deportivas
- Otras
- Profesionales
- Reivindicativas

21.REFERIDAS A LOS HOMBRES

- Reinivindicativas

22.REFERIDAS A LOS JOVENES

- Jóvenes

23.REFERIDAS A GAYS, LESBIANAS Y TRANSEXUALES

- Reivindicativas

24.TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONISTAS

- Jubilados y pensionistas civiles
- Jubilados y pensionistas militares
- Tercera Edad

25.VARIAS

- Asociadas a entidades Internacionales
- Esotéricas y Paraciencias
- Referidas a países extranjeros

26.VECINOS

- Afectados por planes urbanísticos, industriales
- Asociaciones de comunidades de propietarios
- De desarrollo comunitario
- De municipios y provincias
- De vecinos y comerciantes

Anexo II: Cuadros, figuras, gráficos y tablas

1. Cuadros

- *Cuadro 1: Resumen gráfico de hipótesis y objetivos*
- *Cuadro 2: Clasificación oficial de las asociaciones objeto de estudio*
- *Cuadro 3: Cronograma a) de la Tesis*
- *Cuadro 4: Cronograma b) de la Tesis*
- *Cuadro 5. Tipos de participación ciudadana*
- *Cuadro 6: Resumen de ventajas y características del tercer sector*

2. Figuras

- *Figura 1. Metodología de la investigación*
- *Figura 2. Evolución histórica del Estado del bienestar*
- *Figura 3. Evolución histórica del tercer sector*
- *Figura 4. Esquema de acción social*
- *Figura 5. Evolución del problema social*
- *Figura 6: Desarrollo del tercer sector*
- *Figura 7: expresión ilustrativa*
- *Figura 8: Evolución gráfica Ley de Dependencia*

- *Figura 9.: Clasificación Internacional de Organizaciones No Lucrativas*
- *Figura 10: Imagen del proceso.*
- *Figura 11:Resumen de recomendaciones*

3. Gráficos

- *Gráfico 1: Variables económicas (1979)*
- *Grafico 2: Evolución en España de Asociaciones y Fundaciones*
- *Gráfico 3: Porcentajes de entidades en España (año 2002)*
- *Grafico 4: Porcentajes de entidades España/Andalucía*
- *Gráfico 5.: distribución provincial del número de asociaciones en Andalucía*
- *Grafico 6: Total de asociaciones en Andalucía distribuidas por categorías generales*
- *Gráfico 7: Distribución provincial de la categoría de “Acción Social”*
- *Gráfico 8: Distribución provincial de la categoría “Familiares”*

- *Gráfico 9: Distribución provincial de la categoría “Tercera edad, jubilados y pensionistas”*
- *Gráfico 10: Distribución por categorías de la provincia de Jaén*
- *Gráfico 11: Empleos directos generados*
- *Gráfico 12: Usuarios atendidos al año*
- *Gráfico 13: Empleos generados sector deficiencias y enfermedades*
- *Gráfico 14: Empleos generados sector acción social*
- *Gráfico 15: Empleos generados sector acción sanitaria*
- *Gráfico 16: Empleos generados sector acción social*
- *Gráfico 17: Porcentaje de ingresos procedente de donaciones o cuotas de socios*
- *Gráfico 18: Porcentaje de ingresos procedente de fondos públicos o subvenciones*
- *Gráfico 19: Porcentaje de gastos destinados a recursos humanos*
- *Gráfico 20: Porcentaje de gastos destinados a recursos humanos*

- *Gráfico 21: Gasto público en Educación respecto al total del gasto Público*
- *Gráfico 22: tasa de analfabetismo total en Andalucía y España*

Tablas:

- *Tabla 1: Porcentaje de asociaciones y fundaciones según fecha de creación*
- *Tabla 2: Entidades del Tercer Sector. Año 2002*
- *Tabla 3: Número y tipos de entidades no lucrativas*
- *Tabla 4 : Organizaciones según ICNPO*
- *Tabla 5: Asociaciones de ámbito nacional en España y Andalucía (2008)*
- *Tabla 6: Número de asociaciones en Andalucía*
- *Tabla 7: Distribución provincial de la categoría de “Acción Educativa”*
- *Tabla 8: Distribución provincial de la categoría “Acción Sanitaria”*
- *Tabla 9: Distribución provincial de la categoría “Cultura, arte, ciencias y letras”.*

- *Tabla 10: Distribución por categorías de las provincias de Sevilla y de Cádiz*
- *Tabla 11: Muestra cualitativa.*
- *Tabla 12: Tasa de analfabetismo por sexo y edad*
- *Tabla 13: tasa de abandono escolar prematuro por sexo*

Anexo III: Cuestionario

1. Provincia

2. ¿A qué sector de los siguientes pertenece su asociación?

- a. Acción educativa
- b. Acción sanitaria
- c. Acción social
- d. Deficiencias y enfermedades
- e. Familiares
- f. Tercera edad, jubilados y pensionistas
- g. Cultura, ciencias, artes y letras

3. ¿Cuántos empleados tiene?

- a. 1-3
- b. 4-6
- c. 6-9
- d. Más de 10

4. ¿Cuántos son remunerados? ¿Y voluntarios?

5. ¿A cuántos usuarios y/o clientes atiende al año?

6. ¿Cuál es el perfil mayoritario de estos usuarios?

- a. Personas sin recursos económicos provocados por la crisis actual
 - b. Personas sin recursos de larga duración
 - c. Otros
-

7. ¿De dónde provienen sus ingresos?

- a. De subvenciones y fondos públicos
 - b. De socios-donaciones
 - c. Pagos por servicios
 - d. Otros
-

8. Por orden de importancia, ¿de dónde provienen sus ingresos?

9. Del 100% de los ingresos, aproximadamente cuanto corresponde a:

- a. De subvenciones y fondos públicos
- b. De socios-donaciones
- c. Pagos por servicios

d. Otros

10. ¿Dónde destina la mayor parte de su presupuesto anual?

a. Personal

b. Gastos corriente

c. Material para la prestación del servicio

d. Otros

11. De estos gastos, ¿cuántos (en porcentaje aproximado) corresponden a cada uno de los anteriores?

12. ¿Qué limitaciones encuentra para llevar a cabo su labor?

13. ¿Cree que su organización estaría mejor gestionada si lo hiciera una empresa puramente privada? ¿Por qué?

14. ¿Y si lo gestionara un organismo público? ¿Por qué?

15. ¿Cree que la labor que realizan en su asociación le ahorra dinero al Estado?

- a. Si
- b. No
- c. NS/NC

16. En el caso en anterior afirmativo, ¿Por qué?

17. ¿Cree que la sociedad civil organizada tiene futuro en Andalucía?

- a. Si
- b. No
- c. NS/NC

18. ¿Por qué?

19. ¿Qué expectativas de futuro tiene su asociación?

Muchas gracias por su colaboración

Capítulo 11. AGRADECIMIENTOS

Fue en el año 2006 cuando conocí al **Profesor Vallés**. Hace siete años que su manera de dar clases, su profesionalidad, la visión objetiva de interpretar las circunstancias y los hechos políticos, sociales y económicos que han transcurrido desde entonces, me hicieron ver en él un académico que reunía dos grandes virtudes: por un lado, la experiencia de los años y su visión relativa pero justificada de los hechos; y por otro lado, la sabiduría propia de un catedrático de economía. A estas dos virtudes se le unía un factor de gran importancia para mí: la libertad que siempre me dio a la hora de establecer ideas, criterios, hipótesis y objetivos. Esta libertad otorgada me ha hecho sentirme durante todos estos años muy a gusto y cómoda en mi trabajo. Si no hubiera sido así, estoy segura que hoy no estaría redactando estas líneas.

Para él van mis primeras palabras de agradecimiento en esta Tesis. Sin su ánimo, ayuda y consejos no hubiera sido posible la realización de este trabajo.

Fue también en aquellas fechas cuando mi compañera **Ana** entró a formar parte de este proyecto. Aunque no hemos compartido muchas horas lúdicas juntas, si que han sido bastantes los momentos académicos en los que hemos tenido la oportunidad de aprender la una de la otra y lo más importante, darnos ánimos en los momentos donde parecía que este trabajo no tenía fin. Su constancia, prudencia y capacidad de trabajo me hacían tener fuerzas para continuar a pesar de las grandes dificultades pasadas.

Quisiera también agradecer al **Maestro Herrera** las consultas realizadas y los consejos que me ha dado durante esta andadura. Él es responsable también de la conclusión de este trabajo. Como también es responsable de otras tantas cosas que han ocurrido y que ocurrirán en mi vida. Cuento contigo. Cuenta conmigo.

A la Familia. Institución sin la que muchas de las personas que se adentran en mundos complicados en los tiempos que vivimos, serían capaces de sacar adelante proyectos. Especialmente a la mía. Mi Madre y mi hermana Yola han sido las personas que han hecho posible realizar esta Tesis, no sólo por el ofrecimiento en infinidad de ocasiones a cuidar a mi hijo, sino también por la entrega y comprensión que me han mostrado durante todos estos años sin esperar nada a cambio. Tan sólo la satisfacción de mi superación personal les valía para prestar su apoyo y colaboración.

A mi **Marido**, mi familia, gracias por tu apoyo y paciencia.

Muchas Gracias